

Instituto Mexicano del Seguro Social

Organismo Público Descentralizado Integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE
TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**Informe de los auditores independientes y
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

Contenido

Informe a los auditores independientes	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Actividades	7
Estado de Variación en la Hacienda Pública	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Estado de Cambios en la Situación Financiera	10
Estado Analítico del Activo	11
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	12
Reporte del Patrimonio	13
Informe sobre Pasivos Contingentes	14
Notas a los Estados Financieros	
Notas de Desglose	18
Notas de Memoria	50
Notas de Gestión Administrativa	52

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto o el IMSS), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del IMSS de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

1.- Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre lo que se menciona en la Nota de "Gestión Administrativa" en el apartado de bases para la preparación de la información financiera a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública 2023, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2.- Pasivo por Beneficios a los Empleados

El Instituto está obligado a aplicar lo establecido en el lineamiento contable "E.- Obligaciones laborales", del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal misma que indica la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. En este contexto, llamamos la atención al apartado de Otras Revelaciones de las notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en específico a lo relacionado con "Beneficios a los empleados", donde se menciona que en los ejercicios 2023 y 2022 el Costo Neto del Periodo calculado con base en la NIF D-3 ascendió a \$2,305,125 millones de pesos (MDP) y \$2,176,886 MDP, respectivamente, de los cuales, de acuerdo con el lineamiento contable "E.- Obligaciones laborales".-, únicamente se reconocieron en los resultados de dichos ejercicios \$134,909 MDP y \$126,151 MDP, quedando un importe no reconocido en resultados de \$2,170,216 MDP y \$2,050,735 MDP, respectivamente.

El cálculo mencionado incluye un pasivo por pérdidas de transición pendientes de reconocer por los cambios en la NIF D-3 que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a \$1,653,120 MDP. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Por las razones económico-financieras por las que ha atravesado el País y que se indican en el apartado antes mencionado, la Obligación por Beneficios Definidos calculada conforme a la NIF D-3 tuvo un incremento del 5.6% aproximadamente, respecto al monto calculado para 2022.



Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el "Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social", pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba, cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar, en su caso, si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros auditados o el conocimiento obtenido para nosotros en la auditoría, o si existiera una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.



Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera aplicables al Instituto.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global



C.P.C. Diego Carlos Nieto Sánchez
Socio

Ciudad de México
Marzo 8, 2024

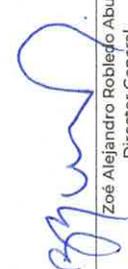
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

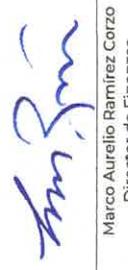
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

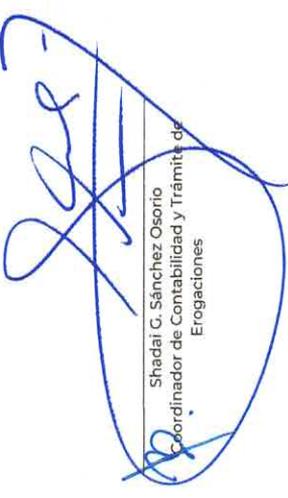
	2023	2022	Categoría	2023	2022
ACTIVO					
Activo Circulante			PASIVO		
Efectivo y Equivalentes (1.1)	98,706,024,165	54,746,333,133	Pasivo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (1.2)	174,816,219,434	143,237,402,151	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (2.1)	27,625,203,540	20,060,585,082
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (1.3)	4,602,233,372	4,430,768,589	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inventarios (1.4)	189,213,764	175,272,017	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes (1.5)	23,630,043,886	23,867,251,768	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (1.6)	-42,615,549,516	-40,048,486,330	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (2.2)	3,176,193,230	3,138,365,850
Total de Activos Circulantes	259,328,185,105	186,408,541,328	Provisiones a Corto Plazo (2.3)	13,397,179,308	12,455,815,357
Activo No Circulante			Otros Pasivos a Corto Plazo (2.4)	8,758,374,358	9,845,127,924
Inversiones Financieras a Largo Plazo (1.7)	289,976,021,152	282,597,521,943	Total de Pasivos Circulantes	52,956,950,436	45,499,894,213
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (1.8)	31,546,240,885	29,764,100,927	Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (1.9)	134,582,693,374	130,454,695,659	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (1.10)	58,123,522,445	52,779,441,506	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles (1.11)	70,640,964,829	73,210,945,457	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (1.12)	-75,311,684,461	-72,619,936,387	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (2.5)	138,919,678,737	122,239,020,031
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo (2.6)	306,847,402,997	289,848,094,515
Total de Activos No Circulantes	509,567,758,224	496,186,769,105	Total de Pasivos No Circulantes	445,767,081,734	412,087,114,546
Total del Activo	768,895,943,329	682,595,310,433	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	5,816,285,483	4,777,392,069
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	5,816,285,483	4,777,392,069
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	198,897,576,831	154,650,552,991
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	44,256,543,404	39,231,403,485
			Resultados de Ejercicios Anteriores	159,507,607,867	120,276,204,382
			Revalúos	-5,249,313,494	-5,103,186,018
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	382,739,054	246,133,142
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	65,458,048,845	65,580,356,614
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	65,458,048,845	65,580,356,614
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	270,171,911,559	225,008,301,674
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	768,895,943,329	682,595,310,433

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Shadal G. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

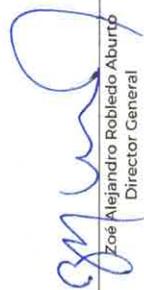
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

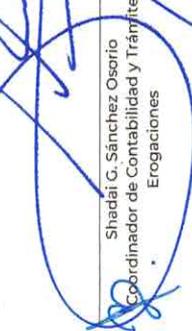
	2023	2022	Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión					
Impuestos	677,798,769,161	591,764,540,515	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (3.1)	0	0	Gastos de Funcionamiento	416,227,752,392	371,008,669,880
Contribuciones de Mejoras	667,573,657,988	590,275,103,307	Servicios Personales (4.1)	260,674,141,251	243,026,825,384
Derechos	0	0	Materiales y Suministros (4.2)	79,027,907,402	63,789,897,710
Productos	0	0	Servicios Generales (4.3)	76,525,703,739	64,191,946,786
Aprovechamientos	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	184,615,198,932	172,068,726,341
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (3.2)	10,225,111,173	1,489,437,208	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
			Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
			Subsidios y Subvenciones	2,318,200,055	1,855,816,907
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (3.3)	0	0	Ayudas Sociales	182,147,327,207	170,110,053,469
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	50,000,000	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Donativos	15,000,000	11,000,000
Otros Ingresos y Beneficios (3.3)			Transferencias al Exterior	84,671,670	91,855,965
Ingresos Financieros (3.3.a)	45,209,909,371	48,839,184,575	Participaciones y Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios (3.3.b)	28,401,187,859	20,458,902,823	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	10,649,053,628	5,635,230,629	Aportaciones	0	0
	95,570,942	88,552,042	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	3,018,298	10,875,175	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios (3.3.c)	6,061,078,644	22,645,623,906	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	723,008,678,532	640,603,725,090	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	77,909,183,804	58,294,925,384
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (4.5)	17,420,102,765	14,493,163,295
			Provisiones (4.6)	19,580,555,058	12,911,743,966
			Disminución de Inventarios (4.7)	33,177,326,163	25,774,597,126
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	39,851,372
			Otros gastos (4.8)	7,731,199,818	5,075,569,625
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	678,752,135,128	601,372,321,605
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	44,256,543,404	39,231,403,485

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera

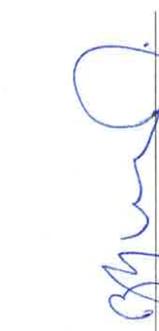

Shadai G. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Cifras en Pesos)

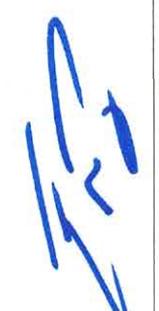
Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

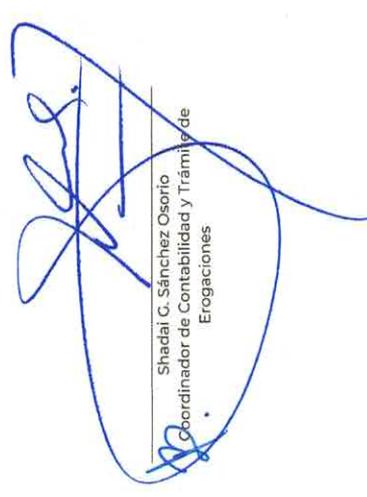
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	4,777,392,069	0	0	0	4,777,392,069
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	4,777,392,069	0	0	0	4,777,392,069
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0	115,419,149,506	39,231,403,485	0	154,650,552,991
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	120,276,204,382	39,231,403,485	0	159,507,607,867
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-5,103,188,018	0	0	-5,103,188,018
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	246,133,142	0	0	246,133,142
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0	0	0	65,580,356,614	65,580,356,614
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	65,580,356,614	65,580,356,614
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	4,777,392,069	115,419,149,506	39,231,403,485	65,580,356,614	225,008,301,674
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	1,038,893,414	0	0	0	1,038,893,414
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	1,038,893,414	0	0	0	1,038,893,414
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	0	39,231,403,485	5,015,620,355	0	44,247,023,840
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	39,231,403,485	44,256,543,404	0	83,487,946,889
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-39,231,403,485	0	-39,231,403,485
Revalúos	0	0	-146,125,475	0	-146,125,475
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	136,605,911	0	136,605,911
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0	0	0	-122,307,769	-122,307,769
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	-122,307,769	-122,307,769
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	5,816,285,483	154,650,552,991	44,247,023,840	65,458,048,845	270,171,911,159

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Directora General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
Director de Finanzas


Elíecer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Shadai G. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

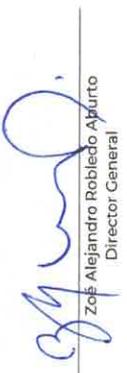
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

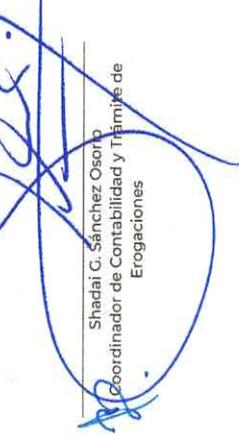
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	694,885,327,313	569,146,714,833	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Impuestos	0	0	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	624,065,369,705	550,282,631,577	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos	0	0	Aplicación (5.2)	50,359,443,609	68,937,556,194
Aprovechamientos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,766,459,994	2,264,663,642
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	302,445,957	231,252,147	Bienes Muebles	6,942,102,433	5,353,683,557
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	38,650,881,182	61,319,208,995
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-50,359,443,609	-68,937,556,194
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0			
Otros Orígenes de Operación	70,517,511,651	18,632,831,109	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0	0
Aplicación	600,566,192,672	564,437,836,312	Origen	0	0
Servicios Personales	244,331,044,578	239,397,672,076	Endeudamiento Neto	0	0
Materiales y Suministros	104,056,931,817	86,126,433,249	Interno	0	0
Servicios Generales	67,387,075,196	60,091,373,109	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Aplicación	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Ayudas Sociales	3,328,403,905	2,305,809,478	Interno	0	0
Pensiones y Jubilaciones	181,358,136,050	176,409,998,711	Externo	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Donativos	15,000,000	11,000,000	Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	43,959,691,032	-64,228,677,673
Transferencias al Exterior	84,671,670	91,855,965	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	54,746,333,133	118,975,010,806
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (5.1)	98,706,024,165	54,746,333,133
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	4,929,456	3,693,724			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	94,319,134,641	4,708,878,521			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandra Robledo Apurto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera

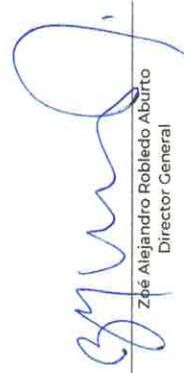

Shadai C. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trazaje de Erogaciones

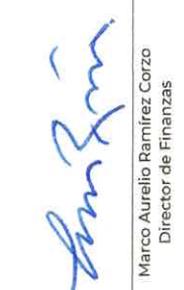
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Cifras en Pesos)

Ente Publico: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO					
Activo Circulante	8,065,999,770	94,366,632,666	PASIVO	42,223,776,977	1,086,753,566
Efectivo y Equivalentes	2,804,271,068	75,723,914,845	Pasivo Circulante	8,543,809,789	1,086,753,566
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	43,959,691,032	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,564,618,458	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	31,578,817,283	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	171,464,783	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	237,207,882	13,941,747	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	2,567,063,186	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	37,827,380	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	941,363,951	0
Activo No Circulante	5,261,728,702	18,642,717,821	Otros Pasivos a Corto Plazo	33,679,967,188	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	7,378,499,209	Pasivo No Circulante	0	1,086,753,566
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	1,782,139,958	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	4,137,997,715	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	5,344,080,939	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	2,569,980,628	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,691,748,074	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	16,680,658,706	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	16,999,308,482	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	45,432,042,730	268,433,245
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1,038,893,414	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	1,038,893,414	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	44,393,149,316	146,125,476
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,025,139,919	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	39,231,403,485	0
			Revalúos	0	146,125,476
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	136,605,912	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / patrimonio	0	122,307,769
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
					122,307,769

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Shadai Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARASTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

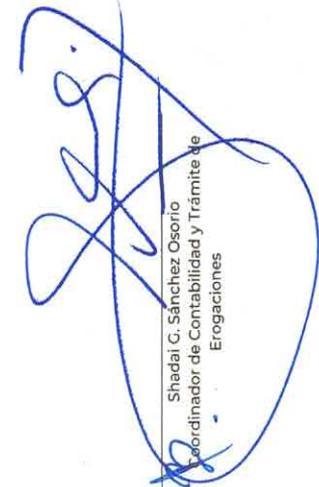
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	682,595,310,433	45,052,594,392,830	44,966,293,760,934	768,895,943,329	86,300,632,896
Activo Circulante	186,408,541,328	35,902,708,612,699	35,829,788,969,922	259,328,185,105	72,919,643,777
Efectivo y Equivalentes	54,746,333,133	31,438,791,631,746	31,394,831,940,714	98,706,024,165	43,959,691,032
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	143,237,402,151	4,271,664,166,062	4,240,085,348,779	174,816,219,434	31,578,817,283
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,430,768,589	3,237,218,501	3,065,753,718	4,602,233,372	171,464,783
Inventarios	175,272,017	1,100,632,391	1,086,690,644	189,213,764	13,941,747
Almacenes	23,867,251,768	175,620,261,519	175,857,469,401	23,630,043,886	-237,207,882
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-40,048,486,330	12,294,703,480	14,861,766,666	-42,615,549,516	-2,567,063,186
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	496,186,769,105	9,149,885,780,131	9,136,504,791,012	509,567,758,224	13,380,989,119
Inversiones Financieras a Largo Plazo	282,597,521,943	9,070,517,191,479	9,063,138,692,270	289,976,021,152	7,378,499,209
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	29,764,100,927	15,762,562,334	13,980,442,376	31,546,240,885	1,782,139,958
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130,454,695,659	8,409,375,970	4,271,378,255	134,592,693,374	4,137,997,715
Bienes Muebles	52,779,441,506	45,736,405,909	40,392,324,970	58,123,522,445	5,344,080,939
Activos Intangibles	73,210,945,457	249,894,710	2,819,875,338	70,640,964,829	-2,569,980,628
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-72,619,936,387	8,579,031,337	11,270,779,411	-75,311,684,461	-2,691,748,074
Activos Diferidos	0	631,318,392	631,318,392	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zéé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera

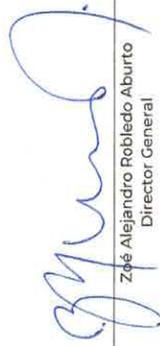

Shadai C. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			0	0
Total de Deuda y Otros Pasivos			457,587,008,759	498,724,032,170
			457,587,008,759	498,724,032,170

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Zé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


 Marco Aurelio Ramirez Corzo
 Director de Finanzas


 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


 Shadai G. Sánchez Osorio
 Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

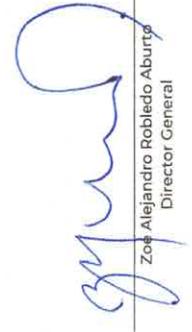
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Total del Patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	270,171,911,159
% del Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	270,171,911,159

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Shadai C. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2023

A continuación, se detallan los montos aproximados de contingencia derivados de la operación de juicios en trámite por parte del Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2023.

I. Total de juicios

Al 31 de diciembre de 2023, el número de juicios en trámite a nivel nacional es de 301,803 por un monto total estimado de 67,923,163,993.0 pesos, mismos que se desglosan a continuación:

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de Juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Contenciosos Administrativos	584	0	584	4,531,907,199.0	0.0
Fiscales	25,737	25,737	0	0.0	0.0
Civiles y Mercantiles	1,833	883	950	2,540,814,541.0	0.0
Laborales	257,297*	57,435	197,253	39,394,798,209.0	0.0
Impuestos sobre nóminas	6	0	6	1,165,383,784.0	0.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	2,313	0	2,313	20,267,147,669.0	0.0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	8	0	8	23,112,591.0	0.0
Juicios de amparo indirecto administrativo	14,025	14,025	0	0.0	0.0
Total	301,803	98,080	201,114	67,923,163,993.0	0.0

* De los 257,297 juicios laborales en trámite, se tienen **2,609 juicios** que están en proceso de ejecución o liquidación por lo cual **no se incluyen en el rubro de pasivo contingente.**

Es preciso mencionar, que el monto total estimado en los juicios en trámite no es completamente exigible al Instituto, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (i) los juicios se continúan litigando; (ii) la Dirección Jurídica implementa estrategias, unifica criterios y medios de impugnación con la finalidad de conseguir más sentencias y laudos favorables; (iii) en algunos juicios se demandan prestaciones contradictorias que resultan improcedentes; (iv) existen desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Instituto; (v) las cargas de trabajo de las autoridades, impiden que se resuelvan todos los juicios en definitiva en el mismo año, y (vi) resulta imposible que se condene al Instituto al pago de todas estas cantidades, cuando los juicios aún siguen en trámite.

II. Consideraciones para las contingencias

A. Juicios laborales

De los 257,297 juicios laborales en trámite, se tienen 2,609 juicios que están en proceso de ejecución o liquidación, así como 57,435 de los cuales entre las acciones reclamadas recurrentes son: (i) el reingreso a bolsa de trabajo, (ii) devolución de Afore, (iii) devolución de ahorro voluntario afore, (iv) aportaciones al SAR, (v) aportaciones al INFONAVIT y (vi) constancia de cotización. En dichos juicios no se generan obligaciones de pago para el Instituto.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios laborales	197,253	39,394,798,209.0

B. Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado

En este apartado, se reportan los juicios y procedimientos en los que se reclama al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) una indemnización por su presunta actividad administrativa irregular. En caso de que se emitan fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Asunto a nivel nacional (Incluyendo UMAE)	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	2,313	20,267,147,669.0

Cabe mencionar que se cuenta con un juicio de nulidad en materia de Responsabilidad Patrimonial del Estado, en el que la parte reclamante solicita la cantidad de 752 mdp, cuantía que resulta excesiva y fuera de los parámetros previstos en la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; por lo que el criterio para considerar el importe reflejado en el rubro correspondiente en este reporte, deberá ser como indeterminado, toda vez que es posible que se obtenga una sentencia contraria a los intereses institucionales, sin embargo, la probabilidad de que se condene por la cantidad reclamada es nula.

C. Juicios civiles y mercantiles

En este apartado se incluyen los juicios civiles en los que el IMSS es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de adquisición de bienes o servicios, obra pública, responsabilidad civil, entre otras causas y en los que, de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Instituto, este tendría que afrontar obligaciones de pago.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios civiles en los que el IMSS es demandado	950	2,540,814,541.0

Por otra parte, se destaca que en el ámbito civil existen 883 juicios en los que el IMSS tiene el carácter de actor y reclama 11,011,962,812.0 pesos, en dichos juicios no se generan obligaciones de pago puesto que, de obtenerse sentencias desfavorables para el Instituto, no representarían una erogación.

Dentro de este apartado encontramos: la recuperación de cuotas obrero patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y ex trabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato. Se estima que un buen porcentaje de juicios en los que el IMSS es actor le serán favorables.

D. Juicios por impuestos sobre nómina

Dentro de este rubro, se reportan los juicios promovidos por el Instituto en contra de la determinación de créditos fiscales por el impuesto sobre nóminas.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios por impuestos sobre nómina	6	1,165,383,784.0

En esta categoría de asuntos, se debe resaltar que el Instituto ha obtenido cinco criterios emitidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los que determinó que el IMSS no es sujeto al pago del impuesto sobre nóminas¹, por lo que se considera que en los juicios antes señalados existe una perspectiva favorable para el IMSS.

E. Juicios contenciosos administrativos

Al 31 de diciembre de 2023, se tenían 26,321 juicios contenciosos administrativos en trámite en contra del IMSS, en los que se reclama un monto total de 19,795,906,626.0 pesos.

Cabe destacar que 25,737 juicios (97.78%) representan un monto de 15,263,999,427.0 pesos que no implican un pasivo, ya que en ellos se impugnan actos emitidos por el Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo, así como las cuotas obrero patronales determinadas y demás contribuciones incluyendo sus accesorios legales, importes que no han ingresado al patrimonio institucional y, por ello, no implican obligaciones de pago para el Instituto Mexicano del Seguro Social. Ahora bien, los 584 juicios en trámite restantes se encuentran relacionados con las materias de obra pública, adquisiciones, reintegro de gastos médicos y devoluciones; juicios contenciosos administrativos que representan un pasivo contingente por 4,531,907,199.0 pesos; importes que corresponden a los montos que el actor refiere en su escrito de demanda, los cuales no necesariamente coinciden con las cantidades que efectivamente se determinan en la sentencia.

F. Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales

En el rubro de averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales, hay 8 asuntos en los que se reclama un monto total de 23,112,591.0 pesos.

Asuntos en OOAD	Número de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	8	23,112,591.0

¹ En términos del artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no será sujeto de contribuciones federales, estatales y municipales; aun en el caso de que dichas contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón.

G. Juicios de amparo indirecto administrativo

En el rubro de juicios de amparo indirecto en materia administrativa (14,025 asuntos) no se indica un pasivo contingente ya que, en dichos asuntos, lo que se reclama al Instituto son acciones u omisiones, no el pago de indemnizaciones, devoluciones o de alguna otra obligación.

Nota sobre los pasivos contingentes

La información presentada en el informe incluye los datos aportados por las Coordinaciones Normativas, Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad encargados de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia.



A. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1 Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Inversiones Temporales (1.1.a)	97,127,626,140.9	53,393,655,697.1
Bancos / Tesorería (1.1.b)	1,233,585,440.6	1,066,095,524.9
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (1.1.c)	307,452,703.9	250,148,610.6
Efectivo	37,359,879.8	36,433,300.9
Total Efectivo y Equivalentes	98,706,024,165.2	54,746,333,133.5

1.1.a) El aumento de 2023 respecto al saldo en 2022 en el rubro de Inversiones Temporales se debe principalmente a dos factores: 1) los ingresos netos en las Reservas Operativas (RO) fueron mayores en 2023 provocando una variación positiva de 23,882,476,233.2 pesos, 2) las inversiones de Reserva de Operación Contingencia y Financiamiento (ROCF) y del Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2) con un plazo de recuperación inferior a tres meses creció en 13,999,543,444.8 pesos y 7,076,904,220.3 pesos, respectivamente, como parte de la estrategia de inversión y para cumplir con las políticas y directrices correspondientes. Ver integración nota 1.7.a

1.1.b) Dentro del rubro de Bancos / Tesorería para 2023 y 2022, se tienen importes embargados y retenidos en 70 cuentas bancarias por 340,230,010.2 pesos y en 57 cuentas bancarias por 251,384,501.3 pesos, respectivamente, derivado de los autos de ejecución emitidos por las autoridades jurisdiccionales competentes.

1.1.c) El rubro de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración corresponde al saldo de las aportaciones del Gobierno Federal para las pensiones en curso de pago, de conformidad con el artículo duodécimo transitorio de la Ley del Seguro Social (LSS) vigente a partir del 01 de julio de 1997, el Instituto administra dichas pensiones con base en el "Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal" suscrito por el Instituto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero Patronales (1.2.a)	113,675,842,125.4	98,027,310,562.4
Inversiones Financieras a Corto Plazo (1.2.b)	37,892,655,522.8	28,178,550,720.0
Deudores Diversos (1.2.c)	19,034,261,582.2	15,526,833,165.0
Cuentas por Cobrar (1.2.d)	4,180,806,200.2	1,473,108,949.3
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (1.2.e)	32,654,003.5	31,598,753.9
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	174,816,219,434.1	143,237,402,150.6

1.2.a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero Patronales se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Cuotas Obrero Patronales	75,674,370,637.5	70,211,412,061.7
Multas	20,257,804,258.9	19,943,691,750.3
Subtotal Cuotas Obrero Patronales	95,932,174,896.4	90,155,103,812.0
Cuotas del Gobierno Federal (1.2.a.1)	17,743,667,229.0	7,872,206,750.4
Total Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero Patronales	113,675,842,125.4	98,027,310,562.4

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Cuotas Obrero Patronales por Cobrar incluyen adeudos por 1,393,693,063.7 pesos y 2,225,013,345.2 pesos, respectivamente, los cuales provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo de hasta 48 meses con previa autorización del Honorable Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante el H. Consejo Técnico, de acuerdo con lo establecido en la LSS.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se aplicaron ajustes por un importe de 19,803,978,945.0 pesos y 17,585,629,489.6 pesos, respectivamente, al reconocimiento de multas derivado de condonación en la aplicación de los beneficios del acuerdo 187, así como de cancelaciones por improcedencias conforme a lo establecido en la LSS y por los acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico.

1.2.a.1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el adeudo por parte del Gobierno Federal hacia el Instituto por concepto de Cuotas para Seguridad Social fue de 17,743,667,229.0 pesos y 7,872,206,750.4 pesos, respectivamente.

1.2.b) Ver integración nota 1.7.a

1.2.c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Deudores Diversos se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Deudores Nómina RJP	10,010,276,443.5	9,105,114,197.9
RJP IMSS-Bienestar	4,160,393,013.3	1,554,702,593.8
Deudores por Otros Ingresos	2,498,319,081.3	2,335,489,324.1
Deudores de Personal (1.2.c.1)	1,993,794,544.5	2,168,299,768.5
Deudores por Bienes de Consumo	276,526,817.3	265,881,523.6
Deudores por Obligaciones Contractuales y Fiscales (1.2.c.2)	94,951,682.3	97,345,757.1
Total Deudores Diversos	19,034,261,582.2	15,526,833,165.0

1.2.c.1) De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto proporciona a su personal facilidades para compra de bienes y servicios; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Dichas prestaciones tienen un esquema de otorgamiento y recuperación dinámico, toda vez que los préstamos vigentes se van liquidando y, a la vez se otorgan nuevos créditos, lo cual genera adeudos distintos a los iniciales, que se reflejan en los saldos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento en el corto plazo, por lo tanto, están contenidos en el activo circulante.

En relación con los saldos estáticos identificados, estos obedecen a situaciones de condición laboral particular de algunos trabajadores, como pueden ser juicios laborales, pérdida de la libertad, bajas no definitivas por incapacidades, desaparición de trabajadores y licencias mayores, entre otros.

1.2.c.2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto presenta un importe pendiente de recuperar por 94,951,682.3 pesos y 97,345,757.1 pesos, respectivamente, cuyo saldo tiene una antigüedad mayor a 5 años. Al respecto, el Instituto registró una estimación de cobro dudoso, tomando en consideración la antigüedad del saldo y el estatus de los mismos para su recuperación.

Para los saldos con antigüedad mayor a 5 años, en los que exista falta de la documentación que acredite el adeudo y que haga inviable la interposición de acciones de tipo judicial, o por incosteabilidad del asunto, tomando en cuenta el costo beneficio del negocio, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para cancelar dicho saldo, de conformidad con lo establecido en las "Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables", aprobadas por acuerdo 535/2001 del H. Consejo Técnico del Instituto.

1.2.d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las Cuentas por Cobrar se integran como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Otras Cuentas por Cobrar	1,661,414,702.5	39,808,261.3
Costos Operativos por la Administración de Pensiones (1.2.d.1)	1,500,909,620.1	506,300,650.1
Gobierno Federal Pensiones (1.2.d.2)	1,018,481,877.6	927,000,037.9
Total Cuentas por Cobrar	4,180,806,200.2	1,473,108,949.3

1.2.d.1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto presenta cuentas por cobrar por 1,500,909,620.1 pesos y 506,300,650.1 pesos, respectivamente, correspondiente a los costos operativos por la administración de pensiones, conforme a lo establecido en el "Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal" suscrito por el Instituto y la SHCP. Durante el ejercicio 2023 no se recibió ningún pago por parte del Gobierno Federal.

1.2.d.2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto presenta un monto pendiente de recuperar del Gobierno Federal por 1,018,481,877.6 pesos y 927,000,037.9 pesos, respectivamente, derivado de la administración de las pensiones que realiza el Instituto de conformidad con el artículo duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, que establece que están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.2.e) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Impuestos Acreditables	32,006,921.6	31,257,041.5
Otros Derechos	647,081.9	341,712.4
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	32,654,003.5	31,598,753.9

1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
SEDENA (1.3.a)	1,888,168,757.2	1,201,561,937.6
INSABI (1.3.b)	1,791,025,087.2	2,689,053,123.0
Anticipos sobre Construcciones (1.3.c)	849,486,010.9	493,500,801.7
Otros Anticipos (1.3.d)	73,553,516.8	46,652,727.1
Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,602,233,372.1	4,430,768,589.4

1.3.a) En 2023 y 2022 se llevó a cabo la formalización de convenios específicos para la realización de trabajos de construcción en unidades médicas del Instituto, celebrados entre el IMSS y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por lo cual se otorgaron aportaciones.

1.3.b) El saldo al 31 de diciembre de 2023 por 1,791,025,087.2 pesos y a 2022 por 2,689,053,123.0 pesos corresponde al "Convenio de colaboración para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tienen establecidos los organismos intergubernamentales internacionales", que suscribieron el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el IMSS, donde se entregaron recursos para respaldar el requerimiento de medicamentos y material de curación que fueron adquiridos por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

1.3.c) Los anticipos sobre construcciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por un importe de 849,486,010.9 pesos y 493,500,801.7 pesos, respectivamente, de los cuales actualmente el 57.8% se encuentran en proceso jurídico, por lo que de conformidad con el lineamiento contable del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) "C.- Estimación de Cuentas Incobrables", se estableció una estimación de cobro dudoso para dichos juicios por el 100%, tomando en consideración la experiencia y el estatus de los mismos para la recuperación de los adeudos.

1.3.d) Respecto a los otros anticipos, se registró una estimación de cobro dudoso por el 100%, tomando en consideración la antigüedad del saldo y el estatus de los mismos para la recuperación de los adeudos; el Instituto considera que para los saldos con antigüedad mayor a 10 años, entre los que exista falta de la documentación que acredite el adeudo y que haga inviable la interposición de acciones de tipo judicial, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para cancelar dicho saldo, de conformidad con lo establecido en las "Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables", aprobadas por acuerdo 535/2001 del H. Consejo Técnico del Instituto. (Ver nota 1.6)

1.4 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Inventarios asciende a:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Inventarios	189,213,764.4	175,272,017.0

Los inventarios corresponden principalmente a mercancías para su comercialización en las Tiendas IMSS-SNTSS. Las mercancías se encuentran valuadas por el método de costos promedios.

Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

1.5 Almacenes

Los bienes registrados en los almacenes se integran por productos farmacéuticos, de laboratorio y artículos similares necesarios para el desempeño de las actividades del Instituto, los cuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	18,414,225,546.3	19,353,657,726.8
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,038,569,054.8	1,813,172,426.6
Almacenes en Tránsito y Otros	1,424,344,650.6	1,231,044,286.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	925,530,198.9	782,980,436.9
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	814,287,563.4	678,256,320.7
Alimentos y Utensilios	13,086,871.5	8,140,570.9
Total Almacenes	23,630,043,885.5	23,867,251,767.9

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Cuotas Obrero Patronales (1.6.a)	-24,033,797,910.9	-23,003,392,931.2
Multas de Cuotas Obrero Patronales (1.6.b)	-14,180,462,981.2	-13,960,584,225.2
Subtotal Estimaciones para Cuentas Incobrables Ingresos de Gestión	-38,214,260,892.1	-36,963,977,156.4
Deudores Diversos (1.6.c)	-3,118,440,522.4	-2,971,281,408.4
Subtotal Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-41,332,701,414.5	-39,935,258,564.8
Estimación por Deterioro de Inventarios	-1,282,848,102.0	-113,227,765.3
Total Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-42,615,549,516.5	-40,048,486,330.1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.6.a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto tiene cuentas por cobrar derivadas de Cuotas Obrero Patronales, y tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro, integrado como sigue:

	Cifras en pesos	
	2023	2022
Patrones no localizados	-13,463,017,284.5	-13,400,974,382.0
Patrones con juicio	-5,734,511,209.0	-5,584,637,146.8
Adeudos con más de 5 años de facturación	-2,967,313,166.5	-1,785,004,075.4
Patrones dados de baja en el SINDO*	-1,666,506,005.4	-2,167,687,683.0
Patrones en huelga	-149,833,650.4	-34,454,556.4
Patrones insolventes	-52,616,595.1	-30,635,087.6
Total	-24,033,797,910.9	-23,003,392,931.2

*SINDO "Sistema Integral de Derechos y Obligaciones", es el sistema de afiliación que se utiliza para el alta, reingreso, bajas y modificaciones de patrones y empleados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Estimación de Incobrabilidad para Cuotas Obrero Patronales observó el siguiente comportamiento:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Saldo Inicial	-23,003,392,931.2	-22,105,458,531.8
Incrementos del Año	-6,034,998,324.6	-5,292,957,114.4
Aplicaciones	5,004,593,344.9	4,395,022,715.0
Saldo Final	-24,033,797,910.9	-23,003,392,931.2

1.6.b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Estimación para Multas por Cuotas Obrero Patronales observó el siguiente comportamiento:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Saldo Inicial	-13,960,584,225.1	-14,524,923,294.3
Incrementos del Año	-6,351,470,098.7	-5,165,236,692.6
Aplicaciones	6,131,591,342.6	5,729,575,761.7
Saldo Final	-14,180,462,981.2	-13,960,584,225.2

1.6.c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Estimación de Deudores Diversos se integra en un 75.0% por el juicio promovido por el Instituto en contra de la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento, S.A. de C.V. (PROCE), juicio ordinario mercantil, expediente 169/2003 llevado a cabo en el juzgado primero de distrito en materia civil en la Ciudad de México, derivado del título de concesión con fines de construcción, mantenimiento, uso y explotación del Parque Acuático Oaxtepec; un 20.0% al rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, entre ellos, anticipos sobre construcciones y el resto a otros conceptos del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

ACTIVO NO CIRCULANTE

1.7 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Instrumentos Financieros (1.7.a)	274,832,474,977.6	267,977,792,515.2
Participaciones y Aportaciones de Capital (1.7.b)	14,287,886,821.3	13,869,562,792.0
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (1.7.c)	855,659,353.2	750,166,635.7
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	289,976,021,152.1	282,597,521,942.9

-Reservas. La LSS en su artículo 278 establece que el Instituto debe constituir reservas financieras con el fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que establece la Ley, es decir, en su carácter de IMSS-Asegurador.

Con base en el artículo 280 de la LSS, las reservas que el Instituto debe constituir son las siguientes:

- Reservas Operativas (RO).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFA).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y la Reserva General Financiera y Actuarial son globales, mientras que para la Reserva Financiera y Actuarial se debe establecer por cada uno de los siguientes seguros y coberturas:

- Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
- Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
- Seguros Guarderías y Prestaciones Sociales (GPS).
- Seguro de Invalidez y Vida (IV).
- Seguro de Riesgos de Trabajo (RT).

-Fondo Laboral. Por otro lado, como patrón, el Instituto también debe administrar un fondo con el objeto de disponer de los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus empleados. El fondo que el Instituto administra para enfrentar sus obligaciones como patrón, se denomina Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC o Fondo Laboral), como se establece en el artículo 286 K de la LSS.

La Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Fondo Laboral se integra a su vez por dos Subcuentas:

-Subcuenta 1 (RJPS1). Integrada con los recursos acumulados en el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual hasta el 11 de agosto de 2004. Se utilizará para el pago de las jubilaciones y pensiones de trabajadores y de los jubilados y pensionados que ostenten esta condición hasta antes de la fecha de la firma del Convenio del 14 de octubre de 2005, incluyendo a los

candidatos registrados en las Bolsas de Trabajo que hayan trabajado antes de la firma de dicho Convenio.

-Subcuenta 2 (RJPS2). Se constituyó y se incrementa por i) la aportación al Régimen de Jubilaciones y Pensiones excedente a 3% del salario establecido para los trabajadores en activo, que ingresaron al Instituto antes del 14 de octubre de 2005, lo que constituye la Subcuenta 2A (concepto 107), y ii) la aportación del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de 10 % del salario de los trabajadores que ingresaron al Instituto a partir de 16 de octubre de 2005 y hasta el 27 de junio de 2008, lo que conforma la Subcuenta 2B (concepto 108).

La Subcuenta 2 es autosustentable y se utiliza para el pago de las pensiones de los trabajadores que ingresaron al Instituto entre el 16 de octubre de 2005 y hasta el 27 junio de 2008.

El 1 de julio de 2023 se fusionaron la Subcuenta 2A y 2B, en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/104.P.DF del 25 de abril de 2023 donde el H. Consejo Técnico aprobó la actualización a las Reglas para la Administración y Manejo del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, mismas que en su Transitorio Segundo establecen que se deberán concentrar los recursos acumulados por el concepto 107 y 108 del Fondo Laboral.

-Recursos Administrados a cuenta de Terceros.

Las inversiones financieras incluyen también los siguientes Recursos administrados a cuenta de Terceros:

- SAR. Fondo de reserva para el pago de la subcuenta de retiro, de conformidad con el decreto que reforma la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro del 24 de diciembre de 2002.
- Reserva del Art. 302 de la LSS 2021. Reserva constituida con los recursos transferidos al IMSS provenientes de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez a los diez años de que sean exigibles, conforme a lo establecido en el artículo 302 de la LSS de 2021.
- Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE). Fondo de Fomento a la Educación a cargo de la Dirección de Prestaciones Médicas conformado por cuotas de recuperación de programas educativos, actividades académicas y proyectos de educación en salud e investigación educativa impartidas por el IMSS a nacionales y extranjeros.
- Clausulas 85 y 89 (C 85-89). Cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con la liquidación finiquita de los trabajadores que causan baja del IMSS por fallecimiento sin Testamento.
- Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP). Recursos que transfiere el Gobierno Federal al IMSS para el pago de pensiones IMSS (RJP), no IMSS (Pago Físico) y pensiones garantizadas.
- Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Transferencias presupuestarias federales con carácter de subsidios que recibió el IMSS a efectos de que los mismos se destinen al desarrollo de acciones en las unidades médicas del Programa IMSS-Bienestar.
- Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR). Transferencias presupuestarias federales que recibe el IMSS con el fin de que el Programa IMSS-Bienestar pueda contar con los recursos necesarios para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.7.a) Los instrumentos financieros se clasifican en inversiones temporales, corto y largo plazo con base en su vencimiento, de conformidad con el MCGSPF, los cuales se integran por las Reservas y el Fondo Laboral, así como por los Recursos administrados a cuenta de terceros como sigue:

Concepto	Cifras en pesos				
	2023				
	Temporales (1.1.a)	Corto Plazo (1.2.b)	Largo Plazo (1.7.a)	Instrumentos Financieros	Pasivos
Reservas Operativas (RO)	31,141,439,454.7	0.0	0.0	31,141,439,454.7	0.0
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	29,764,022,499.2	28,303,465,395.1	19,976,618,465.9	78,044,106,360.2	78,044,106,360.2
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	6,210,159,980.3	1,668,806,826.1	2,765,109,061.3	10,644,075,867.7	10,654,602,377.2
RFA Gastos Médicos de Pensionados	2,860,241,823.4	1,164,376,450.3	36,344,468,035.1	40,369,086,308.8	40,369,086,308.8
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	5,472,118,306.9	1,921,628,551.1	61,571,236,578.6	68,964,983,436.6	68,964,983,436.6
RFA Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	70,203,174.1	5,216,888.8	226,030,236.4	301,450,299.3	301,450,299.3
RFA Invalidez y Vida	1,559,530,106.2	156,630,207.3	19,794,652,466.9	21,510,812,780.4	21,510,812,780.4
RFA Riesgo de Trabajo	953,062,062.8	121,326,201.9	15,300,919,378.4	16,375,307,643.1	16,375,307,643.1
Total Reservas	78,030,777,407.6	33,341,450,520.6	155,979,034,222.6	267,351,262,150.8	236,220,349,205.6
Subcuenta 1 (RJPS1)	3,690,440,772.8	2,983,196,745.4	2,144,884,866.0	8,818,522,384.2	8,818,542,131.2
Subcuenta 2 (RJPS2)	12,105,611,651.7	1,408,834,965.7	116,586,591,403.6	130,101,038,021.0	130,101,136,605.8
Total Reservas y Fondo Laboral	93,826,829,832.1	37,733,482,231.7	274,710,510,492.2	406,270,822,556.0	375,140,027,942.6
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	310,315,476.4	0.0	0.0	310,315,476.4	0.0
Reserva Artículo 302 de la LSS	241,343,523.3	159,173,291.1	121,964,485.4	522,481,299.8	0.0
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	1,105,522,227.8	0.0	0.0	1,105,522,227.8	0.0
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	909,557,759.2	0.0	0.0	909,557,759.2	0.0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	74,379,114.2	0.0	0.0	74,379,114.2	0.0
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	659,678,206.7	0.0	0.0	659,678,206.7	0.0
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	1.2	0.0	0.0	1.2	0.0
Total Recursos administrados a cuenta de Terceros	3,300,796,308.8	159,173,291.1	121,964,485.4	3,581,934,085.3	0.0
Total Inversiones Financieras	97,127,626,140.9	37,892,655,522.8	274,832,474,977.6	409,852,756,641.3	375,140,027,942.6

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Cifras en pesos				
	2022				
	Temporales (1.1.a)	Corta Plazo (1.2.b)	Largo Plazo (1.7.a)	Instrumentos Financieros	Pasivos
Reservas Operativas (RO)	7,258,963,221.5	0.0	0.0	7,258,963,221.5	0.0
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	15,764,479,054.4	21,835,098,013.1	30,886,085,014.0	68,485,662,081.5	68,485,662,081.5
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	5,412,071,487.9	2,595,093,881.3	1,107,192,217.1	9,114,357,586.3	9,117,325,246.0
RFA Gastos Médicos de Pensionados	2,804,450,653.9	537,964,919.1	35,012,441,807.4	38,354,857,380.4	38,354,857,380.4
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	8,074,363,344.1	552,272,014.7	56,362,980,914.4	64,989,616,273.2	64,989,616,273.2
RFA Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales	66,444,194.7	0.0	90,960,536.0	157,404,730.7	157,404,730.7
RFA Invalidez y Vida	1,166,421,713.4	0.0	19,016,076,238.9	20,182,497,952.3	20,182,497,952.3
RFA Riesgo de Trabajo	657,768,992.8	0.0	14,694,661,490.4	15,352,430,483.2	15,352,430,483.2
Total Reservas	41,204,962,662.7	25,520,428,828.2	157,170,398,218.2	223,895,789,709.1	216,639,794,147.3
Subcuenta 1 (RJPS1)	3,988,320,245.4	1,928,909,859.2	765,988,244.4	6,683,218,349.0	6,683,553,694.6
Subcuenta 2 (RJPS2)	5,028,707,431.4	568,669,220.1	109,957,776,608.2	115,555,153,259.7	115,555,466,336.2
Total Reservas y Fondo Laboral	50,221,990,339.5	28,018,007,907.5	267,894,163,070.8	346,134,161,317.8	338,878,814,178.1
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	278,176,923.7	0.0	0.0	278,176,923.7	0.0
Reserva Artículo 302 de la LSS	173,178,504.8	160,542,812.5	83,629,444.4	417,350,761.7	0.0
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	891,295,112.2	0.0	0.0	891,295,112.2	0.0
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	801,620,462.0	0.0	0.0	801,620,462.0	0.0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	47,986,939.7	0.0	0.0	47,986,939.7	0.0
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	979,407,414.2	0.0	0.0	979,407,414.2	0.0
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	1.0	0.0	0.0	1.0	0.0
Total Recursos administrados a cuenta de Terceros	3,171,665,357.6	160,542,812.5	83,629,444.4	3,415,837,614.5	0.0
Total Inversiones Financieras	53,393,655,697.1	28,178,550,720.0	267,977,792,515.2	349,549,998,932.3	338,878,814,178.1

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición de las inversiones de las reservas y fondo laboral se clasifican de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	294,502,768,964.9	242,587,432,869.4
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	111,768,053,591.1	103,546,728,448.4
Total	406,270,822,556.0	346,134,161,317.8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición de las inversiones de los Recursos administrados a cuenta de Terceros se clasifica de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	3,059,452,785.5	2,998,486,852.8
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	522,481,299.8	417,350,761.7
Total	3,581,934,085.3	3,415,837,614.5

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la minusvalía neta acumulada no realizada de los instrumentos financieros para cobrar o vender de las Reservas y el Fondo Laboral ascendió a -6,794,830,427.8 pesos y -8,988,207,948.1 pesos, respectivamente.

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Cobertura para Gastos Médicos de Pensionados	-708,944,466.6	-594,495,819.0
Reserva para Seguro de Enfermedad y Maternidad	-3,930,479,750.0	-3,993,228,288.2
Reserva para Seguro de Invalidez y Vida	-346,831,939.5	-293,313,474.9
Reserva para Seguro de Riesgo de Trabajo	-263,057,337.2	-222,150,436.5
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	-10,506,877.2	-24,744,175.3
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-1,535,010,057.3	-3,860,275,754.2
Total	-6,794,830,427.8	-8,988,207,948.1

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la minusvalía neta acumulada no realizada de los instrumentos financieros para cobrar o vender de la Reserva Artículo 302 de la Ley del Seguro Social 2021 ascendió a -977,289.7 pesos y -1,372,258.9 pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros de las Reservas y el Fondo Laboral se invirtieron como sigue:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en pesos	
		2023	2022
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa fija	196,708,767,084.1	120,684,793,659.5
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa real	106,292,591,114.7	115,874,416,221.6
Inversiones en Fondeo	Plazo a la vista	32,957,327,163.5	26,643,741,859.5
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa revisable	9,752,741,458.9	26,041,525,014.2
Mercado Accionario		39,188,848,499.0	37,274,882,727.0
Intereses Devengados No Cobrados		21,370,547,235.8	19,614,801,836.0
Total		406,270,822,556.0	346,134,161,317.8

Las inversiones de la tabla anterior incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda como títulos gubernamentales, corporativos, bancarios, cuasi gubernamentales y bursatilizaciones; así como del mercado de capitales e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros de los Recursos administrados a cuenta de Terceros se invirtieron como sigue:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en pesos	
		2023	2022
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa fija	1,360,211,779.0	1,031,201,793.0
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa real	68,853,861.7	39,255,564.8
Inversiones en Fondeo	Plazo a la vista	2,066,171,074.3	2,237,310,241.2
Valores Gubernamentales, Corporativos, Bancarios, Cuasi gubernamentales y Bursatilizaciones	Plazo tasa revisable	62,995,426.7	97,533,173.6
Intereses Devengados No Cobrados		23,701,943.6	10,536,841.9
Total		3,581,934,085.3	3,415,837,614.5

El H. Consejo Técnico mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.240123/4.P.DF del 24 de enero de 2023, autorizó de conformidad con lo señalado en el artículo 277 C de la LSS, la transferencia de 2,688,543,909.6 pesos a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, importe correspondiente al superávit presupuestal después del cumplimiento de la meta de reservas del cierre del ejercicio 2022.

El 3 de mayo de 2023, se realizaron aportaciones por 379,559,184.0 pesos a la Reserva General Financiera y Actuarial, 118,269,982.0 pesos a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y 2,170,932.0 pesos a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Riesgo de Trabajo, como parte de la Meta de Reservas señalado en el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas y en cumplimiento al ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF del H. Consejo Técnico.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender" tanto para la RFA-SRT como para el RJPSI, la posición se muestra a continuación:

Reserva	2023 Cifras en pesos			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375,486.7	-18,683,033.6	692,453.1
Clase II Serie A	11,945,444	33,686,152.1	-20,651,919.0	13,034,233.1
RJP SI				
Clase I Serie A	6,895,192	19,375,489.5	-18,683,036.8	692,452.7
Clase II Serie A	11,945,445	33,686,154.9	-20,651,919.0	13,034,235.9

Reserva	2022 Cifras en pesos			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375,486.7	-18,683,033.6	692,453.1
Clase II Serie A	11,945,444	33,686,152.1	-20,651,919.0	13,034,233.1
RJP SI				
Clase I Serie A	6,895,192	19,375,489.5	-18,683,036.8	692,452.7
Clase II Serie A	11,945,445	33,686,154.9	-20,651,919.0	13,034,235.9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	2023 Cifras en pesos						
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
Reservas Operativas (RO)	7,258,963,221.5	7,924,636,037.2	0.0	0.0	0.0	15,957,840,196.0	31,141,439,454.7
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	68,485,662,081.5	6,838,797,993.5	0.0	0.0	0.0	2,719,646,285.2	78,044,106,360.2
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	9,114,357,586.3	1,065,963,299.5	0.0	0.0	0.0	463,754,981.9	10,644,075,867.7
RFA Gastos Médicos de Pensionados	38,354,857,380.4	2,128,672,251.4	0.0	0.0	-114,448,647.6	5,324.6	40,369,086,308.8
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	64,989,616,273.2	3,912,612,386.9	0.0	0.0	62,748,538.1	6,238.4	68,964,983,436.6
RFA Guarderías y Prestaciones Sociales	157,404,730.7	25,788,866.9	0.0	0.0	0.0	118,256,701.7	301,450,299.3
RFA Invalidez y Vida	20,182,497,952.3	929,853,560.8	0.0	451,977,336.9	-53,518,464.5	2,394.9	21,510,812,780.4
RFA Riesgo de Trabajo	15,352,430,483.2	702,091,143.3	0.0	359,522,663.1	-40,906,900.7	2,170,254.2	16,375,307,643.1
Subcuenta 1 (RJPS1)	6,683,218,349.0	829,580,564.8	0.0	0.0	14,237,298.0	1,291,486,172.4	8,818,522,384.2
Subcuenta 2 (RJPS2)	115,555,153,259.7	7,748,094,759.4	0.0	0.0	2,325,265,696.9	4,472,524,305.0	130,101,038,021.0
Total	346,134,161,317.8	32,106,090,863.7	0.0	811,500,000.0	2,193,377,520.2	25,025,692,854.3	406,270,822,556.0

Concepto	2022 Cifras en pesos						
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
Reservas Operativas (RO)	4,778,740,720.7	2,748,806,323.9	0.0	0.0	0.0	-268,583,823.1	7,258,963,221.5
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	63,500,850,847.7	6,144,753,696.6	0.0	0.0	0.0	-1,159,942,462.8	68,485,662,081.5
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	8,008,143,226.4	686,336,432.2	0.0	0.0	0.0	419,877,927.7	9,114,357,586.3
RFA Gastos Médicos de Pensionados	36,777,670,830.4	2,161,649,246.8	0.0	0.0	-584,478,727.5	16,030.7	38,354,857,380.4
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	64,372,645,700.3	4,317,669,357.8	0.0	0.0	-3,700,687,939.9	-10,845.0	64,989,616,273.2
RFA Guarderías y Prestaciones Sociales	0.0	5,143,864.6	0.0	0.0	0.0	152,260,866.1	157,404,730.7
RFA Invalidez y Vida	18,344,005,824.7	1,131,925,964.1	0.0	988,613,398.5	-290,493,233.4	8,445,998.4	20,182,497,952.3
RFA Riesgo de Trabajo	13,888,528,678.0	881,600,505.8	0.0	786,386,601.4	-220,011,959.7	15,926,657.7	15,352,430,483.2
Subcuenta 1 (RJPS1)	4,913,630,873.3	470,787,150.2	0.0	0.0	-24,483,698.8	1,323,284,024.3	6,683,218,349.0
Subcuenta 2 (RJPS2)	111,545,915,429.5	7,965,398,990.5	0.0	0.0	-8,404,968,441.5	4,448,807,281.2	115,555,153,259.7
Total	326,130,132,131.0	26,514,071,532.5	0.0	1,774,999,999.9	-13,225,124,000.8	4,940,081,655.2	346,134,161,317.8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Recursos administrados a cuenta de Terceros tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	2023 Cifras en pesos					
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Reclasificaciones	Saldo Final
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	278,176,923.7	31,153,185.3	0.0	985,367.4	0.0	310,315,476.4
Reserva Artículo 302 de la LSS	417,350,761.7	51,446,444.4	394,969.2	53,289,124.5	0.0	522,481,299.8
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	891,295,112.2	113,122,004.3	0.0	101,105,111.3	0.0	1,105,522,227.8
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	801,620,462.0	96,493,746.2	0.0	11,443,551.0	0.0	909,557,759.2
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	47,986,939.7	74,351,032.5	0.0	-47,958,858.0	0.0	74,379,114.2
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	979,407,414.2	98,994,577.1	0.0	-418,723,784.6	0.0	659,678,206.7
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	1.0	0.2	0.0	0.0	0.0	1.2
Total Recursos administrados a cuenta de Terceros	3,415,837,614.5	465,560,990.0	394,969.2	- 299,859,488.4	0.0	3,581,934,085.3

Concepto	2022 Cifras en pesos					
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Reclasificaciones	Saldo Final
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	8,799,826.5	19,744,225.9	0.0	8,746,617.7	240,886,253.6	278,176,923.7
Reserva Artículo 302 de la LSS	0.0	22,361,981.2	-1,372,258.9	396,361,039.4	0.0	417,350,761.7
Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE)	894,944,357.8	66,083,357.9	0.0	-69,732,603.5	0.0	891,295,112.2
Cláusulas 85-89 (C 85-89)	623,579,697.3	56,550,393.4	0.0	121,490,371.3	0.0	801,620,462.0
Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP)	18,900,850.5	47,981,177.2	0.0	-18,895,088.0	0.0	47,986,939.7
Recursos del Convenio entre IMSS-Bienestar con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	1,013,226,551.7	77,490,954.8	0.0	-111,310,092.3	0.0	979,407,414.2
Recursos para ampliar la cobertura de IMSS-Bienestar (BIENESTAR)	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0
Total Recursos administrados a cuenta de Terceros	2,559,451,283.8	290,212,090.4	-1,372,258.9	326,660,245.6	240,886,253.6	3,415,837,614.5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.7.b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Participaciones y Aportaciones de Capital se integran como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Participación en el Capital de Compañías Asociadas.		
Afore XXI Banorte	12,433,136,034.6	12,014,812,005.3
Crédito Mercantil	1,854,750,786.7	1,854,750,786.7
Total Inversiones en Acciones	14,287,886,821.3	13,869,562,792.0

Participación en los Resultados de las Asociadas:

Concepto	Inversión en acciones	Cifras en pesos	
		Participación en los resultados del ejercicio 2023	Participación en los resultados del ejercicio 2022
Afore XXI Banorte	10,027,889	1,229,824,029.4	789,756,702.0

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,889 acciones en ambos periodos, con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación, se presenta la integración de las acciones en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. por clase y serie para el ejercicio 2023 y 2022:

Concepto	Clase I	Clase II	Clase II	Total de acciones
	Serie A	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	10,015,139	250	10,027,889

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos a sus accionistas el 30 de marzo de 2023 por 1,623,000,000.0 pesos y el 31 de marzo de 2022 por 3,550,000,000.0 pesos. El Instituto recibió el equivalente al 50%, el cual fue de 811,500,000.0 pesos y 1,775,000,000.0 pesos respectivamente.

1.7.c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Fideicomiso de Beneficios Sociales (1.7.c.1)	604,200,866.5	565,807,070.4
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (1.7.c.2)	100,473,984.7	71,268,162.2
Fondo para Ayudas Extraordinarias (1.7.c.3)	90,834,382.4	46,441,299.3
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS (1.7.c.4)	60,150,119.6	66,650,103.8
Total Fideicomisos	855,659,353.2	750,166,635.7

1.7.c.1) Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO), fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

1.7.c.2) Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS), fue constituido el 17 de julio de 1991, con el objeto de apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos, tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional.

1.7.c.3) Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio de 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ellas, las personas que en lo futuro cuiden de ellos. En 2022 el Gobierno Federal aportó 107,312,300.0 pesos.

1.7.c.4) Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS, fue constituido el 01 de febrero de 1983, con el objeto de promover el desarrollo de proyectos teatrales.

1.8 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Deudores por Préstamos al Personal (1.8.a)	29,704,642,998.4	28,173,969,985.2
Bienes Adjudicados	1,841,597,886.5	1,590,130,941.4
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	31,546,240,884.9	29,764,100,926.6

1.8.a) De conformidad con el CCT, el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Los créditos hipotecarios, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos. Cabe señalar que la actualización de los créditos otorgados se registra anualmente en el mes de octubre, con base en el artículo 6 del Reglamento de Préstamos para el Fomento de la Habitación de los Trabajadores, del CCT.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.9 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
	Cifras en pesos			
Edificios no Habitacionales	104,531,522,697.8	-28,895,920,399.0	75,635,602,298.8	66.6
Terrenos	24,197,229,084.4	0.0	24,197,229,084.4	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	5,863,941,591.3	0.0	5,863,941,591.3	
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	134,592,693,373.5	-28,895,920,399.0	105,696,772,974.5	

Concepto	2022			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
	Cifras en pesos			
Edificios no Habitacionales	103,969,621,337.8	-28,614,601,634.6	75,355,019,703.2	66.6
Terrenos	23,624,801,879.6	0.0	23,624,801,879.6	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,860,272,441.5	0.0	2,860,272,441.5	
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130,454,695,658.9	-28,614,601,634.6	101,840,094,024.3	

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se consideran destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes de dominio público de la Federación, toda vez que, solo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

En el ejercicio fiscal 2023, el Instituto capitalizó obras concluidas, por un monto de 245,518,091.6 pesos, de las cuales, las correspondientes al Centro de Mezclas del Hospital General de Zona No. 2, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y el Centro de Mezclas del Hospital General de Zona No. 14, en Hermosillo, Sonora, son las más representativas por sus importes capitalizados, los cuales suman 69,003,197.8 pesos.

Derivado de las acciones de conciliación con los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, al 31 de diciembre de 2023 existen 67 inmuebles en posesión del IMSS que se localizan en diversos estados del país afectados al régimen ordinario, en proceso de investigación y/o regularización.

El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 15 de mayo de 2003, en particular el artículo décimo sexto transitorio de dicha Ley determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-BIENESTAR), más aquellos que en lo sucesivo adquiera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante el Instituto.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Aunque esto representa una realidad jurídica, la LSS mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del Instituto.

Por lo tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los Estados Financieros del Programa IMSS-BIENESTAR reflejan un valor histórico de 3,358,785,116.7 pesos, en tanto que los muebles reflejan un valor de 4,074,273,669.5 pesos.

❖ Producto de la Conciliación Contable Física

Registro Contable	Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
134,592,693,373.5	128,728,751,782.2	5,863,941,591.3

El importe en conciliación por 5,863,941,591.3 pesos, se integra por el saldo de las construcciones en proceso.

1.10 Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023			Vida útil estimada en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
	Cifras en pesos			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,714,342,660.2	-28,541,371,237.9	4,172,971,422.3	3.33
Mobiliario y Equipo de Administración	18,695,568,479.5	-13,479,234,731.8	5,216,333,747.7	6.66
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	5,606,802,339.9	-3,379,351,875.8	2,227,450,464.1	6.66
Vehículos y Equipo de Transporte	898,269,543.9	-814,948,136.9	83,321,407.0	4 y 6.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	191,082,297.8	-188,345,998.5	2,736,299.3	3.33
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,457,124.0	0.0	17,457,124.0	
Total Bienes Muebles	58,123,522,445.3	-46,403,251,980.9	11,720,270,464.4	

Concepto	2022			Vida útil estimada en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
	Cifras en pesos			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	31,278,565,789.0	-27,943,431,880.0	3,335,133,909.0	3.33
Mobiliario y Equipo de Administración	15,839,739,655.1	-12,067,564,567.4	3,772,175,087.7	6.66
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	4,520,319,456.9	-2,984,775,953.3	1,535,543,503.6	6.66
Vehículos y Equipo de Transporte	926,571,162.2	-817,629,915.5	108,941,246.7	4 y 6.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	196,788,319.0	-191,932,436.1	4,855,882.9	3.33
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,457,124.0	0.0	17,457,124.0	
Total Bienes Muebles	52,779,441,506.2	-44,005,334,752.3	8,774,106,753.9	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

❖ Producto de la Conciliación Contable Física

Registro Contable	Relación de Bienes Muebles	Conciliación
58,123,522,445.3	58,048,064,651.6	75,457,793.7

El importe en conciliación por 75,457,793.7 pesos corresponde a bienes de inversión capitalizables recibidos pendientes de aplicar, proceso que se realizará en los primeros días del siguiente mes.

1.11 Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Obligaciones Laborales (1.11.a)	70,626,979,828.9	73,208,300,368.2
Concesiones (1.11.b)	13,985,000.0	2,645,089.0
Total Activos Intangibles	70,640,964,828.9	73,210,945,457.2

1.11.a) El Instituto presenta en el activo intangible las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento al lineamiento contable "E.- Obligaciones Laborales", así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluidos en el MCGSPF emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

Con base en las Reglas del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual vigentes, la Cuenta Especial para el RJPS1 durante los ejercicios 2023 y 2022 se incrementó en un importe de 2,581,320,539.3 pesos y 1,324,111,841.7 pesos, respectivamente con los recursos que aportaron los trabajadores y sus respectivos rendimientos, lo cual disminuyó el Activo Intangible.

1.11.b) El rubro de concesiones se integra por los derechos de aprovechamiento, uso y explotación de aguas del subsuelo, derivados de los títulos de concesión de dos Pozos, otorgados por la Comisión Nacional del Agua al Instituto.

1.12 Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Bienes Muebles (1.10)	-46,403,251,980.9	-44,005,334,752.3
Bienes Inmuebles (1.9)	-28,895,920,399.0	-28,614,601,634.6
Amortización de Activos Intangibles	-12,512,080.6	0.0
Total Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-75,311,684,460.5	-72,619,936,386.9

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta con base en su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo

anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico. Posterior a este reconocimiento, los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del INPC, por lo que, a partir del 01 de enero de 2008, el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus Estados Financieros por encontrarnos en un entorno económico no inflacionario, de conformidad con la NIFGG SP04 "Reexpresión" vigente hasta el 2019.

Según lo indicado en el MCGSPF, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable es el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), donde se indica que en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen y atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se han venido aplicando las tasas vigentes consideradas en la política de depreciación, dentro de las que resalta la tasa del 1.5% anual aplicada a los bienes inmuebles, esta tasa de depreciación es aplicada hasta alcanzar el 75% del valor del inmueble.

2. PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

2.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Proveedores (2.1.a)	24,752,300,205.5	17,896,719,943.8
Servicios Personales (2.1.b)	1,667,071,623.5	1,627,123,854.7
Retenciones y Contribuciones (2.1.c)	1,096,475,328.2	431,504,656.9
Transferencias Otorgadas (2.1.d)	80,027,149.1	94,515,010.9
Otras Cuentas por Pagar (2.1.e)	19,876,331.9	940,585.5
Contratistas por Obras Públicas	9,452,901.9	9,781,029.7
Total Cuentas por Pagar	27,625,203,540.1	20,060,585,081.5

2.1.a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Proveedores se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Materiales y Suministros	21,816,511,788.9	15,641,762,417.1
Servicios Generales	1,471,041,029.4	1,156,620,211.4
Bienes Muebles	1,376,457,596.9	970,545,879.8
Tiendas	86,287,790.2	126,573,346.2
Otros Proveedores	2,002,000.1	1,218,089.3
Total Proveedores	24,752,300,205.5	17,896,719,943.8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

2.1.b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Servicios Personales se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Sueldos y Remuneraciones	638,143,218.5	547,260,234.7
Ropa Contractual	552,800,527.6	722,916,397.1
Provisión de Liquidaciones Finiquitas Pendientes de Pago	382,450,089.2	289,200,236.6
Otros Gastos de Personal	93,677,788.2	67,746,986.3
Total Servicios Personales	1,667,071,623.5	1,627,123,854.7

2.1.c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Retenciones y Contribuciones se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Contribuciones (2.1.c.1)	986,394,904.4	319,579,496.3
Cuotas y Aportaciones de Personal (2.1.c.2)	110,080,423.8	111,925,160.6
Total Retenciones y Contribuciones	1,096,475,328.2	431,504,656.9

2.1.c.1) Las contribuciones por pagar corresponden al Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISR, en su calidad de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales o el uso o goce temporal de bienes.

En el ejercicio 2023 y 2022 se realizó el pago provisional del ISR a cargo del Instituto correspondiente al periodo de diciembre del mismo ejercicio fiscal, a fin de preservar el equilibrio financiero del Instituto.

2.1.c.2) Corresponde a las cuotas, aportaciones y descuentos de seguridad social que tiene el Instituto en su carácter de patrón, de conformidad con las disposiciones establecidas en la LSS y Ley de INFONAVIT.

En el ejercicio 2023 y 2022 se realizó el pago provisional del entero de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente al periodo de diciembre del mismo ejercicio fiscal, a fin de preservar el equilibrio financiero del Instituto.

2.1.d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Transferencias Otorgadas se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Pensiones y Jubilaciones Contractuales	78,298,898.1	56,711,728.7
Servicios de Traslado de Personas	1,019,863.2	9,450,828.7
Ayudas Sociales	498,900.4	358,374.3
Guardería ABC	193,755.2	182,523.3
Fondo Especial de Contingencia	15,732.2	27,811,555.9
Total Transferencias Otorgadas	80,027,149.1	94,515,010.9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

2.1.e) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Otras Cuentas por Pagar se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,876,331.9	81,100.0
Laudos a Cargo del Gobierno Federal	0.0	859,485.5
Total Otras Cuentas por Pagar	19,876,331.9	940,585.5

2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Pensiones del Gobierno Federal	1,142,370,609.4	932,199,089.2
Fondo de Fomento a la Educación	1,112,874,276.1	965,427,802.1
IMSS-BIENESTAR (2.2.a)	519,333,190.8	916,745,005.2
Otros Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	310,780,771.8	277,552,653.8
Fondo Ayuda Extraordinaria Guardería ABC	90,834,382.2	46,441,299.3
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	3,176,193,230.3	3,138,365,849.6

2.2.a) El 23 de marzo de 2021, el IMSS y el INSABI, suscribieron el "Convenio Específico de Colaboración para Apoyar el Fortalecimiento de la Infraestructura de Hospitales Rurales del Programa IMSS-BIENESTAR", con objeto de apoyar con recursos financieros provenientes de la subcuenta del fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), las necesidades de infraestructura de las unidades hospitalarias rurales del Programa, mediante el desarrollo de seis proyectos de obra, es por ello que el 9 de abril de 2021 se recibieron 982,813,731.0 pesos, al cierre del ejercicio 2022 se tenía un remanente por 916,745,005.2 pesos, importe sobre el cual en el ejercicio 2023 generaron productos financieros por 98,935,604.2 pesos, que deberán devengarse a más tardar el 15 de junio de 2024. Al 31 de diciembre de 2023 se ejercieron 496,347,418.8 pesos, por lo que se trasladaron 519,333,190.8 pesos al ejercicio fiscal 2024.

2.3 Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Provisiones a Corto Plazo equivale a 13,397,179,307.9 pesos y 12,455,815,357.0 pesos, respectivamente, el cual se integra por provisiones de fondo de ahorro y aguinaldo, las cuales se realizan con base en lo estipulado en la Norma de Información Financiera Gubernamental (NIFG) 019 Provisiones, pasivos y activos contingentes, y considerando el Art. 39 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se constituyen para hacer frente a los pasivos que se generan en el ejercicio y son revisadas y ajustadas periódicamente a fin de mantener su vigencia.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

2.4 Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Fondo de Beneficio para Trabajadores de la Construcción (Seguro RCV)	4,143,575,500.4	3,892,666,767.4
Derivados de Personal	2,061,021,460.4	3,531,959,752.7
Liquidaciones	1,017,079,796.9	918,275,681.7
Cuotas por Asignar	786,702,948.6	828,408,536.5
Derivados de Prestaciones Económicas y Sociales	497,437,269.7	423,509,449.3
Otros Pasivos Circulantes	236,723,961.8	240,223,219.3
Acreedores por Reservaciones	15,833,419.7	10,084,517.2
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	8,758,374,357.5	9,845,127,924.1

PASIVO NO CIRCULANTE

2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo equivale a 138,919,678,737.0 pesos y 122,239,020,030.9 pesos, respectivamente, el cual se integra por la Subcuenta 1 (RJPS1) y la Subcuenta 2 (RJPS2) constituidos para hacer frente a los pasivos laborales del Instituto en su carácter de patrón. (Ver nota 1.7.)

2.6 Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Reservas Financieras (2.6.a)	236,220,349,205.6	216,639,794,147.3
Obligaciones Contractuales	70,627,053,791.6	73,208,300,368.2
Total Provisiones a Largo Plazo	306,847,402,997.2	289,848,094,515.5

2.6.a) Los recursos de las Reservas Financieras no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos. (Ver nota 1.7.a)

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

3. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

3.1 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Cuotas Obrero Patronales (3.1.a)	520,099,274,731.3	457,240,001,743.6
Cuotas del Gobierno Federal (3.1.b)	135,990,955,993.7	123,094,278,089.4
Cuotas para la Seguridad Social	656,090,230,725.0	580,334,279,833.0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	11,483,427,262.5	9,940,823,473.8
Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	667,573,657,987.5	590,275,103,306.8

3.1.a) Las Cuotas Obrero Patronales se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

3.1.b) Las cuotas, contribuciones y aportaciones provenientes del Gobierno Federal se determinan al inicio de cada año con base en el PEF, así mismo, de acuerdo con los factores establecidos en la LSS, mensualmente se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre las aportaciones y los ingresos devengados. Durante el ejercicio 2023 y 2022 el Gobierno Federal aportó 126,119,495,515.0 pesos y 115,222,071,339.0 pesos, respectivamente, la diferencia contra las emisiones queda a cargo del Gobierno Federal.

3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Otros Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios (3.2.a)	7,017,220,775.6	0.0
Otros Ingresos por Atención Médica a no Derechohabientes	1,656,833,148.7	27,213,818.3
Tiendas	1,160,968,990.7	1,067,272,184.6
Centros Vacacionales y Unidad de Congresos	390,088,258.4	394,951,205.5
Total Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,225,111,173.4	1,489,437,208.4

3.2.a) Para el ejercicio 2023, diversas cuentas se clasificaron en Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios a fin de dar cumplimiento tanto conceptualmente como en sus principales agregados al plan de cuentas del MCGSPF, durante 2022 dichas cuentas se incluían en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios.

3.3 Otros Ingresos y Beneficios

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Ingresos Financieros (3.3.a)	28,401,187,858.9	20,458,902,823.1
Incremento por Variación de Inventarios (3.3.b)	10,649,053,628.5	5,635,230,628.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios (3.3.c)	6,061,078,644.4	22,645,623,906.2
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	95,570,941.9	88,552,041.6
Disminución del Exceso de Provisiones	3,018,297.8	10,875,175.5
Total Otros Ingresos y Beneficios	45,209,909,371.5	48,839,184,575.2

3.3.a) Los intereses ganados se reconocen en el estado de actividades conforme se devengan.

3.3.b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se obtuvieron ingresos contables que no afectan el flujo de efectivo del Instituto, por 10,649,053,628.5 pesos y 5,635,230,628.8 pesos, respectivamente, por el incremento en la variación de inventarios, esto debido a la variación de precios como resultado de comparar el precio unitario uniforme o el precio establecido en el catálogo institucional, respecto al precio de compra indicado en el alta.

Así como por la variación en los almacenes por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de materiales y suministros de consumo al fin de cada período. El inventario físico de la totalidad de los bienes se efectúa una vez al año en todas las unidades almacenarias del Instituto para determinar las existencias físicas reales y su valor.

3.3.c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios se integran de la siguiente manera:

Para el ejercicio 2023, diversas cuentas que durante el 2022 se incluían en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se clasificaron en Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios a fin de dar cumplimiento tanto conceptualmente como en sus principales agregados al plan de cuentas del MCGSPF.

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Ventas, Comisiones y Servicios	2,847,530,761.6	6,996,059,383.3
Diferencias por tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes (3.3.c.1)	1,651,836,107.3	2,394,848,896.6
Revalorización, Crédito y Primas de Seguro	1,195,420,229.3	1,563,895,936.7
Prescripciones	247,622,549.5	552,989,959.2
Fondos y Fideicomisos	116,812,814.7	201,225,905.6
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	1,856,182.0	512,246,239.6
Uso de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (3.3.c.2)	0.0	7,670,704,890.2
Recuperación RJP IMSS-BIENESTAR	0.0	2,743,207,055.0
Bienes Adjudicados	0.0	10,445,640.0
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,061,078,644.4	22,645,623,906.2

3.3.c.1) Derivado de las inversiones en moneda extranjera autorizadas por la Comisión de Inversiones Financieras, en cumplimiento a las "Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento".

3.3.c.2) En 2023 no se utilizó la ROCF. Para 2022 de conformidad con el acuerdo ACDO.AS3.HCT.300322/69.P.DF del 30 de marzo de 2022, autorizado por el H. Consejo Técnico, se aprobó el uso de recursos de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento para financiar el Programa de Inversión Física, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 277 C de la LSS, hasta por 8,552 millones de pesos, por lo que su uso asciende a 7,670,704,890.2 pesos.

4. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

4.1 Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Servicios Personales está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	125,108,557,065.3	115,840,505,643.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	38,679,254,416.0	36,596,302,025.8
Seguridad Social	37,005,531,390.9	33,261,952,741.3
Remuneraciones Adicionales y Especiales	31,681,366,615.0	29,283,766,680.2
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	25,098,907,783.7	23,369,525,528.9
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,100,523,980.1	4,674,772,764.6
Total Servicios Personales	260,674,141,251.0	243,026,825,384.1

4.2 Materiales y Suministros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Materiales y Suministros está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	69,471,953,983.2	55,348,268,385.8
Alimentos y Utensilios	2,704,607,832.4	2,346,603,716.6
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,688,639,887.3	2,473,082,819.2
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,037,826,703.5	1,814,901,185.8
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,073,391,776.0	1,037,609,196.6
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	622,577,852.0	421,226,011.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	428,799,164.0	348,142,333.1
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	110,203.8	64,062.0
Total Materiales y Suministros	79,027,907,402.2	63,789,897,710.1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

4.3 Servicios Generales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Servicios Generales está integrado como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios (4.3.a)	45,809,345,404.2	39,901,397,816.6
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	12,781,874,537.7	9,328,490,392.9
Servicios Básicos	6,924,090,054.2	5,802,961,536.2
Otros Servicios Generales	4,252,325,635.0	3,433,458,291.9
Servicios de Arrendamiento	3,309,331,157.3	2,642,610,929.4
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,700,368,022.6	1,609,662,863.2
Servicios de Traslado y Viáticos	1,036,300,702.0	761,037,993.5
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	640,000,270.0	683,756,807.0
Servicios Oficiales	72,067,956.0	28,570,155.8
Total Servicios Generales	76,525,703,739.0	64,191,946,786.5

4.3.a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios se integran como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Servicios Médicos	26,582,055,391.0	23,386,612,478.1
Servicios de Guarderías de Prestación Indirecta	10,676,273,624.2	9,343,300,169.3
Servicios Profesionales y Técnicos	4,236,171,336.3	3,567,776,789.7
Servicios de Vigilancia	3,036,480,253.1	2,397,687,814.0
Servicios Derivados de Contratos de Asociación Público Privada	1,226,864,609.2	1,162,533,540.2
Servicios Funerarios	51,500,190.4	43,487,025.3
Total Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	45,809,345,404.2	39,901,397,816.6

4.4 Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Pensiones y Jubilaciones están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Jubilación	135,873,304,326.8	125,379,485,854.3
Otras Pensiones y Jubilaciones (4.4.a)	46,274,022,879.8	44,730,567,615.0
Total Pensiones y Jubilaciones	182,147,327,206.6	170,110,053,469.3

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones, el cual se encuentra inserto en su CCT.

4.4.a) Las Otras Pensiones y Jubilaciones están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Otras Prestaciones Económicas (4.4.a.1)	26,518,622,349.9	23,923,433,575.8
Sumas Aseguradas (4.4.a.2)	19,755,400,529.9	20,807,134,039.2
Total Otras Pensiones y Jubilaciones	46,274,022,879.8	44,730,567,615.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

4.4.a.1) Las Otras Prestaciones Económicas se analizan por ramo de seguro como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Subsidio por Enfermedad	12,117,889,524.5	11,584,658,619.2
Subsidio de Maternidad	7,989,750,744.4	7,301,665,218.3
Subsidio por Riesgo de Trabajo	6,410,982,081.0	5,037,109,738.3
Total Otras Prestaciones Económicas	26,518,622,349.9	23,923,433,575.8

Las Otras Prestaciones Económicas refieren a subsidios por asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente del Instituto, las prestaciones que establece la LSS tales como: pago de incapacidades por enfermedad general, por maternidad y por riesgos de trabajo; ayudas de matrimonio y de funeral, así como pago de indemnizaciones.

4.4.a.2) Las Otras Pensiones y Jubilaciones se integran por las sumas aseguradas con base en el artículo 120 de la LSS.

4.5 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	12,665,160,126.7	9,884,604,060.9
Depreciación de Bienes Muebles	4,410,977,051.0	3,884,705,880.5
Depreciación de Bienes Inmuebles	342,793,418.0	722,454,853.2
Amortización de Activos Intangibles	1,172,169.5	1,398,500.0
Total Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,420,102,765.2	14,493,163,294.6

4.6 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Provisiones se integran como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)	9,558,444,278.6	6,155,516,123.8
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	3,975,367,163.4	616,970,572.9
RFA Gastos Médicos a Pensionados	2,014,228,928.4	1,577,186,550.0
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	1,537,277,131.1	1,102,272,055.5
RFA Invalidez y Vida	1,328,314,828.1	1,838,492,127.6
RFA Riesgos de Trabajo	1,022,877,159.9	1,463,901,805.2
RFA Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (4.6.a)	144,045,568.8	157,404,730.7
Total Provisiones	19,580,555,058.3	12,911,743,965.7

4.6.a) Conforme al acuerdo ACDO.AS3.HCT.141221/339.P.DF del H. Consejo Técnico, el 1 de septiembre de 2022 se constituyó la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales y en consecuencia su respectiva provisión.

4.7 Disminución de Inventarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Disminución de Inventarios se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Disminución por Variación de Inventarios (4.7.a)	33,174,353,611.2	25,770,632,103.8
Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	2,972,551.7	3,965,022.7
Total Disminución de Inventarios	33,177,326,162.9	25,774,597,126.5

4.7.a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se registraron movimientos contables que no afectan el flujo de efectivo del Instituto, por 33,174,353,611.2 pesos y 25,770,632,103.8 pesos, respectivamente, por la disminución en la variación de inventarios, esto debido a la variación de precios como resultado de comparar el precio unitario uniforme o el precio establecido en el catálogo institucional, respecto al precio de compra indicado en el alta.

Así como por la variación en los almacenes por la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materiales y suministros de consumo al fin de cada período. El inventario físico de la totalidad de los bienes se efectúa una vez al año en todas las unidades almacenarias del Instituto para determinar las existencias físicas reales y su valor.

4.8 Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Otros Gastos se integra como sigue:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas (4.8.a)	4,705,816,185.5	3,493,699,995.1
Otros Gastos Varios	3,025,383,632.2	1,581,859,153.2
Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	0.0	10,476.9
Total Otros Gastos	7,731,199,817.7	5,075,569,625.2

4.8.a) En cumplimiento a las "Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas y Fondo Laboral", la Comisión de Inversiones Financieras mediante el Acuerdo CIF 2-Ex19.21, autorizó invertir en moneda extranjera.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se reconocieron los siguientes eventos:

- a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como para cobrar o vender, dicha ganancia se registrará en el Estado de Actividades en el momento que se realicen, sin embargo, para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones.
- c. Durante el año 2023, el Patrimonio Contribuido Institucional presentó un incremento por 1,038,893,414.0 pesos, principalmente por la donación de bienes.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

5.1 El análisis de los saldos iniciales y finales del rubro de Efectivo y Equivalentes es como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Inversiones Temporales	97,127,626,140.9	53,393,655,697.1
Bancos / Tesorería	1,233,585,440.6	1,066,095,524.9
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	307,452,703.9	250,148,610.6
Efectivo	37,359,879.8	36,433,300.9
Total Efectivo y Equivalentes (1.1)	98,706,024,165.2	54,746,333,133.5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

5.2 Al 31 de diciembre de 2023, las adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas se integra de la siguiente manera:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,766,459,993.6	2,264,663,642.40
Edificios no Habitacionales	722,667,033.8	0.0
Terrenos	5,732,538.9	2,315,183,539.1
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,038,060,420.9	-50,519,896.7
Bienes Muebles	6,942,102,432.8	5,353,683,557.0
Mobiliario y Equipo de Administración	2,574,999,608.3	2,087,356,489.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,262,101,509.1	5,891,082.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	214.8	2,054,766,781.6
Vehículos y Equipo de Transporte	7,997,818.8	93,386,300.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,097,003,281.8	1,112,944,259.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.0	-661,355.8
Otras Inversiones	38,650,881,182.7	61,319,208,994.9
Total	50,359,443,609.1	68,937,556,194.3

5.3 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Ahorro / Desahorro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	44,256,543,404.0	39,231,403,484.6
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	50,062,591,236.7	-34,522,524,963.4
Provisiones	19,580,555,058.0	12,911,743,965.7
Disminución de Inventarios	33,177,326,163.0	25,774,597,126.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,420,102,765.0	14,493,163,294.6
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	39,851,372.2
Otros gastos	7,731,199,818.0	5,075,569,625.2
Aumento de Pasivos Derivados de las Actividades de Operación	70,096,258,108.4	-10,714,463,322.8
Aumento del Patrimonio Derivado de las Actividades de Operación	399,695,507.8	217,853,233.0
Aumento de Activos Derivados de las Actividades de Operación	-19,985,395,872.3	-14,833,410,865.8
Ingresos Financieros y Otros Ingresos del Estado de Actividades que Impactan Flujo de Actividades de Inversión	-29,850,613,960.0	-30,488,504,163.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias del Estado de Actividades que Impactan Flujo de Actividades de Operación	-48,506,536,351.2	-36,998,925,228.2
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	94,319,134,640.7	4,708,878,521.2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Diciembre 2023	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Concepto	Cifras en pesos
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,268,098,803,747.2
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	16,764,250,334.7
Ingresos Financieros	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	10,649,053,628.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	95,570,941.9
Disminución del Exceso de Provisiones	3,018,297.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,008,861,660.3
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	7,745,806.6
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	561,854,375,549.8
Aprovechamiento Patrimoniales	0.0
Ingresos Derivados Financiamientos	0.0
Otros Ingresos Presupuestales No Contables	561,854,375,549.8
4. Total de Ingresos Contables	723,008,678,532.10

Diciembre 2023	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Concepto	Cifras en pesos
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,174,845,643,177.0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	574,018,061,825.0
Mobiliario y Equipo de Administración	1,058,851,078.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,609,880.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,139,867,290.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,214,433,485.0
Obra Pública en Bienes Propios	4,717,686,429.0
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	561,884,613,663.0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	77,924,553,776.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,420,102,765.3
Provisiones	19,580,555,058.3
Disminución de Inventarios	33,177,326,162.8
Otros Gastos	7,746,569,790.0
4. Total de Gastos Contables	678,752,135,128.4

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas de orden contables son las siguientes:

- Juicios

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Juicios laborales	39,394,798,209.0	39,088,044,267.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	20,267,147,669.0	17,169,728,327.0
Juicios administrativos	4,531,907,199.0	3,522,385,394.0
Juicios civiles y mercantiles	2,540,814,541.0	2,342,958,692.0
Juicios por impuestos sobre nómina	1,165,383,784.0	1,314,000,476.0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	23,112,591.0	23,088,200.0

- Asociación Público Privada (APP)

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Contratos Asociación Público Privada	20,269,319,144.2	21,899,589,676.0

- Beneficios a los empleados

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	2,240,843,204,351.0	2,123,943,845,010.0
Activos del Plan Laboral	8,818,522,384.0	6,683,218,349.0

- Bienes Artísticos en Custodia

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Bienes Artísticos en Custodia	3,494,869,000.0	3,494,869,000.0

Durante el ejercicio 2023 no se llevó a cabo ningún proceso de actualización de avalúos de bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia del IMSS, motivo por el cual la información con la que se cuenta proviene del dictamen de avalúo de 2022, en donde, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emitió un dictamen valuatorio al acervo que se ha venido conformando a lo largo de los años de vida Institucional, sobre 425 obras de arte que comprenden pintura, murales, esculturas, altorrelieves, bajorrelieves y obra gráfica, el cual ascendió a 3,494,869,000.0 pesos, importe que fue registrado en cuentas de orden en cumplimiento a los "Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos" emitidos por el CONAC, donde se señala que estos bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles, por lo que no se contempla un registro con impacto financiero.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

- De ingresos

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Estimado	1,191,105,486,509.0	1,039,248,358,290.0
Por Ejecutar	27,254,536,144.0	16,358,433,299.0
Modificado	49,738,781,094.0	46,681,537,827.0
Devengado	1,268,098,803,747.0	1,102,288,329,416.0
Recaudado	1,240,375,917,265.0	1,084,140,925,752.0

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

- De egresos

Concepto	Cifras en pesos	
	2023	2022
Aprobado	1,165,698,799,075.0	1,010,840,765,109.0
Por Ejercer	- 9,915,653,309.0	3,198,425,171.0
Modificado	18,010,742,862.0	44,096,704,339.0
Comprometido	1,193,625,195,246.0	1,051,739,044,277.0
Devengado	1,174,845,643,177.0	1,026,801,485,383.0
Ejercido	1,182,157,275,874.0	1,054,662,183,763.0
Pagado	1,182,157,275,874.0	1,054,662,183,763.0

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público

Por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el DOF del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial donde se constituyó el Instituto, en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que, al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de las aportaciones del Gobierno Federal establecidas en el PEF de cada ejercicio fiscal, las cuales, al cierre de 2023 ya se encuentran asignadas para el ejercicio fiscal 2024.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades están centradas principalmente en la atención médica y seguridad social, mismas que en 2023 no presentaron cambios sustantivos que pudieran afectar el negocio en marcha.

b) Principales cambios en su estructura

En el año 2023 las principales modificaciones a la estructura orgánica del Instituto son siguientes:

- Con vigencia a partir del 01 de mayo de 2023, se modificó la estructura orgánica de la Dirección de Prestaciones Médicas, la cual consideró la conversión de la Coordinación Técnica de Enfermería por Coordinación de Enfermería.
- Con vigencia a partir del 01 de junio de 2023, se modificó la estructura orgánica de la Dirección de Administración, misma que consideró en la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión (UIPECI), se crearán la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, así como la Coordinación de Construcción de Infraestructura, 14 jefaturas de División, así como 2 Subjefaturas de División, mismas que estarán adscritas a los diversos tramos de control de la UIPECI.
- Con vigencia a partir del 01 de julio de 2023, se modificó la estructura orgánica de la Dirección de Prestaciones Médicas, la cual consideró la creación de la Coordinación de Salud Mental y Adicciones.

En el año 2022 se autorizaron por el H. Consejo Técnico diversas modificaciones a la estructura orgánica del Instituto, destacándose las siguientes:

- La creación de la Unidad de Derechos Humanos dependiente de la Dirección Jurídica.
- Con fecha 31 de agosto de 2022, mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.310822/244.P.DA, el H. Consejo Técnico del IMSS, aprobó la modificación de la estructura orgánica básica del Instituto, con base en los criterios legales proporcionados por la Dirección Jurídica y para evitar posibles duplicidades o confusión entre las denominaciones de los órganos con aquellos creados en el nivel nacional por el Ejecutivo Federal, por el que las 35 Delegaciones (6 tipo "A" y 29 tipo "B") del Instituto, cambian de denominación a Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales.

2. Panorama Económico y Financiero del Instituto

No obstante, el entorno económico que se presentó en el ejercicio 2023, se observó una mejoría en los ingresos del Instituto gracias a una serie de acciones estratégicas que se implementaron, los cuales repercutieron de forma positiva en diversos indicadores tales como recuperación del empleo formal, incremento de patrones afiliados y un incremento nominal en el salario base de cotización para 2023.

Para el cierre del ejercicio 2023, los ingresos totales ascendieron a 723,008,678,532.5 pesos, de los cuales 667,573,657,987.5 pesos derivaron de la recaudación acumulada de cuotas obrero patronales. El incremento de estos ingresos comprende una expansión de los programas afiliatorios creados en ejercicios anteriores como Personas Trabajadoras del Hogar, Personas Trabajadoras Independientes y Jóvenes Construyendo el Futuro, como esquemas de aseguramiento para garantizar el acceso a los cinco seguros con los que cuenta el IMSS. Asimismo, se reflejó un incremento del 10.5% en las Aportaciones del Gobierno Federal (cifra estipulada en el Presupuesto Autorizado para el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social).

Las finanzas institucionales registraron un incremento en los egresos de 12.9 %, reflejando un importe de gastos de operación por 678,752,135,128.5 pesos.

Cabe señalar que con base en la situación financiera descrita, el reto del Instituto para los siguientes ejercicios deberá enfocarse en mitigar los riesgos financieros, contingencias y pasivos que se detectan para cada seguro, alineando su operación con las prioridades definidas por el Gobierno Federal y atenuando las presiones de gasto adicionales que se puedan generar por la ampliación de la cobertura de los servicios, mediante el establecimiento de mecanismos para hacer un uso eficiente de los recursos, trabajando para seguir dotando de más años de suficiencia financiera a la institución, que actualmente alcanza el año 2037.

3. Organización y Objeto Social del Instituto

a) Objeto social

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades están centradas principalmente en la atención médica y seguridad social.

b) Principal actividad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la LSS, la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

c) Ejercicio fiscal

El presente documento muestra la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1º de julio de 1997 y ha tenido diversas modificaciones, en enero de 1998, diciembre de 2001, agosto de 2004, abril y diciembre de 2005, agosto de 2006, enero, mayo, junio y julio de 2009, mayo de 2011, abril y mayo de 2012, enero y abril de 2014, noviembre de 2015, junio de 2018, mayo, junio, julio y noviembre de 2019, octubre y diciembre de

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

2020, abril, julio y diciembre de 2021, mayo y noviembre de 2022, siendo sus últimas modificaciones en enero, marzo y abril de 2023.

Las funciones y atribuciones del Instituto se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley de Planeación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley Agraria.
- Ley de Concursos Mercantiles.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Educación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Archivos.
- Código de Comercio.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.
- Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico
- Decretos del Gobierno Federal
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y sus modificaciones
- Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Lineamientos contables del MCGSPF
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Se resaltan los siguientes puntos mencionados en la LSS:

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- III. Riesgos de trabajo;
- IV. Enfermedad y maternidad;
- V. Invalidez y vida;
- VI. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- VII. Guarderías y prestaciones sociales.

La incorporación voluntaria en el régimen obligatorio se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

El régimen voluntario, previsto en el Título Tercero de la LSS, comprende los seguros de:

- I. Salud para la Familia;
- II. Adicionales, y
- III. Otros

2. Régimen obligatorio

- i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis, ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Seguro Social en sus artículos 72 y 74, la prima de este seguro (revisable anualmente), se determina multiplicando la siniestralidad de la empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima por aplicar sobre los salarios de cotización, estos límites no podrán exceder la prima mínima y máxima, que serán entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

- ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Las aportaciones al Instituto de los recursos que se requieren para la operación de este seguro son de manera tripartita, lo que significa que el financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie, al igual que los gastos administrativos provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado; pagaderos mensualmente los cuales amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios.

Estos gozan de asistencia médico quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria y obstétrica; así como, ayuda de lactancia en los casos de maternidad, los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo los criterios establecidos en la Sección Tercera de la Ley del Seguro Social.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: pensión de viudez, de orfandad y ascendencia, así como; asistencia médica y ayuda asistencial. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625%, así mismo el Estado aportará un 0.125% del salario base de cotización, el cual se calcula de la multiplicación del 7.143% de 1.75% de acuerdo a lo establecido en los artículos 147 y 148 de la Ley del Seguro Social. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: la pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (por cada día de salario cotizado, aportará mensualmente una cantidad por concepto de cuota social, para los trabajadores que ganen hasta 4 veces la Unidad de Medida y Actualización [UMA], conforme a la tabla establecida en el artículo 168 Fracc. IV de la LSS), de los patrones (se cubrirá la cuota que corresponda sobre el salario base de cotización calculada respecto a la tabla mostrada en el artículo 168 Fracc. II Inciso a) de la LSS) y del trabajador (1.125% sobre salario como se indica en el inciso b) de la Fracc. II de la LSS).

Estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual y que los valores mencionados como Cuota Social, se actualizarán trimestralmente de conformidad con el INPC, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las AFORES a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubrir el riesgo de las personas trabajadoras que bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados de primera infancia durante la jornada de trabajo a sus hijos.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia. Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad,

cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo con una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal², actualizada trimestralmente de acuerdo con la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal³ y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica respectiva, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero-patronales y realizar el pago respectivo a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala la LSS y el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas.

Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro, la provisión y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativas
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

^{2/} Cuotas establecidas en la LSS, sin embargo se debe considerar el transitorio tercero del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, el cual establece que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

i. Reservas operativas

Se constituyen por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Las reservas operativas, se integran por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedad y Maternidad
- Gastos Médicos para Pensionados
- Invalidez y Vida
- Riesgos de Trabajo
- Guarderías y Prestaciones Sociales
- Seguro de Salud para la Familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas de desglose de los Estados Financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Así mismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el PEF, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP.

La inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y fondos de inversión.

iii. Reservas financieras y actuariales

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo con las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas solo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas solo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo con el reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos,

montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las prestaciones correspondientes a los seguros que la LSS establece. Para sufragar su operación solo podrá contraer pasivos derivados de cartas de crédito o coberturas cambiarias a plazos inferiores a un año sin revolvencia, que se destinen a liquidar compromisos con proveedores de insumos, sin perjuicio de los compromisos análogos a estos últimos que autorice contraer previamente la SHCP conforme lo establecido en el artículo 277 B de la LSS.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, Asamblea General y H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

e) Consideraciones fiscales

De conformidad con el artículo 5 de la LSS, la naturaleza jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, corresponde a un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita, en razón de que concurren en él, los sectores público, social y privado por consiguiente, está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, el Instituto Mexicano del Seguro Social, sus dependencias y servicios, no serán sujetos de contribuciones federales, estatales y municipales. La Federación, los

Estados, el Gobierno del Distrito Federal y los Municipios, no podrán gravar con impuestos su capital, ingresos, rentas, contratos, actos jurídicos, títulos, documentos, operaciones o libros de contabilidad, aun en el caso de que las contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón. En estos supuestos se consideran comprendidos los impuestos indirectos y el franqueo postal. El Instituto y demás entidades que formen parte o dependan de él, estarán sujetos únicamente al pago de los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles en razón de pavimentos, atarjeas y limpia, así como por el agua potable de que dispongan, en las mismas condiciones en que deben pagar los demás causantes. Igualmente estarán sujetos a los derechos de carácter federal correspondientes a la prestación de servicios públicos.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la fracción XXIV del artículo 79 la Ley del ISR, del Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, ya que solo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor cuando haga pagos a terceros y esté obligado a ello.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la fracción XV del artículo 15 de la Ley del IVA, el Instituto estará exento de este impuesto por los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que preste, sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza están sujetos al pago de este gravamen y a la obligación de trasladarlo por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles y como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

f) Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto son los siguientes:

I. La Asamblea General, la cual se integra por treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección, y sus principales facultades además de las que les confiere los artículos 261 y 262 de la LSS, son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico;
- Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, conformado por doce integrantes: cuatro representantes patronales, cuatro de los trabajadores y cuatro del Estado, con sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar y remover al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como a los Titulares de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra por seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal el cual debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales las que a continuación se refieren:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los Estados Financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte

Figura	Nombre	Fecha de creación	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	Objeto
Fideicomiso	Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	18 de abril de 1991	IMSS	El IMSS y todas aquellas personas que reciban los servicios proporcionados	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple	Apoyar el deporte de alto rendimiento a deportistas de escasos recursos, facilitando la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso	Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	5 de enero de 1983	IMSS	El IMSS	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple y Subsidiarias	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fideicomiso	Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	29 de junio de 1990	IMSS	El IMSS y todas aquellas personas que reciban los servicios proporcionados	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fideicomiso	Fideicomiso Público "Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC"	29 de junio de 2010	IMSS	Madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras, y a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos, y los adultos que resultaron lesionados por quemaduras	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos

4. Bases de preparación de los Estados financieros

Los Estados Financieros del Instituto, han sido preparados en cumplimiento a los criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y por lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitida por el CONAC que establece el siguiente orden de aplicación de la normatividad gubernamental:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;
- Las normas internacionales de contabilidad para el sector público emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad del sector público;
- Las normas de información financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Los Estados Financieros adjuntos han sido específicamente elaborados para su presentación al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, SHCP y a la Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeto y fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental;
2. La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y
3. MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP.

Dado lo anterior, el Instituto ha armonizado los registros contables en su Plan de cuentas y la estructura de los Estados Financieros con base en el MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP.

En el capítulo IV, el MCGSPF establece la normatividad contable denominada "lineamientos contables":

- A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- C.- Estimación de Cuentas Incobrables
- E.- Obligaciones Laborales
- F.- Arrendamiento Financiero
- NACG 01.- Norma del Archivo Contable Gubernamental

Dicho Manual se complementa con las principales reglas generales y específicas de registro y valoración del patrimonio de los entes públicos que ha emitido el CONAC, y otros documentos normativos que progresivamente se incorporen en el ámbito de la Federación, de manera tal que con este conjunto de instrumentos se concluyan las bases técnicas, estructurales y funcionales del sistema contable del Instituto.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones del MCGSPF emitido por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el Instituto, y que solo por aquellas operaciones no consideradas, las entidades deberán atender a la supletoriedad establecida en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las Normas de Información Financiera (NIF):

- a. Inmuebles, mobiliario y equipo
 1. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" y la NIFGG SP 04 "Reexpresión", reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital o patrimonio contables, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

No obstante que la NIFGG SP 04 "Reexpresión" estuvo vigente hasta el 2019, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC señalan que atendiendo a la Norma

Internacional de Contabilidad del Sector Público NICS 10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en depreciar sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Para la depreciación del ejercicio 2023 y 2022, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

2. Resultado integral de financiamiento

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 "Reexpresión", y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

La NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; así mismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

3. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, no requieren que los Estados Financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece la NIF C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración".

b. Activos intangibles

El Instituto aplicó el lineamiento contable "E.-Obligaciones Laborales", así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluidas en el MCGSPF para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, misma que deberá formar parte de los activos intangibles.

Con base en las Reglas del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual vigentes, la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1) durante el ejercicio 2023 y 2022 se incrementó con los recursos que aportaron los trabajadores, lo que disminuyó el Activo Intangible.

c. Pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos contingentes son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del MCGSPF y al artículo 4º fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones del lineamiento contable E, difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", la cual solo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2023 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de 134,909 millones de pesos y 126,151 millones de pesos, respectivamente, en lugar de 2,305,125 millones de pesos y 2,176,886 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", que se determinan por actuario independiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Los lineamientos contables del MCGSPF no requieren que los Estados Financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", no obstante se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 E de la LSS.

f. Propósito de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, y están presentados en los formatos de la cuenta pública que para tal efecto fueron establecidos por la UCG de la SHCP.

5. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2023 y 2022.

a. Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

b. Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2023 y 2022, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 4.66% y 7.82%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 21.14% y 19.39%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con las NICS 10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados.

Durante el ejercicio 2023 el Gobierno Federal aportó 126,119,495,515.0 pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 135,990,955,993.7 pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 9,871,460,478.7 pesos.

- Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el "Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal" suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF; no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros, requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero Patronales, de Multas de Cuotas Obrero Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios, las cuales se detallan en la nota 1.6.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

f. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

g. Inventarios

Las mercancías en tiendas se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

h. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% al importe de la suma de la valorización de las existencias mensuales del ejercicio fiscal próximo pasado, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

i. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

j. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

Los juicios con laudo firme condenatorio, fueron provisionados, de conformidad con los "Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios", establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/DTE/2021000/605, 095279614A30/694 y 0954061A40/0697, de fecha 04 de agosto de 2021, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

1. Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y/o la División de Asuntos Jurídicos de Nivel Central

El derecho del Trabajo pertenece a la rama del derecho social, por lo que es proteccionista de la clase trabajadora y en virtud de que las acciones que se reclaman dentro de los juicios laborales tales como: el pago de salarios vencidos, indemnizaciones, pago de jubilaciones y pensiones, entre otras, son susceptibles de incrementarse por el transcurso del tiempo, los juicios laborales podrán ser registrados en el gasto devengado cuando se conozca el monto real del juicio y sentencia definitiva.

A. Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos o sentencias y/o convenios, en los casos siguientes:

- Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Exista laudo o sentencia firme dictado por autoridad jurisdiccional competente, es decir, aquellos en los cuales conste certificación de no interposición o de negativa de amparo.
- Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad laboral y el actor, toda vez que hasta ese momento se conoce el monto real a provisionar.
- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes (cumpliendo con lo establecido en el oficio No. 095279614A30/832 del 04 de agosto de 2021, emitido por la Coordinación Laboral).

k. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponda. Así mismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo con lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al cierre de diciembre de 2023. El registro se realiza con apego al lineamiento contable E "Obligaciones Laborales" del MCGSPF.

6. Posición en moneda extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros, se aplican al estado de actividades.

a) Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2023	2022
Activos en moneda extranjera	13,361,796.9 USD	13,022,265.3 USD

b) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a:

Concepto	Cifras en dólares americanos	
	2023	2022
Posición en moneda extranjera	13,361,796.9 USD	13,022,265.3 USD

c) Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del Estado de Situación Financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 16.8935 pesos y 19.4143 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

7. Reporte Analítico del Activo

a. Otras inversiones permanentes

A continuación, se indican las explicaciones de las principales variaciones en las inversiones en valores:

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene es la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

b. Depreciación

Para la depreciación del ejercicio 2023 y 2022, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, así mismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

c. Instrumentos financieros

La NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de "intención de adquisición y utilización" de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compra-venta), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. (Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) - excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Para los dos casos anteriores se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de realizarlos y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el MCGSPF los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante, aquellas con plazo mayor a un año se presentan en el activo no circulante, como se indica a continuación:

- En "Inversiones Temporales" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En "Inversiones Financieras de Corto Plazo" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Las "Inversiones Financieras a Largo Plazo" son aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

Los ingresos por intereses se registran cuando los rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

Concepto	Cifras en pesos				Explicación
	2023	2022	Variación	%	
Inversiones Temporales	97,127,626,140.9	53,393,655,697.1	43,733,970,443.8	81.9%	El incremento se debe principalmente a dos factores: 1) los ingresos netos en las RO fueron mayores en 2023 provocando una variación positiva de 23,882,476,233.2 pesos, 2) las inversiones de ROCF y RJPS2 con un plazo de recuperación inferior a tres meses creció en 13,999,543,444.8 pesos y 7,076,904,220.3 pesos, respectivamente, como parte de la estrategia de inversión y para cumplir con las políticas y directrices correspondientes.
Inversiones Financieras a Corto Plazo	37,892,655,522.8	28,178,550,720.0	9,714,104,802.8	34.5%	Al aumento se debe principalmente a que las inversiones de ROCF, RFA-SEM y RJPS1, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses incrementó en 6,468,367,382.0 pesos 1,369,356,536.4 pesos y 1,054,286,886.1 pesos, respectivamente, como parte de la estrategia de inversión y para cumplir con las políticas y directrices correspondientes.
Instrumentos Financieros a Largo Plazo	274,832,474,977.6	267,977,792,515.2	6,854,682,462.4	2.6%	
Participaciones y Aportaciones de Capital	14,287,886,821.4	13,869,562,792.0	418,324,029.4	3.0%	

d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Para mantener una estructura adecuada de riesgos en los portafolios de inversión institucionales, se procura la diversificación de las inversiones que conforman cada una de las reservas y subcuentas del fondo laboral de acuerdo con el régimen de inversión establecido para cada una de ellas, el cual es acorde con los objetivos de creación y naturaleza de sus obligaciones.

Conforme a las Políticas y Directrices, que establecen el marco normativo para la inversión y administración de riesgos, se monitorean y estiman los riesgos de mercado y crédito de los portafolios institucionales, utilizando la métrica Valor en Riesgo (VaR); para el primero, a través de la estimación diaria de la pérdida potencial a valor de mercado de las reservas y subcuentas ante cambios en los factores de riesgo (tasas de interés, tipo de cambio, precios, entre otros); para el segundo, mediante la estimación de la pérdida esperada a partir de matrices de probabilidad de incumplimiento de los emisores.

Como parte de las herramientas para gestionar el riesgo, de forma trimestral se elaboran dos tipos de pruebas de estrés, la primera de mercado que se aplica tanto a las Reservas y del Fondo Laboral como de los mandatos de inversión, con el propósito de simular distintos escenarios para cuantificar los impactos producidos en los factores de riesgo, (tasas de interés, volatilidad, tipos de cambio, precios, entre otros); y la segunda de crédito que se basa en migrar las calificaciones crediticias asignadas por las agencias calificadoras de valores desde origen a niveles inferiores en los instrumentos de deuda corporativa, con el fin de acotar las pérdidas potencia/es por el incumplimiento de pago de los emisores y de las contrapartes asociadas en las operaciones de inversión.

Adicionalmente, se realiza observancia diaria al cumplimiento del régimen de inversión de cada una de las reservas y subcuentas para identificar posibles excesos en los límites de inversión establecidos por clase de activo y de niveles de calificación crediticia.

- e. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos
 - 1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

- 2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

- f. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 1.10), sobre el valor de los activos históricos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

FIDEICOMISO	IMPORTE	OBJETO
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	565,807,070.4	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	71,268,162.2	Apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	66,650,103.8	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC	46,441,299.3	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

9. Reporte de la recaudación

Al 31 de diciembre de 2023 se tienen registrados ante el IMSS 22,024,386 puestos de trabajo, esta es la cifra máxima para un mes de diciembre desde que se tenga registro, de los cuáles el 86.3% son permanentes y el 13.7% son eventuales.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

En el mes de diciembre, se registró una caída de 384,882 puestos, que equivale a una tasa de -1.7%. Esta tasa es menor que la variación porcentual promedio mensual de los diciembres desde que se tiene registro, de -1.8%.

Con lo anterior, en el año 2023 se crearon 651,490 puestos, que es equivalente a 3.0%, el aumento absoluto anual es 120,405 puestos más que la variación promedio de los últimos diez años en periodos comparables 531,085. De la creación de empleo anual, el 75.9% corresponde a puestos permanentes.

Los sectores económicos con el mayor crecimiento porcentual anual en puestos de trabajo son el de la construcción con 8.1%, transportes y comunicaciones con 6.3% y comercio con 3.9%. Por entidad federativa, destacan Quintana Roo, Nayarit y Yucatán con aumentos anuales que superan el 5.0%.

Al cierre de diciembre 2023, el salario base de cotización promedio de los puestos de trabajo afiliados al Instituto alcanzó los 537.9 pesos

Este salario representa un incremento anual nominal de 10.5%, el segundo más alto registrado de los últimos veintidós años considerando solo diciembres y, desde enero de 2019, el salario base de cotización mantiene aumentos anuales nominales iguales o superiores al 6.0%.

Al 31 de diciembre de 2023 se tienen registrados ante el Instituto 1,072,858 patrones que, en su comparación anual, representan una tasa de 0.7%. Se registran 166,493 afiliados al Seguro de Salud para la Familia, a través del cual se brinda atención médica a personas que se incorporan voluntariamente al IMSS. Un total de 273,208 asegurados en el esquema de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio. Durante el mes de diciembre se registraron 61,988 puestos asociados a personas trabajadoras del hogar, esto significa un incremento de más de 8 mil puestos respecto de diciembre de 2022. De estos 61,988 puestos, se espera un total de 101,598 beneficiarios potenciales. El salario promedio diario asociado es de 287.2 pesos

Análisis del comportamiento de la recaudación local en 2023, cifras en pesos.

Mes	Cuarta Etapa		Quinta Etapa					Total
	COP	COP	Capitales Constitutivos	Recargo por mora	Multas	No Derecho habientes	Inscripciones improcedentes	
1	67,735,882.7	38,991,015,230.5	15,574,496.2	0.0	75,872,332.1	273,491.6	56,897.1	39,150,528,330.2
2	27,199,368.4	41,046,886,785.9	18,637,004.2	513.1	77,299,451.1	147,116.4	29,492.7	41,170,199,731.8
3	68,118,099.4	39,166,264,902.1	22,047,018.8	0.0	135,890,142.6	262,682.8	147,173.5	39,392,730,019.2
4	19,480,985.2	42,611,700,803.9	16,750,767.1	207.5	101,623,306.6	141,014.8	19,935.6	42,749,717,020.7
5	64,889,385.2	42,185,644,702.4	19,974,039.3	201.2	139,158,458.3	277,812.4	35,915.7	42,409,980,514.5
6	21,809,772.5	43,861,538,220.6	21,033,384.3	0.0	121,924,094.0	218,225.9	103,863.4	44,026,627,560.7
7	67,385,496.3	43,165,933,069.7	18,261,276.0	0.0	111,818,385.9	268,631.8	236,020.5	43,363,902,880.2
8	24,506,262.5	44,178,223,255.8	16,633,040.3	48.0	109,941,826.9	158,198.1	515,055.5	44,329,977,687.1
9	61,143,963.1	44,649,413,005.7	18,256,839.3	0.0	104,153,847.4	148,403.2	146,073.4	44,833,262,132.1
10	20,889,392.6	42,985,634,150.8	20,417,625.6	0.0	99,703,199.6	198,545.4	366,299.9	43,127,209,213.9
11	61,047,895.9	44,275,342,117.3	18,574,661.2	0.0	94,859,209.8	188,154.5	325,173.4	44,450,337,212.1
12	26,140,555.5	45,078,196,560.5	15,568,656.6	0.0	77,562,541.2	176,807.1	409,160.6	45,198,054,281.5
Total	530,347,059.3	512,195,792,805.2	221,728,808.9	969.8	1,249,806,795.5	2,459,084.0	2,391,061.3	514,202,526,584.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Distribución de la meta de recaudación diaria para 2024 por día hábil del mes.

Día hábil	Cifras en millones de pesos.											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	233	238	231	267	272	262	273	273	270	247	257	264
2	119	121	117	118	120	215	120	120	222	126	131	217
3	129	132	128	136	139	161	139	139	166	137	143	162
4	186	190	184	206	209	206	210	210	212	197	205	208
5	286	292	283	321	327	358	328	329	368	303	315	361
6	355	362	351	360	366	404	368	368	416	376	391	407
7	526	537	520	502	511	664	512	514	683	557	579	669
8	811	828	802	689	701	1,157	703	704	1,310	859	893	1,283
9	1,061	1,321	1,170	1,043	1,061	1,900	1,065	1,067	2,206	1,124	1,303	2,162
10	1,741	2,007	1,904	1,087	1,890	3,757	1,110	1,357	4,004	1,845	2,121	3,924
11	3,444	3,931	3,857	1,786	3,504	9,797	1,822	2,063	9,892	3,648	4,296	9,694
12	8,981	9,610	9,189	3,531	7,729	24,976	3,604	4,039	25,332	9,515	10,235	24,827
13	22,894	22,075	21,705	9,208	11,951	581	9,398	9,874	598	24,257	24,175	586
14	530	496	257	23,474	13,727	340	23,958	22,683	350	562	535	343
15	318	306	213	546	555	280	555	558	288	336	330	283
16	283	235	199	319	325	292	332	327	300	300	254	294
17	230	221	248	263	268	213	297	270	219	244	238	215
18	179	195	257	274	279	207	241	281	213	190	211	209
19	173	226	0	200	203	227	187	205	233	183	243	229
20	205	223	0	195	198	263	181	199	271	217	240	266
21	180	0	0	213	217	0	214	218	0	191	0	0
22	213	0	0	247	252	0	189	253	0	226	0	0
23	0	0	0	0	0	0	223	0	0	0	0	0
Total	43,077	43,546	41,615	44,985	44,804	46,260	46,029	46,051	47,553	45,640	47,095	46,603

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

De conformidad con el "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", los adeudos del IMSS se registran en el rubro de "Otros Pasivos" para 2023 por un importe de 498,724,032,170.0 pesos, los cuales de detallan en las notas de desglose 2. Pasivo.

11. Calificaciones otorgadas

El IMSS no cuenta con transacciones que hayan sido sujetas a calificaciones crediticias.

12. Proceso de Mejora

Las principales acciones que ha implementado el Instituto para favorecer su equilibrio financiero se señalan en esta sección.

EFICIENCIA OPERATIVA

Como cada año y como lo establece la LSS, se aprobó e implementó un Programa de Austeridad Institucional sin afectación a la prestación de servicios a la población derechohabiente. Uno de los

instrumentos que ha contribuido al equilibrio financiero que prevé el Artículo 272 de la LSS han sido las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del IMSS aprobadas por el H. Consejo Técnico, mecanismo mediante el cual se analizan las alternativas óptimas para el ejercicio de recursos, todo ello bajo un enfoque de eficiencia operativa, lo cual se logra entre otros aspectos, con una administración eficiente de las compras consolidadas, la diversificación e innovación en la prestación de servicios médicos, la digitalización de trámites y servicios, entre otros.

INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN

Se implementaron distintas estrategias que permitieron incrementar la cobertura de la seguridad social y avanzar hacia la construcción de un sistema universal de salud, en un esfuerzo solidario por proteger a aquellos sectores que tradicionalmente han contado con menores ventajas. Para ello, se implementaron diversas medidas de apoyo a empresas, lo cual se tradujo en protección de los niveles de empleo. Con lo anterior, en el año 2023 se crearon 651,490 puestos, que es equivalente a 3.0%, el aumento absoluto anual es 120,405 puestos más que la variación promedio de los últimos diez años en periodos comparables 531,085. De la creación de empleo anual, el 75.9% corresponde a puestos permanentes.

INVERSIÓN DE LAS RESERVAS

Al cierre de 2023, el saldo contable de las Reservas y Fondo Laboral ascendió a 409,853 millones de pesos. Al cierre de 2022, el saldo contable de las Reservas y Fondo Laboral ascendió a 349,550 millones de pesos, con alza de 19,017 millones de pesos, derivado de la estrategia para obtener mayores productos financieros y por las aportaciones realizadas. La estrategia de inversión implementada para las reservas y subcuentas, a lo largo del periodo, contempló el entorno económico-financiero caracterizado por la incertidumbre que derivó principalmente en episodios de volatilidad en los mercados financieros y elevados niveles de inflación en México y en el mundo, como consecuencia entre otros de la invasión de Rusia a Ucrania, que derivaron en políticas monetarias restrictivas que han llevado a los bancos centrales a incrementar las tasas de interés. Asimismo, de acuerdo con la asignación estratégica de activos, se privilegió la inversión en instrumentos de deuda gubernamental para cuidar el perfil de riesgo crediticio de los portafolios, así como la inversión en instrumentos indexados a la inflación y en tasa nominal (fija) en niveles que generen una tasa de rendimiento acorde al horizonte de inversión de las reservas y subcuentas. Para las reservas de corto plazo se consideraron adecuados niveles de liquidez e inversiones en instrumentos de tasa revisable ante el ciclo restrictivo del Banco de México (Banxico).

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

Este seguro muestra una perspectiva equilibrada de ingresos y gastos, no obstante, uno de los factores clave para tener una institución sólida y una población sana en la vida productiva es el impulso a la cultura de la prevención y la promoción de la salud en los centros de trabajo. En este sentido se siguió afianzando la estrategia para proteger la salud de las personas trabajadoras y la productividad de las empresas, a través del Programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA). El Programa ELSSA ha sumado 6,090 empresas afiliadas y a más de 2,193,000 personas trabajadoras beneficiadas, a través de la implementación de estrategias para mejorar la salud, la seguridad y el bienestar. También, las medidas de digitalización de servicios contribuyen a eficientar el gasto administrativo que genera la operación de este seguro, a la vez que permiten ofrecer un servicio más ágil a la población derechohabiente.

SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA

Ante la perspectiva superavitaria de este seguro, las acciones que se implementan tienen como objetivo central eficientar los procesos existentes, para con ello reducir la carga operativa y, por tanto, sus costos administrativos, además de promover un servicio más ágil y transparente a la población

derechohabiente. En este sentido, destaca la implementación de herramientas tecnológicas, así como la simplificación de procesos administrativos. El Instituto se moderniza constantemente para ofrecer más y mejores servicios digitales no presenciales que permiten contar con procesos de atención más ágiles y eficientes para la población derechohabiente.

SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD

Desde hace décadas, este seguro es el que genera el mayor déficit al Instituto, por lo que resulta indispensable la implementación de un conjunto de acciones y estrategias que permitan eficientar su gasto; algunas de las más relevantes son: i) Impulso al Modelo de Prevención de la Salud, con la captación de población derechohabiente susceptible de acciones preventivas, entre otros, con la referencia a PrevenIMSS de las personas que acuden a recibir servicios de atención médica. ii) Fortalecimiento del uso de CHKT en Línea, para evaluar el riesgo de padecer enfermedades crónicas o cáncer. iii) Capacitación en materia de Chequeo PrevenIMSS, dirigida al personal de Enfermería del primer nivel de atención, dedicado a la supervisión y asesoría en materia de PrevenIMSS. iv) Ampliación del enfoque PrevenIMSS en hospitales, lo cual ha representado un cambio del paradigma en la atención preventiva, que solo se prestaba en Unidades de Medicina Familiar (UMF). v) Fomento del autocuidado y educación participativa, a través de los canales de difusión institucional, con los cuales se continúa promoviendo mensajes para fomentar acciones preventivas, impulsadas también en el marco de las fechas conmemorativas reconocidas a nivel nacional e internacional. Como parte de la administración eficiente del gasto en el uso de capacidad instalada en todos los niveles de atención, también se mantienen y refuerzan las estrategias tales como: Unifila, gestión de camas a través del despliegue de la plataforma de Hospitalización del Ecosistema Digital en Salud, Recetas Resurtibles, cirugía electiva en fines de semana, incremento de productividad en Unidades Médicas de Atención Ambulatoria y unidades de extensión hospitalaria, entre otras. Por otro lado, se podría analizar la viabilidad y conveniencia de realizar un rebalanceo de primas entre el Seguro de Invalidez Vida (SIV) y el Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) de la población pensionada y sus familiares beneficiarios.

13. Información por Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 20/2006 del 2 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Ejercicio 2023					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	77,975,523.6	437,570,087.6	108,053,834.0	40,952,630.0	3,021,582.8	667,573,658.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	501,179.5	7,266,239.4	1,414,922.2	832,946.7	209,823.4	10,225,111.2
Total Ingresos de Gestión	78,476,703.1	444,836,327.0	109,468,756.2	41,785,576.7	3,231,406.2	677,798,769.2
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	10,434,620.5	8,629,542.4	9,295,753.0	24,949.9	16,322.1	28,401,187.9
Incremento por Variación de Inventarios	357,998.4	9,999,685.4	0.0	35,363.9	256,005.9	10,649,053.6
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	3,128.6	89,865.8	0.0	338.0	2,238.5	95,570.9
Disminución del Exceso de Provisiones	63.3	1,795.2	0.3	1,096.2	63.3	3,018.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	557,010.4	3,955,532.9	1,266,643.6	164,716.3	117,175.5	6,061,078.7
Total de Otros Ingresos y Beneficios	11,352,821.2	22,676,421.7	10,562,396.9	226,464.3	391,805.3	45,209,909.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	89,829,524.3	467,512,748.7	120,031,153.1	42,012,041.0	3,623,211.5	723,008,678.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	12,391,482.5	232,809,746.9	1,369,063.6	5,997,620.7	8,106,227.6	260,674,141.3
Materiales y Suministros	3,593,819.4	72,532,343.5	19,059.9	360,659.5	2,522,025.1	79,027,907.4
Servicios Generales	2,277,755.9	56,796,214.8	80,740.4	15,248,896.8	2,122,095.8	76,525,703.7
Total de Gastos de Funcionamiento	18,263,057.8	362,138,305.2	1,468,863.9	21,607,177.0	12,750,348.5	416,227,752.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	6,756.8	2,106,713.0	1.2	199,723.4	5,005.7	2,318,200.1
Pensiones y Jubilaciones	19,184,399.9	139,002,046.5	16,756,366.4	3,090,498.5	4,114,015.9	182,147,327.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2,024.7	44,204.5	0.3	2,277.0	1,493.5	50,000.0
Donativos	605.4	13,325.6	0.0	627.5	441.5	15,000.0
Transferencias al Exterior	3,350.9	75,210.0	0.4	3,632.5	2,477.9	84,671.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,197,137.7	141,241,499.6	16,756,368.3	3,296,758.9	4,123,434.5	184,615,199.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,256,988.7	14,248,951.4	1,134,426.1	704,001.5	75,735.1	17,420,102.8
Provisiones	10,581,321.4	5,989,596.0	2,865,592.0	144,045.6	0.0	19,580,555.0
Disminución de Inventarios	363,951.1	32,526,109.2	2,090.6	3,453.7	281,721.6	33,177,326.2
Otros Gastos	1,246,594.4	2,642,550.7	3,633,848.1	126,758.9	81,447.7	7,731,199.8
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,448,855.6	55,407,207.3	7,635,956.8	978,259.7	438,904.4	77,909,183.8
Total de Gastos y Otras Pérdidas	50,909,051.1	558,787,012.1	25,861,189.0	25,882,195.6	17,312,687.4	678,752,135.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	38,920,473.2	-91,274,263.4	94,169,964.1	16,129,845.4	-13,689,475.9	44,256,543.4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Ejercicio 2022					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	68,535,838.0	388,938,402.5	94,167,231.1	35,643,780.1	2,989,851.6	590,275,103.3
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,717.5	973,528.5	7.0	441,914.5	31,269.7	1,489,437.2
Total Ingresos de Gestión	68,578,555.5	389,911,931.0	94,167,238.1	36,085,694.6	3,021,121.3	591,764,540.5
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	9,139,990.6	7,486,019.7	3,807,978.7	14,942.1	9,971.7	20,458,902.8
Incremento por Variación de Inventarios	178,277.5	5,302,352.1	0.0	19,213.2	135,387.8	5,635,230.6
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	2,349.4	84,000.7	0.0	363.9	1,838.0	88,552.0
Disminución del Exceso de Provisiones	296.8	7,939.6	0.6	2,355.5	282.7	10,875.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,506,219.9	16,653,985.9	3,247,745.1	744,968.6	492,704.4	22,645,623.9
Total de Otros Ingresos y Beneficios	10,827,134.2	29,534,298.0	7,055,724.4	781,843.3	640,184.6	48,839,184.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	79,405,689.7	419,446,229.0	101,222,962.5	36,867,537.9	3,661,305.9	640,603,725.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	11,601,779.7	216,920,030.1	1,292,620.5	5,666,484.0	7,545,911.0	243,026,825.3
Materiales y Suministros	2,851,398.1	58,557,733.2	18,447.2	306,752.7	2,055,566.5	63,789,897.7
Servicios Generales	1,919,229.7	47,599,138.9	82,512.2	12,835,262.7	1,755,803.3	64,191,946.8
Total de Gastos de Funcionamiento	16,372,407.5	323,076,902.2	1,393,579.9	18,808,499.4	11,357,280.8	371,008,669.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayudas Sociales	4,750.1	1,717,540.3	0.9	130,007.1	3,518.5	1,855,816.9
Pensiones y Jubilaciones	16,957,113.4	128,792,740.8	17,688,386.9	2,874,625.9	3,797,186.5	170,110,053.5
Donativos	447.4	9,753.1	0.1	474.8	324.6	11,000.0
Transferencias al Exterior	3,647.3	81,549.9	0.6	3,996.9	2,661.2	91,855.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,965,958.2	130,601,584.1	17,688,388.5	3,009,104.7	3,803,690.8	172,068,726.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	999,648.9	12,164,610.1	711,758.4	565,119.0	52,026.9	14,493,163.3
Provisiones	7,619,417.9	2,194,157.1	2,940,764.2	157,404.8	0.0	12,911,744.0
Disminución de Inventarios	198,020.1	25,371,941.0	2,759.2	5,619.6	196,257.2	25,774,597.1
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	458.2	38,899.9	0.0	0.0	493.3	39,851.4
Otros Gastos	898,116.8	1,359,650.1	2,687,880.5	86,052.3	43,869.9	5,075,569.6
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,715,661.9	41,129,258.2	6,343,162.3	814,195.7	292,647.3	58,294,925.4
Total de Gastos y Otras Pérdidas	43,054,027.6	494,807,744.5	25,425,130.7	22,631,799.8	15,453,618.9	601,372,321.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	36,351,662.1	-75,361,515.5	75,797,831.8	14,235,738.1	-11,792,313.0	39,231,403.5

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Otras Revelaciones

• Beneficios a los Empleados

En el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) se establece que al momento que una persona trabajadora del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS/Instituto) se separa de la actividad laboral, derivado de una contingencia laboral o no laboral (incapacidad o fallecimiento), por retiro o una rescisión laboral (renuncia o despido), el Instituto en su carácter de patrón, otorga los siguientes beneficios:

- a) Prima de antigüedad e indemnizaciones, estos beneficios se conceden a los trabajadores del IMSS al concluir la relación laboral tomando en cuenta las causas que las originan, conforme a lo siguiente:
 - Prima de antigüedad e indemnizaciones: fallecimiento, invalidez, incapacidad permanente y despido justificado.
 - Prima de antigüedad: jubilación por años de servicio³, cesantía en edad avanzada, vejez, despido justificado y renuncia.

En el caso particular del personal de confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, estos beneficios se otorgan según lo convenido en el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

- b) Pensiones y jubilaciones conforme a lo establecido en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), las cuales se otorgan al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, una vez que la persona trabajadora cumpla con los requisitos establecidos en dicho plan.

Para evaluar los beneficios antes mencionados se realiza anualmente la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones bajo la Norma de Información Financiera (NIF) D-3.

Dicha norma establece que dentro de los principales resultados que se deben revelar se encuentran las Obligaciones por Beneficios Definidos y el Costo Neto del Periodo, y para calcular el monto de las obligaciones a la fecha de valuación se requiere determinar la tasa de descuento⁴ a utilizar, misma que debe tomar como base una tasa de mercado libre o con muy bajo riesgo crediticio. Por lo que, para determinar el OBD al 31 de diciembre de 2023, el Instituto optó por determinar la tasa de descuento a través del vector de tasas de la curva nominal cero al 31 de diciembre del año de valuación, generado por el proveedor de precios del Instituto, lo cual se considera un escenario conservador para la medición de las obligaciones.

³ Los trabajadores contratados con derecho a los beneficios del Convenio de 2008 o del Estatuto A no acceden al beneficio de jubilación por años de servicio.

⁴ Párrafo 45.5.9 de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La tasa de descuento obtenida asciende a 9.26% en términos nominales, la cual refleja las condiciones prevalecientes en los mercados financieros observado por los inversionistas en las tasas de interés a largo plazo. Dicha tasa respecto a la calculada el año pasado (9.22%) aumentó en 4 puntos base.

En lo que respecta a las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2023, estas aumentaron en 5.6% respecto al registrado en 2022, derivado del reconocimiento de la obligación devengada por las personas trabajadoras por un año más de servicios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2023		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Periodo (CNP) 2023:			
Costo laboral del servicio actual	5,007	18,023	23,030
Costo financiero	4,823	185,922	190,746
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-616	-616
Pérdidas / (Ganancias) por Cambios de la NIF D3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,119
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 por lineamiento contable E	24,063	373,553	397,616
Pérdidas / (Ganancias) Actuariales del año	-941	46,536	45,595
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,279	-1,279
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,086	-3,086
Costo Neto del Periodo	63,443	2,241,682	2,305,125
Cargo Neto a Resultados			132,938
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-3,213
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,184
Cargo Neto a Resultados			134,909
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de lineamiento contable E			2,170,216

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La determinación del costo neto de 2024 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apeg a al lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", por lo que se reconoció el costo neto del período en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 2,305,125 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en el resultados del ejercicio 134,909 millones de pesos de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", quedando un importe no reconocido en resultados de 2,170,216 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 millones de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2020, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales".

En apego al lineamiento contable del MCGSPF "E.-Obligaciones Laborales", el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles.

Concepto	Cifras en millones de pesos 2022		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2022:			
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-413	-413
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	-3,507	-209,149	-212,656
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 por lineamiento contable E	23,897	505,156	529,053
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS-BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
Costo Neto del Período	60,502	2,116,384	2,176,886
Cargo Neto a Resultados			122,946
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			-2,743
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			5,948
Cargo Neto a Resultados			126,151
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación del lineamiento contable E			2,050,735

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

b. Los cambios en la obligación por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1º de enero de 2022	54,388	2,207,231	2,261,619
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,359	-1,359
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,948	-120,203	-126,151
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-3,507	-209,116	-212,623
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-2,436	-2,436
OBD al 31 de diciembre de 2022	54,554	2,076,073	2,130,627
Costo laboral del servicio actual	5,251	21,193	26,444
Costo financiero	4,371	180,763	185,134
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,279	-1,279
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,184	-129,725	-134,909
Pérdida/(Ganancia) por cambios de experiencia	-732	47,462	46,731
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-3,086	-3,086
OBD al 31 de diciembre de 2023	58,259	2,191,402	2,249,662

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1º de enero de 2022	0	4,914	4,914
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	413	413
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	34	34
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y bienestar)	0	1,323	1,323
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2022	0	6,683	6,683
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	413	413
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	-859	-859
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	2,581	2,581
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2023	0	8,819	8,819

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos 2023		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2023			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	15,401	1,906,765	1,922,167
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2023	58,259	2,191,402	2,249,662
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-8,819	-8,819
Pasivo neto de Beneficios Definidos	58,259	2,182,584	2,240,843
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer (Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2023 por lineamiento contable E	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
	-27,769	-489,328	-517,097
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2023	0	70,627	70,627
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2023	0	79,446	79,446

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Concepto	Cifras en millones de pesos 2022		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2022			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	11,203	1,784,525	1,795,728
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022	54,554	2,076,073	2,130,627
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-6,683	-6,683
Pasivo neto de Beneficios Definidos	54,554	2,069,390	2,123,944
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer (Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 por lineamiento contable E	-30,491	-1,622,629	-1,653,120
	-24,063	-373,553	-397,616
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2022	0	73,208	73,208
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2022	0	79,892	79,892

*Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

- e. Vida laboral promedio remanente 5.51 años para Jubilaciones y Pensiones y 18.47 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones
- f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros fue tomar como base los meses de diciembre de 2023 y de 2022.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	Tasas anuales	
	2023	2022
Tasa de Descuento	9.26%	9.22%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.54%	4.62%
Tasa de Incremento de la UMA	3.50%	3.58%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	4.02%	3.58%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	9.26%	9.22%

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo con lo establecido en el lineamiento contable del MCGSPF "E.- Obligaciones Laborales", donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

- **Asociación Público Privada**

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2020, el Instituto puso en operación 2 hospitales de segundo nivel de atención bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que amplió su capacidad instalada en 324 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que este se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- Celebración de un contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- Los servicios médicos serán prestados por el Instituto, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: servicio de provisión y reposición de equipamiento general; servicio de mantenimiento de las instalaciones y equipos; servicio de almacén; servicio de centro de atención al usuario; servicio de fumigación y control de fauna nociva; servicio de manejo integral de residuos peligrosos biológico infecciosos y residuos especiales; servicio de limpieza, desinfección y manejo de residuos sólidos urbanos; servicio de jardinería; servicio de administración y uso eficiente de los servicios generales y servicios públicos; servicio de estacionamiento; servicio de informática y telecomunicaciones; servicio de seguridad y vigilancia; servicio de suministro de ropería; servicio de provisión de alimentos; servicio de laboratorio de análisis clínicos y banco de sangre; servicio de esterilización; servicio de suministro de gases medicinales; servicio de impresión, fotocopiado y digitalización.
- La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.

- El Instituto realiza pagos mensuales al desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deducciones si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- El Instituto emite un permiso administrativo temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del Instituto donde se desarrollará el proyecto.
- En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del Instituto y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto tiene en operación 2 Hospitales bajo el esquema APP, los cuales se enlistan a continuación:

a. Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 2435, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del Inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios."

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos."

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las Sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. DE C.V.

El monto actualizado de la contraprestación de cuota anual es por 4,962,500.0 pesos.

A continuación, se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Tapachula, Chiapas Cifras en pesos	
Importe ejercido	2,303,897,387.5
2020	370,334,359.1
2021	594,003,004.0
2022	654,002,938.7
2023	685,557,085.7
(*) Importe por ejercer	10,714,313,098.0

Notas:

- El importe ejercido durante cada año fiscal corresponde al periodo comprendido entre diciembre del año inmediato anterior y noviembre del año en curso.
- Considerar que para los años 2024 al 2043, se deberá aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año correspondiente.

El Contrato APP, en su cláusula tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

"TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato."

b. Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el permiso administrativo temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente de Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de APP del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

En la CONDICIÓN PRIMERA. OBJETO del Permiso Administrativo Temporal (PAT) se establece que: "...EL INSTITUTO" otorga a "EL PERMISIONARIO" "EL PERMISO", el cual tiene por objeto el uso del inmueble materia del presente, a efecto de llevar a cabo la ejecución de "EL CONTRATO APP" de Asociación Público Privada para la prestación de servicios complementarios a los Servicios Médicos que presta "EL INSTITUTO" para el diseño y construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios".

Así mismo, la CONDICIÓN SEGUNDA. DESTINO DEL INMUEBLE del citado instrumento señala lo siguiente: "... "EL INSTITUTO" a partir de la suscripción de "EL PERMISO", autoriza a "EL PERMISIONARIO" para que use y aproveche el inmueble únicamente para el cumplimiento a sus obligaciones conforme a "EL CONTRATO APP" y en los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus anexos".

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

En este PERMISO, la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, por medio de la Coordinación Técnica de Administración de Activos y la División de Arrendamiento y Comercialización, como área técnica administradora del instrumento, hace entrega del inmueble a la representación legal de las sociedades con propósito específico de cada Hospital.

La concesión del derecho de uso se otorgó a: Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. DE C.V.

El monto de la contraprestación de cuota anual es por 1,722,450.0 pesos.

A continuación, se muestra el importe del contrato ejercido a la fecha, así como el importe por ejercer, señalando el ejercicio fiscal al que corresponden dichos montos:

Contrato APP Bahía de Banderas, Nayarit	
Cifras en pesos	
Importe ejercido	1,666,490,828.4
2020	182,499,791.4
2021	481,192,722.2
2022	485,010,696.5
2023	517,787,618.3
(*) Importe por ejercer	9,555,006,046.2

Notas:

- El importe ejercido durante cada año fiscal corresponde al periodo comprendido entre diciembre del año inmediato anterior y noviembre del año en curso.
- Considerar que para los años 2024 al 2043, se deberá aplicar el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del año correspondiente.

El Contrato APP, en su Cláusula Tercera. Precio de los Servicios, el numeral 3.2 dispone lo transcrito a continuación:

"TERCERA. PRECIO DE LOS SERVICIOS

3.2. Contraprestación Única. Los Pagos por Servicios constituirán la única contraprestación que tendrá derecho a recibir el Desarrollador por la prestación de los Servicios al amparo del presente Contrato, por lo que el Desarrollador, salvo por las indemnizaciones y reembolsos previstos en este Contrato, no podrá exigir pagos adicionales por concepto alguno durante la Vigencia del Proyecto, incluyendo retribución por la realización de Actividades Preliminares a la prestación de los Servicios que el Desarrollador lleve o haya llevado a cabo antes o después de la firma del presente Contrato".

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Zoé Alejandro Robledo Aburto, el Director de Finanzas Marco Aurelio Ramírez Corzo, el Titular de la Unidad de Operación Financiera Eliécer Moreno Peralta y el Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Shadai G. Sánchez Osorio el 8 de marzo de 2024.

Estos Estados Financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 261 de la LSS los cuales se elaboraron y someten a consideración de dichos órganos colegiados con fundamento en los artículos 66, fracción IX y X y 70, fracción XIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera



Shadai G. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Informe de los Auditores Independientes y Estados e Información Financiera
Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023

Índice

Informe de los auditores independientes	
Estado analítico de ingresos	
Ingresos de flujo de efectivo	
Egresos de flujo de efectivo	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (Armonizado)	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (Armonizado)	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto (Armonizado)	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (Armonizado)	
Gasto por categoría programática	
Gasto por categoría programática (Armonizado)	
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable	
Integración de las partidas en conciliación de los Ingresos	
Integración de las partidas en conciliación de los Egresos	

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (**el Instituto**), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Instituto Mexicano del Seguro Social** Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública 2023, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La Administración del Instituto, ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades con fecha 8 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la Administración del Instituto, para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2023 para las Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal", emitidos mediante el oficio circular N° 412/UCG/2024/04, de fecha 24 de enero de 2024 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos estados presupuestarios no fueron sujetos a examen por nosotros.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración del Instituto.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S.C.
Miembro de Crowe Global

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diego Carlos Nieto Sánchez".

C.P.C. Diego Carlos Nieto Sánchez
Socio

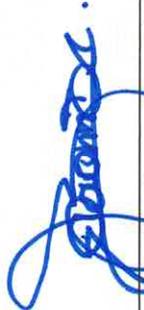
Ciudad de México
Marzo 8, 2024.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	RECORRIDO (4)	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	596,564,859,275	40,202,136,844	637,166,996,119	656,503,386,968	40,202,136,844
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	28,526,011,608	12,828,533,988	41,354,545,596	49,741,041,329	12,628,533,988
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	565,614,615,626	-3,291,889,738	562,322,725,888	561,854,375,550	-3,760,240,076
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0
Total 1/	1,191,105,486,509	49,738,781,094	1,240,844,267,603	1,268,098,803,747	1,240,375,917,265
Ingresos Excedentes					49,270,430,756

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	RECORRIDO (4)	
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios	565,614,615,626	-3,291,889,738	562,322,725,888	561,854,375,550	-3,760,240,076
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones	0	0	0	0	0
Y Jubilaciones	565,614,615,626	-3,291,889,738	562,322,725,888	561,854,375,550	-3,760,240,076
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial,	625,490,870,893	53,030,670,892	678,521,541,715	706,244,428,197	53,030,670,892
De Los Organos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así	0	0	0	0	0
Como De Las Empresas Productivas Del Estado	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	596,564,859,275	40,202,136,844	637,166,996,119	656,503,386,968	40,202,136,844
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros	0	0	0	0	0
Ingresos	28,526,011,608	12,828,533,988	41,354,545,596	49,741,041,329	12,628,533,988
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones	0	0	0	0	0
Y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamiento	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0
Total 2/	1,191,105,486,509	49,738,781,094	1,240,844,267,603	1,268,098,803,747	1,240,375,917,265
Ingresos Excedentes					49,270,430,756

NOTAS:
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

 Zoé Alejandro Robledo Aburto Director General	 Eliéser Moreno Peralta Titular de la Unidad de Operación Financiera	 Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias Coordinador de Presupuesto e Inforriación Programática
--	--	--

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GSA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

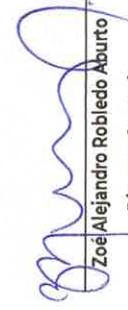
CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	1,561,645,990,815	1,621,330,135,425	1,620,861,785,087	59,215,794,272
DISPONIBILIDAD INICIAL	370,540,504,306	380,485,867,822	380,485,867,822	9,945,363,516
CORRIENTES Y DE CAPITAL	499,371,375,368	552,402,046,200	552,402,046,200	53,030,670,832
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	28,526,011,608	41,354,545,596	41,354,545,596	12,828,533,988
PRODUCTOS FINANCIEROS	16,343,945,150	25,772,464,143	25,772,464,143	9,428,518,993
OTROS	12,182,066,458	15,582,081,453	15,582,081,453	3,400,014,995
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	470,845,363,760	511,047,500,604	511,047,500,604	40,202,136,844
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
FOR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	691,734,111,141	688,442,221,403	687,973,871,065	-3,760,240,076
SUBSIDIOS	18,869,718	18,869,718	18,869,718	-2,952,618
CORRIENTES ^{2/}	18,869,718	18,869,718	18,869,718	-2,952,618
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	691,715,241,423	668,423,351,685	667,957,953,965	-3,757,287,458
CORRIENTES	691,715,241,423	668,423,351,685	667,957,953,965	-3,757,287,458
ESTATUTARIAS AL IMSS	126,119,495,515	126,119,495,515	126,119,495,515	0
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	120,118,821,007	120,118,821,007	120,118,821,007	0
INVALIDEZ Y VIDA	4,935,406,774	4,935,406,774	4,935,406,774	0
SAUD PARA LA FAMILIA	1,065,267,734	1,065,267,734	1,065,267,734	0
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES ^{3/}	565,595,745,908	562,303,856,170	561,838,458,450	-3,757,287,458
OTROS	0	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,191,105,486,509	1,240,844,267,603	1,240,375,917,265	49,270,430,756
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

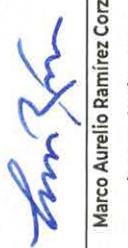
NOTAS:

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} En la columna de Recaudado se incluyen \$2,952,618 pesos del año 2022 de Licencias del Artículo 140 BIS LSS que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2023.

^{3/} En la columna de Recaudado se incluyen \$6,791,202,703 pesos que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2023, integrados por: Pensiones en Curso de Pago no IMSS por \$246,013,259 pesos del año 2022 y \$3,593,745,348 pesos del año 2023, Pensiones en Curso de Pago IMSS por \$590,127,362 pesos del año 2023 y Pensiones Garantizadas por \$219,364,461 pesos para el año 2022 y \$2,141,932,273 pesos para el año 2023.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO		ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	Aprobado	Aprobado	MODIFICACIONES		Distributivo	Recursos Propios	Subsidios y Apoyos Fiancials	Total	
			Aumentos	Disminuciones					
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	1,561,645,990,815	580,617,522,884	520,933,378,274	1,621,330,135,425	932,419,563,684	688,442,221,403	1,620,861,785,087		
GASTO CORRIENTE	410,100,224,804	191,605,270,167	167,837,039,987	433,868,454,984	307,730,089,751	126,137,164,724	433,867,254,475		
SERVICIOS PERSONALES ^{2/}	253,045,950,083	78,849,877,601	71,846,317,639	260,049,510,045	133,930,014,530	126,119,495,515	260,049,510,045		
SUELDOS Y SALARIOS	56,433,060,996	8,619,319,133	23,366,475,039	41,685,905,030	15,143,154,369	26,542,750,721	41,685,905,030		
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	32,790,332,496	13,309,390,448	9,094,176,909	37,005,546,037	37,005,546,037	0	37,005,546,037		
OTROS	163,822,556,989	56,921,169,020	39,385,665,691	181,358,058,918	81,781,314,124	99,576,744,794	181,358,058,918		
DE OPERACIÓN	152,233,538,115	106,231,331,359	91,199,058,966	167,265,810,508	167,265,810,508	0	167,265,810,508		
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	66,484,715,235	58,396,450,518	42,206,270,902	82,674,934,851	82,674,934,851	0	82,674,934,851		
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	2,493,556,460	5,395,872,894	1,959,488,847	5,930,040,507	5,930,040,507	0	5,930,040,507		
OTROS	83,255,266,420	42,438,867,947	47,033,299,217	78,660,835,150	78,660,835,150	0	78,660,835,150		
SUBSIDIOS ^{3/}	18,869,718	16,434,546	16,434,546	18,869,718	18,869,718	17,669,209	17,669,209		
OTRAS ENCARGACIONES	4,801,866,888	6,507,626,661	4,775,228,836	6,534,264,713	6,534,264,713	0	6,534,264,713		
PENSIONES Y JUBILACIONES ^{4/}	750,252,137,754	58,413,828,933	63,412,036,086	745,253,930,601	183,041,556,271	561,760,092,642	744,801,648,913		
PENSIONES EN CURSO DE PAGO	558,929,467,872	40,246,238,203	43,535,519,693	555,640,186,382	91,481,840	555,386,022,394	555,477,504,234		
SUMAS ASEGURADAS	28,176,249,821	4,402,815,415	7,770,054,683	24,869,010,553	18,205,340,765	6,374,070,248	24,579,411,013		
REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL	133,625,178,505	11,044,555,696	11,317,812,223	133,361,721,978	133,361,721,978	0	133,361,721,978		
SUBSIDIOS, AYUDAS E INDEMNIZACIONES	26,384,793,967	2,265,615,817	696,467,299	27,953,942,085	27,953,942,085	0	27,953,942,085		
PENSIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES	3,126,447,989	454,803,802	152,182,188	3,429,069,603	3,429,069,603	0	3,429,069,603		
INVERSIÓN FÍSICA	14,569,963,459	17,441,913,400	19,219,060,129	12,792,816,730	11,694,032,864	0	11,694,032,864		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,366,258,695	9,552,007,774	11,855,032,586	8,063,233,883	7,014,814,633	0	7,014,814,633		
OBRA PÚBLICA	4,203,704,764	7,889,905,626	7,364,027,543	4,729,582,847	4,679,218,231	0	4,679,218,231		
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0		
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0		
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0		
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0		
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0		
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0		
INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0		
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0		
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-9,223,526,942	2,011,048,068	993,181,504	-8,205,660,378	-8,205,660,378	0	-8,205,660,378		
FOR CUENTA DE TERCEROS	-9,223,526,942	2,011,048,068	993,181,504	-10,216,708,446	-10,216,708,446	0	-10,216,708,446		
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	2,011,048,068	2,011,048,068	0	2,011,048,068		
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,165,698,799,075	269,472,060,568	251,461,317,006	1,183,709,541,937	494,260,018,408	687,897,257,366	1,182,157,275,874		
USO DE RESERVAS IMES	0	0	0	0	0	0	0		
ENTRÓS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0		
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0		
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0		
DISPONIBILIDAD FINAL	395,947,191,740	311,145,462,316	269,472,060,568	437,620,593,488	438,159,545,176	544,964,037	438,704,509,213		

NOTAS:

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Únicamente para efectos de presentación y transparencia, en la columna de Subsidios y Apoyos Fiscales se ubican como parte del capítulo de servicios personales las aportaciones del Gobierno Federal para los seguros administrados por el Instituto, mismos que son aprobados para la operación en todos los capítulos del gasto.

^{3/} En el apartado de Subsidios se refiere al Artículo 140 Bis de la Ley de Seguro Social. El presupuesto pagado incluye un saldo a favor del Gobierno Federal por \$1,200,509 pesos.

^{4/} El presupuesto pagado incluye adeudos del Gobierno Federal por \$91,481,840 pesos de pensiones en curso de pago de trabajadores IMES; y un saldo a favor del Gobierno Federal por \$289,599,540 pesos de pensiones mínimas garantizadas y \$254,163,988 pesos de pensiones en curso de pago.

 **Zoé Alejandra Robledo Aburto**
Director General

 **Marco Aurelio Ramírez Corzo**
Director de Finanzas

 **Eliécer Moreno Peralta**
Titular de la Unidad de Operación Financiera

 **Giovanni Danie Bojorquez Covarrubias**
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

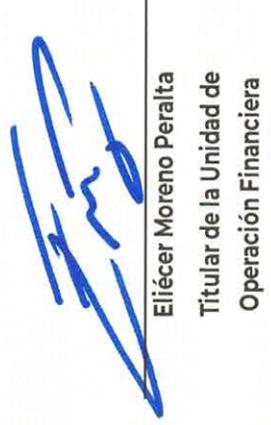
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
	1	2	3	4	5 = (2-3)
TOTAL	1,165,698,799,075	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas

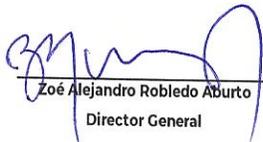

Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO ^{2/}	ECONOMÍAS
TOTAL	1,165,698,799,075	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760
Gasto Corriente	400,876,697,862	423,651,746,538	418,713,293,323	423,650,546,029	4,938,453,215
1000 Servicios personales	253,045,950,083	260,045,510,045	260,674,141,245	260,045,510,045	-624,631,204
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	54,455,309,839	38,582,571,698	38,679,254,416	38,582,571,698	-96,682,718
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,977,751,157	3,103,333,392	3,100,523,980	3,103,333,392	2,809,412
1300 Remuneraciones adicionales y espaciales	27,914,789,955	31,681,480,029	31,681,366,614	31,681,480,029	113,415
1400 Seguridad social	32,790,332,498	37,005,545,037	37,005,531,390	37,005,545,037	14,647
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	113,860,455,343	124,577,715,623	125,108,557,066	124,577,715,623	-530,841,443
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	22,047,311,291	25,098,863,266	25,098,907,793	25,098,863,266	-44,517
Gasto De Operación	152,233,538,115	167,265,810,508	151,374,033,128	167,265,810,508	15,891,777,380
3000 Materiales y suministros	78,226,433,005	95,233,677,663	79,027,907,309	95,233,677,663	16,205,770,264
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,184,838,706	2,671,090,736	2,037,826,703	2,671,090,736	633,264,033
2200 Alimentos y utensilios	1,986,516,131	2,711,792,631	2,704,607,831	2,711,792,631	7,184,800
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	11,950	110,204	110,204	110,204	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	354,885,660	436,830,747	428,795,163	436,830,747	8,031,584
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	68,650,130,313	84,332,360,511	69,471,953,984	84,332,360,511	14,860,406,527
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,162,078,628	1,077,620,292	1,073,391,776	1,077,620,292	4,228,516
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	960,876,883	877,629,135	622,577,851	877,629,135	255,051,284
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,926,894,734	3,126,243,407	2,688,639,887	3,126,243,407	437,603,520
3000 Servicios generales	74,007,105,110	72,032,132,845	72,346,125,729	72,032,132,845	-313,992,884
3100 Servicios básicos	8,632,160,192	6,970,073,440	6,924,090,054	6,970,073,440	45,983,386
3200 Servicios de arrendamiento	3,343,573,120	3,305,664,754	3,309,331,159	3,305,664,754	-3,666,405
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	18,284,789,738	45,591,679,896	45,809,345,410	45,591,679,896	-217,665,514
3400 Servicios financieros, Bancarios y comerciales	2,707,383,756	1,725,569,074	1,700,368,021	1,725,569,074	25,201,053
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,444,470,111	12,650,133,966	12,781,874,535	12,650,133,966	-131,740,569
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	699,388,676	637,323,326	640,000,270	637,323,326	-2,676,944
3700 Servicios de traslado y viáticos	797,945,312	1,006,923,794	1,036,300,782	1,006,923,794	-29,376,908
3800 Servicios oficiales	33,384,381	72,890,261	72,067,955	72,890,261	822,306
3900 Otros servicios generales	64,009,824	71,874,334	72,747,623	71,874,334	-873,289
Subsidios	18,869,718	18,869,718	17,669,209	17,669,209	1,200,509
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,869,718	18,869,718	17,669,209	17,669,209	1,200,509
4300 Subsidios y subvenciones	18,869,718	18,869,718	17,669,209	17,669,209	1,200,509
Otros De Corriente	-4,421,660,054	-3,682,443,733	6,647,449,737	-3,682,443,733	-10,329,893,470
3000 Servicios generales	-6,756,564,749	-6,158,594,665	4,179,578,013	-6,158,594,665	-10,338,172,678
3900 Otros servicios generales	-6,756,564,749	-6,158,594,665	4,179,578,013	-6,158,594,665	-10,338,172,678
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,334,904,695	2,476,150,932	2,467,871,724	2,476,150,932	8,279,208
4400 Ayudas sociales	2,233,580,830	2,326,475,262	2,318,200,054	2,326,475,262	8,279,208
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	50,000,000	50,000,000	50,000,000	0
4800 Donativos	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	0
4900 Transferencias al exterior	86,323,865	84,671,670	84,671,670	84,671,670	0
Pensiones Y Jubilaciones	750,252,137,754	745,253,930,601	743,998,901,687	744,801,648,913	1,255,028,914
Pensiones Y Jubilaciones	750,252,137,754	745,253,930,601	743,998,901,687	744,801,648,913	1,255,028,914
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	750,252,137,754	745,253,930,601	743,998,901,687	744,801,648,913	1,255,028,914
4500 Pensiones y jubilaciones	750,252,137,754	745,253,930,601	743,998,901,687	744,801,648,913	1,255,028,914
Gasto De Inversión	14,569,963,459	14,803,864,798	12,133,448,167	13,705,080,932	2,670,416,631
Inversión Física	14,569,963,459	14,803,864,798	12,133,448,167	13,705,080,932	2,670,416,631
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,366,258,695	8,063,233,883	7,415,761,738	7,014,814,633	647,472,145
5100 Mobiliario y equipo de administración	0	1,233,766,492	1,058,851,078	1,215,818,760	174,915,414
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	2,609,880	2,609,880	2,609,880	0
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,515,553,888	5,345,060,511	5,139,867,290	4,601,465,742	205,193,221
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	850,705,607	1,481,797,000	1,214,433,490	1,194,920,251	267,363,510
6000 Inversión pública	4,203,704,764	4,729,582,847	4,717,686,429	4,679,218,231	11,896,418
6200 Obra pública en bienes propios	4,203,704,764	4,729,582,847	4,717,686,429	4,679,218,231	11,896,418
Otros De Inversión	0	2,011,048,068	0	2,011,048,068	2,011,048,068
3000 Servicios generales	0	2,011,048,068	0	2,011,048,068	2,011,048,068
3900 Otros servicios generales	0	2,011,048,068	0	2,011,048,068	2,011,048,068

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ El presupuesto pagado incluye adeudos del Gobierno Federal por \$91,481,840 pesos de pensiones en curso de pago de trabajadores IMSS; y un saldo a favor del Gobierno por \$1,200,509 pesos del artículo 140 Bis de la LSS; \$289,599,540 pesos de pensiones mínimas garantizadas y \$254,163,988 pesos de pensiones en curso de pago.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

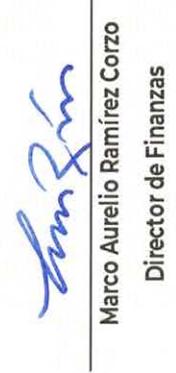

Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

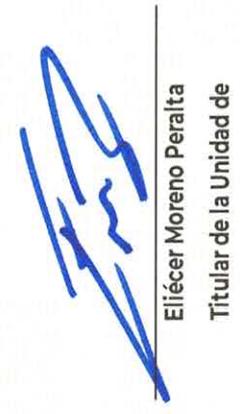
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 1/
(GJR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

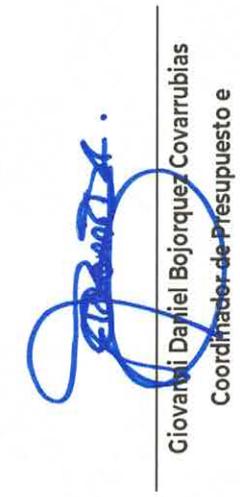
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PASADO	SUBTOTAL EJERCICIO 2/
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,165,698,799,075	18,010,742,862	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760
Total del Gasto	1,165,698,799,075	18,010,742,862	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

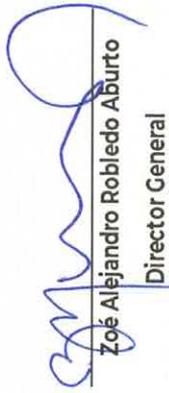

Giovanni Dajiel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

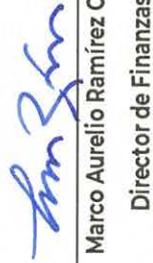
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO 2/ 5 = (3-4)
Gasto Corriente	400,876,697,862	22,775,048,676	423,651,746,538	418,713,293,323	423,650,546,029	4,938,453,215
Gasto De Capital	14,569,963,459	233,901,339	14,803,864,798	12,133,448,167	13,705,080,932	2,670,416,631
Pensiones Y Jubilaciones	750,252,137,754	-4,998,207,153	745,253,930,601	743,998,901,687	744,801,648,913	1,255,028,914
Total del Gasto	1,165,698,799,075	18,010,742,862	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENIDO	PAGADO ^{2/}	SUB EJERCICIO ^{3/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	253,045,950,083	7,003,559,962	260,049,510,045	260,674,141,249	260,049,510,045	-624,631,204
Remuneraciones al personal de carácter permanente	54,455,309,839	-15,872,738,141	38,582,571,698	38,679,254,416	38,582,571,698	-96,682,718
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,977,751,157	1,125,582,235	3,103,333,392	3,100,523,980	3,103,333,392	2,809,412
Remuneraciones adicionales y especiales	27,914,789,955	3,766,690,074	31,681,480,029	31,681,366,614	31,681,480,029	113,415
Seguridad social	32,790,332,498	4,215,213,539	37,005,546,037	37,005,531,390	37,005,546,037	14,647
Otras prestaciones sociales y económicas	113,860,455,343	10,717,260,280	124,577,715,623	125,108,557,066	124,577,715,623	-530,841,443
Pago de estímulos a servidores públicos	22,047,311,291	3,051,551,975	25,098,863,266	25,098,907,783	25,098,863,266	-44,517
Materiales y suministros	78,226,433,005	17,007,244,658	95,233,677,663	79,027,907,399	95,233,677,663	16,205,770,264
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,184,838,706	486,252,030	2,671,090,736	2,037,826,703	2,671,090,736	633,264,033
Alimentos y utensilios	1,986,516,131	725,276,500	2,711,792,631	2,704,607,831	2,711,792,631	7,184,800
Materias primas y materiales de producción y comercialización	11,950	98,254	110,204	110,204	110,204	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	354,885,560	81,945,087	436,830,647	428,799,163	436,830,747	8,031,584
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	68,650,330,313	15,682,030,198	84,332,360,511	69,471,953,984	84,332,360,511	14,860,406,527
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,162,078,628	-84,458,336	1,077,620,292	1,073,391,776	1,077,620,292	4,228,516
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	960,876,983	-83,247,748	877,629,235	877,577,851	877,629,135	255,051,284
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,926,894,734	199,348,673	3,126,243,407	2,688,639,887	3,126,243,407	437,603,520
Servicios generales	67,250,540,361	634,045,887	67,884,586,248	76,525,703,742	67,884,586,248	-8,641,117,494
Servicios básicos	8,632,160,192	-1,662,086,752	6,970,073,440	6,924,090,054	6,970,073,440	45,983,386
Servicios de arrendamiento	3,343,573,120	-37,908,366	3,305,664,754	3,309,331,159	3,305,664,754	-3,666,405
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,284,789,738	-2,693,109,842	45,591,679,896	45,809,345,410	45,591,679,896	-217,665,514
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,707,383,756	-981,914,682	1,725,569,074	1,700,368,021	1,725,569,074	25,201,053
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,444,470,111	3,205,663,855	12,650,133,966	12,781,874,535	12,650,133,966	-131,740,569
Servicios de comunicación social y publicidad	699,388,676	-62,065,350	637,323,326	640,000,270	637,323,326	-2,676,944
Servicios de traslado y viáticos	797,945,312	208,978,482	1,006,923,794	1,036,300,702	1,006,923,794	-29,376,908
Servicios oficiales	33,384,381	39,505,880	72,890,261	72,067,955	72,890,261	822,306
Otros servicios generales	-6,692,554,925	2,616,882,662	-4,075,672,263	4,252,325,636	-4,075,672,263	-8,327,997,899
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	752,605,912,167	-4,856,960,916	747,748,951,251	746,484,442,620	747,295,469,054	1,264,508,631
Subsidios y subvenciones	18,869,718	0	18,869,718	17,669,209	17,669,209	1,200,509
Ayudas sociales	2,233,580,830	92,898,432	2,326,479,262	2,318,200,054	2,326,479,262	8,279,208
Pensiones y jubilaciones	750,252,137,754	-4,998,207,153	745,253,930,601	743,998,901,687	744,801,648,913	1,255,028,914
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	50,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000	0
Donativos	15,000,000	0	15,000,000	15,000,000	15,000,000	0
Transferencias al exterior	86,323,865	-1,652,195	84,671,670	84,671,670	84,671,670	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,366,258,695	-2,303,024,812	8,063,233,883	7,415,761,738	7,014,814,633	647,472,145
Mobiliario y equipo de administración	0	1,233,766,492	1,233,766,492	1,058,851,078	1,215,818,760	174,915,414
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	2,609,880	2,609,880	2,609,880	2,609,880	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,515,553,088	-4,170,492,577	5,345,060,511	5,139,867,290	4,601,465,742	205,193,221
Maquinaria, otros equipos y herramientas	850,705,607	631,091,393	1,481,797,000	1,214,433,490	1,194,920,251	267,363,510
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Inversión pública	4,203,704,764	525,878,083	4,729,582,847	4,717,686,429	4,679,218,231	11,896,418
Obra pública en bienes propios	4,203,704,764	525,878,083	4,729,582,847	4,717,686,429	4,679,218,231	11,896,418
Total del Gasto	1,165,698,799,075	18,010,742,862	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

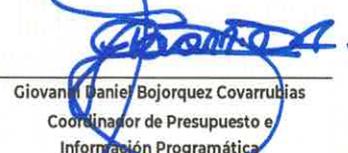
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ El presupuesto pagado incluye adeudos del Gobierno Federal por \$91,481,840 pesos de pensiones en curso de pago de trabajadores IMSS; y un saldo a favor del Gobierno por \$1,200,509 pesos del artículo 140 Bis de la LSS, \$289,599,540 pesos de pensiones mínimas garantizadas y \$254,163,988 pesos de pensiones en curso de pago.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL								
FI	FM	MF	UR	PP	UR	DETERMINACIÓN*	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	RECURSOS Y ASIGNACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COMENTARIO	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
2	6	02	007			J001	Actividad					556,629,467,872					556,629,467,872			100.0
2	6	02	007			J001	Modificado					556,640,186,382					556,640,186,382			100.0
2	6	02	007			J001	Desviado					555,477,504,234					555,477,504,234			100.0
2	6	02	007			J001	Pagado					555,477,504,234					555,477,504,234			100.0
2	6	02	007			J001	Porcentaje Pag/Aprob					96.4					96.4			96.4
2	6	02	007			J001	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			100.0
2	6	02	007			J002	Reserva vitalicia Ley 1997					31,302,607,810					31,302,607,810			100.0
2	6	02	007			J002	Aprobado					28,206,060,156					28,206,060,156			100.0
2	6	02	007			J002	Modificado					28,006,486,616					28,006,486,616			100.0
2	6	02	007			J002	Desviado					28,006,486,616					28,006,486,616			100.0
2	6	02	007			J002	Pagado					28,006,486,616					28,006,486,616			100.0
2	6	02	007			J002	Porcentaje Pag/Aprob					86.5					86.5			86.5
2	6	02	007			J002	Porcentaje Pag/Modif					99.0					99.0			99.0
2	6	02	007			J003	Regimen de Pensiones y Jubilaciones (MSS)					133,635,176,505					133,635,176,505			100.0
2	6	02	007			J003	Aprobado					133,361,721,978					133,361,721,978			100.0
2	6	02	007			J003	Modificado					132,452,767,354					132,452,767,354			100.0
2	6	02	007			J003	Desviado					133,361,721,978					133,361,721,978			100.0
2	6	02	007			J003	Pagado					99.8					99.8			99.8
2	6	02	007			J003	Porcentaje Pag/Aprob					100.0					100.0			100.0
2	6	02	007			J003	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			100.0
2	6	02	007			M001	Actividades sin apoyo administrativo					1,213,560,911					1,213,560,911			100.0
2	6	02	007			M001	Aprobado					52,506					52,506			4.3
2	6	02	007			M001	Modificado					45,460,031					45,460,031			3.7
2	6	02	007			M001	Desviado					1,376,276,843					1,376,276,843			112.2
2	6	02	007			M001	Pagado					1,376,276,795					1,376,276,795			100.0
2	6	02	007			M001	Porcentaje Pag/Aprob					40.40031					40.40031			3.3
2	6	02	007			M001	Porcentaje Pag/Modif					86.6362					86.6362			7.2
2	6	02	007			M001						100.0					100.0			100.0
2	6	02	007			M001	Instituto Mexicano del Seguro Social					1,213,560,911					1,213,560,911			100.0
2	6	02	007			M001	Aprobado					56,332,611					56,332,611			4.6
2	6	02	007			M001	Modificado					55,395,204					55,395,204			4.5
2	6	02	007			M001	Desviado					1,277,363,710					1,277,363,710			104.5
2	6	02	007			M001	Pagado					1,277,363,710					1,277,363,710			104.5
2	6	02	007			M001	Porcentaje Pag/Aprob					93.4					93.4			7.7
2	6	02	007			M001	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			100.0
2	6	02	007			M001	Familia e Hija					14,638,596,366					14,638,596,366			120.8
2	6	02	007			M001	Aprobado					140,336,644					140,336,644			1.2
2	6	02	007			M001	Modificado					163,846,506					163,846,506			1.4
2	6	02	007			M001	Desviado					163,857,738					163,857,738			1.4
2	6	02	007			M001	Pagado					163,846,506					163,846,506			1.4
2	6	02	007			M001	Porcentaje Pag/Aprob					94.7					94.7			7.7
2	6	02	007			M001	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			100.0
2	6	03	009				Oportunidad en la prestación de servicio de garantía.					14,603,407,199					14,603,407,199			120.8
2	6	03	009				Aprobado					17,658,865					17,658,865			151.2
2	6	03	009				Desviado					17,642,281					17,642,281			151.1
2	6	03	009				Pagado					16,766,490					16,766,490			145.6
2	6	03	009				Porcentaje Pag/Aprob					94.4					94.4			77.5
2	6	03	009				Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			100.0
2	6	03	009				Oportunidad en la prestación de servicio de garantía.					14,603,407,199					14,603,407,199			120.8
2	6	03	009				Aprobado					17,658,865					17,658,865			151.2
2	6	03	009				Desviado					17,642,281					17,642,281			151.1
2	6	03	009				Pagado					16,766,490					16,766,490			145.6
2	6	03	009				Porcentaje Pag/Aprob					94.4					94.4			77.5
2	6	03	009				Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			100.0

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FE	FM	FE	UR	SEVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERMISOS Y AJUSTACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	PERMISOS Y AJUSTACIONES	INVERSIÓN
2	6			Protección Social												
2	6	01		Aprobado	4,081,700,000	12,857,702,382	18,860,718	224,028,302	17,762,330,987	750,252,137,754	557,066,400		657,066,400	708,561,607,831	2.3	0.1
2	6	01		Modificado	5,177,514,576	11,887,549,303	18,860,718	298,638,090	17,302,549,897	745,353,030,001	93,016,852		10,016,852	762,726,516,140	2.3	0.1
2	6	01		Derengado	5,184,722,889	11,902,690,224	17,692,209	298,786,848	17,403,669,270	743,696,901,687	92,662,166			781,465,703,152	2.3	0.1
2	6	01		Pagado	5,177,514,576	11,887,549,303	17,692,209	298,638,090	17,381,308,180	744,801,648,913	85,269,265			762,268,316,358	2.3	0.1
2	6	01		Porcentaje Pag/Aprob	110.0	92.5	93.6	133.3	97.7	98.3	15.3		15.3	99.2	0.7	0.0
2	6	01		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	93.6	100.0	100.0	98.9	91.7		91.7	99.9	0.7	0.0
2	6	01		Enfermedad e incapacidad												
2	6	01		Aprobado			18,860,718		18,860,718	26,384,703,567				26,403,603,265	0.1	96.9
2	6	01		Modificado			18,860,718		18,860,718	27,953,942,095				27,972,811,803	0.1	96.9
2	6	01		Derengado			17,692,209		17,692,209	28,020,149,483				28,037,816,692	0.1	96.9
2	6	01		Pagado			17,692,209		17,692,209	27,953,942,095				27,971,811,294	0.1	96.9
2	6	01		Porcentaje Pag/Aprob			93.6		93.6	105.9			105.9	105.9	0.1	96.9
2	6	01		Porcentaje Pag/Modif			93.6		93.6	100.0			100.0	100.0	0.1	96.9
2	6	01	007	Pago de subsidios a los asegurados												
2	6	01	007	Aprobado			18,860,718		18,860,718	26,384,703,567				26,403,603,265	0.1	96.9
2	6	01	007	Modificado			18,860,718		18,860,718	27,953,942,095				27,972,811,803	0.1	96.9
2	6	01	007	Derengado			17,692,209		17,692,209	28,020,149,483				28,037,816,692	0.1	96.9
2	6	01	007	Pagado			17,692,209		17,692,209	27,953,942,095				27,971,811,294	0.1	96.9
2	6	01	007	Porcentaje Pag/Aprob			93.6		93.6	105.9			105.9	105.9	0.1	96.9
2	6	01	007	Porcentaje Pag/Modif			93.6		93.6	100.0			100.0	100.0	0.1	96.9
2	6	01	007	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	6	01	007	Aprobado			18,860,718		18,860,718	26,384,703,567				26,403,603,265	0.1	96.9
2	6	01	007	Modificado			18,860,718		18,860,718	27,953,942,095				27,972,811,803	0.1	96.9
2	6	01	007	Derengado			17,692,209		17,692,209	28,020,149,483				28,037,816,692	0.1	96.9
2	6	01	007	Pagado			17,692,209		17,692,209	27,953,942,095				27,971,811,294	0.1	96.9
2	6	01	007	Porcentaje Pag/Aprob			93.6		93.6	105.9			105.9	105.9	0.1	96.9
2	6	01	007	Porcentaje Pag/Modif			93.6		93.6	100.0			100.0	100.0	0.1	96.9
2	6	02		Edad Avanzada												
2	6	02		Aprobado	1,164,175,762	69,332,611		52,508	1,213,560,911	723,867,344,187				725,060,605,098	0.2	99.8
2	6	02		Modificado	1,277,393,710	55,395,204		45,400,031	1,378,279,845	717,209,886,516				718,678,208,359	0.2	99.8
2	6	02		Derengado	1,277,393,710	55,394,124		45,400,031	1,378,279,795	716,878,752,204				717,357,030,969	0.2	99.8
2	6	02		Pagado	1,277,393,710	55,395,204		45,400,031	1,378,279,845	716,847,706,628				718,225,986,673	0.2	99.8
2	6	02		Porcentaje Pag/Aprob	110.7	93.4		90.036.2	113.6	99.0			99.1	99.1	0.2	99.8
2	6	02		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	98.9			98.9	98.9	0.2	99.8
2	6	02	007	Compartidos en el pago de las prestaciones económicas												
2	6	02	007	Aprobado	1,164,175,762	69,332,611		52,508	1,213,560,911	723,867,344,187				725,060,605,098	0.2	99.8
2	6	02	007	Modificado	1,277,393,708	55,395,204		45,400,031	1,378,279,843	717,209,886,516				718,678,208,359	0.2	99.8
2	6	02	007	Derengado	1,277,393,710	55,394,124		45,400,031	1,378,279,795	716,878,752,204				717,357,030,969	0.2	99.8
2	6	02	007	Pagado	1,277,393,710	55,395,204		45,400,031	1,378,279,845	716,847,706,628				718,225,986,673	0.2	99.8
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Aprob	110.7	93.4		90.036.2	113.6	99.0			99.1	99.1	0.2	99.8
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	98.9			98.9	98.9	0.2	99.8
2	6	02	007	Pensiones en caso de pago Ley 1973												
2	6	02	007	Aprobado						588,620,467,872				588,620,467,872	100.0	100.0
2	6	02	007	Modificado						555,640,186,362				555,640,186,362	100.0	100.0
2	6	02	007	Derengado						556,477,504,234				556,477,504,234	100.0	100.0
2	6	02	007	Pagado						556,477,504,234				556,477,504,234	100.0	100.0
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Aprob						96.4				96.4	100.0	100.0
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0	100.0	100.0
2	6	02	007	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	6	02	007	Aprobado						588,620,467,872				588,620,467,872	100.0	100.0
2	6	02	007	Modificado						555,640,186,362				555,640,186,362	100.0	100.0
2	6	02	007	Derengado						556,477,504,234				556,477,504,234	100.0	100.0
2	6	02	007	Pagado						556,477,504,234				556,477,504,234	100.0	100.0
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Aprob						96.4				96.4	100.0	100.0
2	6	02	007	Porcentaje Pag/Modif						100.0				100.0	100.0	100.0

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				DENOMINADOR*				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSION				TOTAL			
FI	FR	SF	AI	PP	UB	SECCIONES PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	INVERSION FIJAS	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	REVISIONES Y AJUSTACIONES	INVERSION	
2	3	02	004			K012	OTR Divergente				4,917,486,822			4,917,486,822	4,917,486,822			100.0	
2	3	02	004			K012	OTR Pagado				4,802,637,274			4,802,637,274	4,802,637,274			100.0	
2	3	02	004			K012	OTR Porcentaje Pag/Aprob				75.0			75.0	75.0				
2	3	02	004			K012	OTR Porcentaje Pag/Modif				87.0			87.0	87.0				
2	3	02	004			K027	Mantenimiento de infraestructura												
2	3	02	004			K027	Aprobado				50,476,176			50,476,176	50,476,176			100.0	
2	3	02	004			K027	Modificado				50,356,887			50,356,887	50,356,887			100.0	
2	3	02	004			K027	Dewengado				48,206,508			48,206,508	48,206,508			100.0	
2	3	02	004			K027	Pagado												
2	3	02	004			K027	Porcentaje Pag/Aprob				95.7			95.7	95.7				
2	3	02	004			K027	Porcentaje Pag/Modif												
2	3	02	004			K027	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	3	02	004			K027	OTR Aprobado				50,476,176			50,476,176	50,476,176			100.0	
2	3	02	004			K027	OTR Modificado				50,356,887			50,356,887	50,356,887			100.0	
2	3	02	004			K027	OTR Dewengado				48,206,508			48,206,508	48,206,508			100.0	
2	3	02	004			K027	OTR Pagado												
2	3	02	004			K027	OTR Porcentaje Pag/Aprob				95.7			95.7	95.7				
2	3	02	004			K027	OTR Porcentaje Pag/Modif												
2	3	02	004			K028	Estudios de planeación												
2	3	02	004			K028	Aprobado				32,307,141			32,307,141	32,307,141			100.0	
2	3	02	004			K028	Modificado				32,304,196			32,304,196	32,304,196			100.0	
2	3	02	004			K028	Dewengado				26,363,737			26,363,737	26,363,737			100.0	
2	3	02	004			K028	Pagado												
2	3	02	004			K028	Porcentaje Pag/Aprob				90.8			90.8	90.8				
2	3	02	004			K028	Porcentaje Pag/Modif												
2	3	02	004			K028	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	3	02	004			K028	OTR Aprobado				32,307,141			32,307,141	32,307,141			100.0	
2	3	02	004			K028	OTR Modificado				32,304,196			32,304,196	32,304,196			100.0	
2	3	02	004			K028	OTR Dewengado				26,363,737			26,363,737	26,363,737			100.0	
2	3	02	004			K028	OTR Pagado												
2	3	02	004			K028	OTR Porcentaje Pag/Aprob				90.1			90.1	90.1				
2	3	02	004			K028	OTR Porcentaje Pag/Modif				87.8			87.8	87.8				
2	3	02	004			K029	Programas de adaptaciones												
2	3	02	004			K029	Aprobado				7,553,102,569			7,553,102,569	7,553,102,569			100.0	
2	3	02	004			K029	Modificado				7,665,897,366			7,665,897,366	7,665,897,366			100.0	
2	3	02	004			K029	Dewengado				7,038,126,548			7,038,126,548	7,038,126,548			100.0	
2	3	02	004			K029	Pagado				6,727,276,356			6,727,276,356	6,727,276,356			100.0	
2	3	02	004			K029	Porcentaje Pag/Aprob				86.1			86.1	86.1				
2	3	02	004			K029	Porcentaje Pag/Modif				87.8			87.8	87.8				
2	3	02	004			K029	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	3	02	004			K029	OTR Aprobado				7,553,102,569			7,553,102,569	7,553,102,569			100.0	
2	3	02	004			K029	OTR Modificado				7,665,897,366			7,665,897,366	7,665,897,366			100.0	
2	3	02	004			K029	OTR Dewengado				7,038,126,548			7,038,126,548	7,038,126,548			100.0	
2	3	02	004			K029	OTR Pagado				6,727,276,356			6,727,276,356	6,727,276,356			100.0	
2	3	02	004			K029	OTR Porcentaje Pag/Aprob				86.1			86.1	86.1				
2	3	02	004			K029	OTR Porcentaje Pag/Modif				87.8			87.8	87.8				
2	3	02	004			M001	Actividades de apoyo administrativo												
2	3	02	004			M001	Aprobado				2,385,315,028			2,385,315,028	2,385,315,028			100.0	
2	3	02	004			M001	Modificado				1,894,663,121			1,894,663,121	1,894,663,121			100.0	
2	3	02	004			M001	Dewengado				1,894,190,203			1,894,190,203	1,894,190,203			100.0	
2	3	02	004			M001	Pagado				1,894,663,121			1,894,663,121	1,894,663,121			100.0	
2	3	02	004			M001	Porcentaje Pag/Aprob				76.4			76.4	76.4				
2	3	02	004			M001	Porcentaje Pag/Modif				100.0			100.0	100.0				
2	3	02	004			M001	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	3	02	004			M001	OTR Aprobado				2,385,315,028			2,385,315,028	2,385,315,028			100.0	
2	3	02	004			M001	OTR Modificado				1,894,663,121			1,894,663,121	1,894,663,121			100.0	
2	3	02	004			M001	OTR Dewengado				1,894,190,203			1,894,190,203	1,894,190,203			100.0	
2	3	02	004			M001	OTR Pagado				1,894,663,121			1,894,663,121	1,894,663,121			100.0	

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DEMINACION*				GASTO DE OPERACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FE	FN	SF	MI	UR	DEMINACION*	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COMPRANTE	PERSONAS Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN	TOTAL		
2	3	02	003	EO01	Aprobado	3,320,710,280	4,125,208,079		24,588,068	7,470,500,316				7,470,500,316	100.0				7,470,500,316		
2	3	02	003	EO01	Modificado	3,658,710,789	4,031,418,589		15,303,591	7,705,522,949				7,705,522,949	100.0				7,705,522,949		
2	3	02	003	EO01	Desviado	3,652,862,507	3,532,812,710		15,303,591	7,202,068,817				7,202,068,817	100.0				7,202,068,817		
2	3	02	003	EO01	Pagado	3,658,713,386	4,031,418,589		15,303,591	7,705,525,569				7,705,525,569	100.0				7,705,525,569		
2	3	02	003	EO01	Porcentaje Pag/Aprob	110.2	97.7		62.6	103.1				103.1					103.1		
2	3	02	003	EO01	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					100.0		
2	3	02	003	EO01	Instituto Mexicano del Seguro Social	3,320,710,280	4,125,208,079		24,588,068	7,470,500,316				7,470,500,316	100.0				7,470,500,316		
2	3	02	003	EO01	Aprobado	3,658,710,789	4,031,418,589		15,303,591	7,705,522,949				7,705,522,949	100.0				7,705,522,949		
2	3	02	003	EO01	Modificado	3,652,862,507	3,532,812,710		15,303,591	7,202,068,817				7,202,068,817	100.0				7,202,068,817		
2	3	02	003	EO01	Desviado	3,658,713,386	4,031,418,589		15,303,591	7,705,525,569				7,705,525,569	100.0				7,705,525,569		
2	3	02	003	EO01	Pagado	3,658,713,386	4,031,418,589		15,303,591	7,705,525,569				7,705,525,569	100.0				7,705,525,569		
2	3	02	003	EO01	Porcentaje Pag/Aprob	110.2	97.7		62.6	103.1				103.1					103.1		
2	3	02	003	EO01	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					100.0		
2	3	02	004	EO03	Oportunidad en la atención curativa, quirúrgica, hospitalaria y de rehabilitación	188,030,207,753	100,254,103,071		1,073,908,910	289,047,330,334		13,093,645,184		13,093,645,184	95.4				303,000,975,518		
2	3	02	004	EO03	Aprobado	214,410,047,251	126,805,734,576		2,083,157,680	343,286,038,517		12,098,058,214		12,098,058,214	96.4				355,997,598,731		
2	3	02	004	EO03	Modificado	214,333,266,203	112,320,838,574		2,075,240,030	328,729,345,776		12,030,330,453		12,030,330,453	96.5				340,768,676,229		
2	3	02	004	EO03	Desviado	214,410,046,025	126,805,734,576		2,083,157,680	343,286,037,891		11,807,589,305		11,807,589,305	96.7				364,906,626,820		
2	3	02	004	EO03	Pagado	114.0	105.5		124.4	118.4		83.2		83.2					116.8		
2	3	02	004	EO03	Porcentaje Pag/Aprob	106.0	73.3		58.9	105.0				105.0					105.0		
2	3	02	004	EO03	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					100.0		
2	3	02	004	EO03	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,262,042,756	30,563,391		4,000,000	1,296,626,147					1,296,626,147	100.0			1,296,626,147		
2	3	02	004	EO03	Aprobado	1,326,810,965	22,431,502		2,354,695	1,351,597,132					1,351,597,132	100.0			1,351,597,132		
2	3	02	004	EO03	Modificado	1,326,810,965	22,431,502		2,354,695	1,351,597,132					1,351,597,132	100.0			1,351,597,132		
2	3	02	004	EO03	Desviado	1,326,810,965	22,431,502		2,354,695	1,351,597,132					1,351,597,132	100.0			1,351,597,132		
2	3	02	004	EO03	Pagado	1,326,810,965	22,431,502		2,354,695	1,351,597,132					1,351,597,132	100.0			1,351,597,132		
2	3	02	004	EO03	Porcentaje Pag/Aprob	106.0	73.3		58.9	105.0				105.0					105.0		
2	3	02	004	EO03	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					100.0		
2	3	02	004	EO11	Atención a la Salud	182,024,102,142	97,818,207,352		1,665,503,911	281,507,903,405					281,507,903,405	100.0			281,507,903,405		
2	3	02	004	EO11	Aprobado	206,514,919,442	124,888,619,953		2,079,826,334	336,483,365,729					336,483,365,729	100.0			336,483,365,729		
2	3	02	004	EO11	Modificado	206,514,919,442	124,888,619,953		2,079,826,334	336,483,365,729					336,483,365,729	100.0			336,483,365,729		
2	3	02	004	EO11	Desviado	206,438,140,007	110,464,216,899		2,071,006,583	321,914,296,549					321,914,296,549	100.0			321,914,296,549		
2	3	02	004	EO11	Pagado	206,514,919,459	124,888,619,953		2,079,826,334	336,483,365,740					336,483,365,740	100.0			336,483,365,740		
2	3	02	004	EO11	Porcentaje Pag/Aprob	115.1	127.7		124.9	119.5				119.5					119.5		
2	3	02	004	EO11	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					100.0		
2	3	02	004	EO11	Instituto Mexicano del Seguro Social	182,024,102,142	97,818,207,352		1,665,503,911	281,507,903,405					281,507,903,405	100.0			281,507,903,405		
2	3	02	004	EO11	Aprobado	200,514,919,442	124,888,619,953		2,079,826,334	336,483,365,729					336,483,365,729	100.0			336,483,365,729		
2	3	02	004	EO11	Modificado	206,438,140,007	110,464,216,899		2,071,006,583	321,914,296,549					321,914,296,549	100.0			321,914,296,549		
2	3	02	004	EO11	Desviado	206,514,919,459	124,888,619,953		2,079,826,334	336,483,365,740					336,483,365,740	100.0			336,483,365,740		
2	3	02	004	EO11	Pagado	115.1	127.7		124.9	119.5				119.5					119.5		
2	3	02	004	EO11	Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					100.0		
2	3	02	004	EO11	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					100.0		
2	3	02	004	K012	Proyecto de infraestructura social de asistencia y seguridad social																
2	3	02	004	K012	Aprobado										6,400,482,615				6,400,482,615		
2	3	02	004	K012	Modificado									4,949,815,531				4,949,815,531			
2	3	02	004	K012	Desviado									4,017,485,822				4,017,485,822			
2	3	02	004	K012	Pagado									4,802,637,274				4,802,637,274			
2	3	02	004	K012	Porcentaje Pag/Aprob									75.0				75.0			
2	3	02	004	K012	Porcentaje Pag/Modif									97.0				97.0			
2	3	02	004	K012	Instituto Mexicano del Seguro Social									6,400,482,615				6,400,482,615			
2	3	02	004	K012	Aprobado									4,949,815,531				4,949,815,531			
2	3	02	004	K012	Modificado									4,017,485,822				4,017,485,822			
2	3	02	004	K012	Desviado									4,802,637,274				4,802,637,274			
2	3	02	004	K012	Pagado									75.0				75.0			
2	3	02	004	K012	Porcentaje Pag/Aprob									97.0				97.0			
2	3	02	004	K012	Porcentaje Pag/Modif									100.0				100.0			

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
GTR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PEPES)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN ²				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	PF	AF	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERMISOS Y SUBVENCIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COMENTARIO	PERMISOS Y SUBVENCIONES	INVERSIÓN	
					263,045,900,000	162,233,538,116	18,888,718	-4,421,800,054	400,878,037,882	750,252,137,754	14,569,903,459			2,011,048,098	14,569,903,459	34.4		64.4	1.2
					260,049,510,045	167,265,810,506	18,888,718	-3,802,443,720	423,651,746,528	745,253,930,001	12,792,810,720			2,011,048,098	14,803,804,798	35.8		63.0	1.3
					280,874,141,249	151,374,033,128	17,668,209	6,647,448,737	418,713,233,283	743,996,901,687	12,133,448,167				12,133,448,167	35.6		63.3	1.0
					290,049,510,045	167,265,810,508	17,668,209	-3,802,443,723	423,650,546,028	744,801,648,913	11,684,032,864				13,705,080,032	35.8		63.0	1.2
					102.8	100.9	93.0	83.3	105.7	99.3	80.3				101.4				
					100.0	100.0	93.6	100.0	100.0	99.9	91.4				99.9				
1					346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1					351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1					351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1					351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1					101.6	64.1			100.4						100.4				
1					100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04			346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273						357,352,273	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		351,823,045	7,007,588			358,830,620						358,830,620	100.0			
1	3	04	001		101.6	64.1			100.4						100.4				
1	3	04	001		100.0	100.0			100.0						100.0				
1	3	04	001		346,322,290	11,029,893			357,352,273										

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FE	AF	UB	DESIGNACIÓN*	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERSONER Y ASILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																PERSONER Y ASILACIONES
3	8	01		Porcentaje Pago/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
3	8	01		Investigación Científica	715,158,006	107,649,894			845,707,700					845,707,700	100.0	
3	8	01		Aprobado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01		Modificado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01		Derivado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01		Pagado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01		Porcentaje Pago/Anub	65.1	53.2			91.4					91.4		
3	8	01		Porcentaje Pago/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
3	8	01	024	Investigación en salud, personas y de generación científica	715,158,006	107,649,894			845,707,700					845,707,700	100.0	
3	8	01	024	Aprobado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Modificado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Derivado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Pagado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Porcentaje Pago/Anub	65.1	53.2			91.4					91.4		
3	8	01	024	Porcentaje Pago/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
3	8	01	024	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	715,158,006	107,649,894			845,707,700					845,707,700	100.0	
3	8	01	024	Aprobado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Modificado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Derivado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Pagado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Porcentaje Pago/Anub	65.1	53.2			91.4					91.4		
3	8	01	024	Porcentaje Pago/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
3	8	01	024	YTR Instituto Mexicano del Seguro Social	715,158,006	107,649,894			845,707,700					845,707,700	100.0	
3	8	01	024	Aprobado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Modificado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Derivado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Pagado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Porcentaje Pago/Anub	65.1	53.2			91.4					91.4		
3	8	01	024	Porcentaje Pago/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
3	8	01	024	YTR Instituto Mexicano del Seguro Social	715,158,006	107,649,894			845,707,700					845,707,700	100.0	
3	8	01	024	Aprobado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Modificado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Derivado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Pagado	680,382,251	57,369,476			864,498,203					864,498,203	100.0	
3	8	01	024	Porcentaje Pago/Anub	65.1	53.2			91.4					91.4		
3	8	01	024	Porcentaje Pago/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir al redondeo. El símbolo <- corresponde a porcentajes menores a 0.05%, o mayores a 500%.
2/ El presupuesto pagado incluye adscos del Gobierno Federal por \$1,481,840 pesos de pensiones en curso de pago de trabajadores IMSS, y un saldo a favor del Gobierno por \$1,200,550 pesos del artículo 140 Bis de la LSS, \$280,590,540 pesos de pensiones mínimas garantizadas y \$254,103,866 pesos de pensiones en curso de pago.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuestos e Interacción Programática

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	n = (p-4)
Gobierno	357,352,273	1,538,547	358,890,820	358,890,820	358,890,820	0
Coordinación de la Política de Gobierno	357,352,273	1,538,547	358,890,820	358,890,820	358,890,820	0
Desarrollo Social	1,164,395,739,102	18,090,413,812	1,182,486,152,914	1,173,622,254,154	1,180,933,886,851	8,863,898,760
Salud	395,804,171,271	23,952,465,503	419,756,636,774	412,126,491,002	418,665,570,493	7,630,145,772
Protección Social	768,591,567,831	-5,862,051,691	762,729,516,140	761,495,763,152	762,268,316,358	1,233,752,988
Desarrollo Económico	945,707,700	-81,209,497	864,498,203	864,498,203	864,498,203	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	945,707,700	-81,209,497	864,498,203	864,498,203	864,498,203	0
Total del Gasto	1,165,698,799,075	18,010,742,862	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760

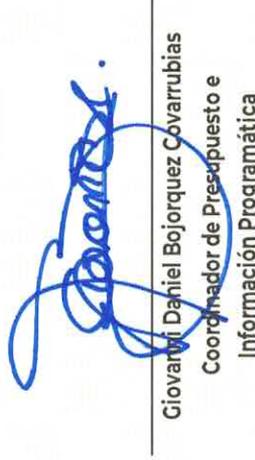
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
Director de Finanzas


Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

PROGRAMA PREBUDGETARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	CRUP	MODA	FINANCIAMIENTO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERMISOS Y AJUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
1	3			Modificado	26,031,810,217			-6,159,694,561	56,360,798,590			2,011,048,068	2,011,048,068	2,011,048,068	57,377,846,658	96.5
1	3			Desviado	36,101,610,224			4,177,693,002	66,477,678,578						66,477,678,578	100.0
1	3			Pagado	35,404,690,423			-4,159,694,561	55,368,796,079						57,377,846,647	96.5
1	3			Porcentaje Pag/Anulo	62.8			95.3	63.7						66.1	
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0	100.0						100.0	
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado	36,189,390,070			2,791,098,025	66,728,395,593						66,728,395,593	100.0
1	3	M		Modificado	35,143,159,689			4,056,713,098	66,224,616,216						66,224,616,216	100.0
1	3	M		Desviado	35,839,796,079			4,177,693,715	65,118,797,756						65,118,797,756	100.0
1	3	M		Pagado	35,143,157,378			4,056,713,098	66,224,613,706						66,224,613,706	100.0
1	3	M		Porcentaje Pag/Anulo	62.5			146.9	68.1						68.1	
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0	100.0						100.0	
1	3	O		Actividades de apoyo administrativo												
1	3	O		Aprobado	346,322,200			11,026,853	357,352,273						357,352,273	100.0
1	3	O		Modificado	351,823,045			7,097,598	358,890,820						358,890,820	100.0
1	3	O		Desviado	351,823,045			7,097,598	358,890,820						358,890,820	100.0
1	3	O		Pagado	351,823,045			7,097,598	358,890,820						358,890,820	100.0
1	3	O		Porcentaje Pag/Anulo	101.6			64.1	100.4						100.4	
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0	100.0						100.0	
1	3	O		Actividades de apoyo a la función pública y al mejoramiento de la imagen												
1	3	O		Aprobado	346,322,200			11,026,853	357,352,273						357,352,273	100.0
1	3	O		Modificado	351,823,045			7,097,598	358,890,820						358,890,820	100.0
1	3	O		Desviado	351,823,045			7,097,598	358,890,820						358,890,820	100.0
1	3	O		Pagado	351,823,045			7,097,598	358,890,820						358,890,820	100.0
1	3	O		Porcentaje Pag/Anulo	101.6			64.1	100.4						100.4	
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0	100.0						100.0	
1	3	W		Operaciones especiales												
1	3	W		Aprobado				-9,223,526,842	-9,223,526,842						-9,223,526,842	100.0
1	3	W		Modificado				-10,216,708,446	-10,216,708,446						-20,050,690,378	124.5
1	3	W		Desviado				-10,216,708,446	-10,216,708,446						-20,050,690,378	124.5
1	3	W		Pagado				-10,216,708,446	-10,216,708,446						-20,050,690,378	124.5
1	3	W		Porcentaje Pag/Anulo				110.8	110.8						66.0	
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0						100.0	
1	3	W		Operaciones especiales												
1	3	W		Aprobado				-9,223,526,842	-9,223,526,842						-9,223,526,842	100.0
1	3	W		Modificado				-10,216,708,446	-10,216,708,446						-20,050,690,378	124.5
1	3	W		Desviado				-10,216,708,446	-10,216,708,446						-20,050,690,378	124.5
1	3	W		Pagado				-10,216,708,446	-10,216,708,446						-20,050,690,378	124.5
1	3	W		Porcentaje Pag/Anulo				110.8	110.8						66.0	
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0						100.0	
1	5			Obligaciones de Gobierno Federal												
1	5			Aprobado	18,669,718			18,669,718	18,669,718						750,271,007,472	100.0
1	5			Modificado	18,669,718			18,669,718	18,669,718						745,272,800,319	100.0
1	5			Desviado	17,669,209			17,669,209	17,669,209						744,016,570,896	100.0
1	5			Pagado	17,669,209			17,669,209	17,669,209						744,819,318,122	100.0
1	5			Porcentaje Pag/Anulo	63.6			63.6	63.6						66.3	
1	5			Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0	100.0						99.6	
1	5	J		Permisos y jubilaciones												
1	5	J		Aprobado	18,669,718			18,669,718	18,669,718						750,271,007,472	100.0
1	5	J		Modificado	18,669,718			18,669,718	18,669,718						745,272,800,319	100.0
1	5	J		Desviado	17,669,209			17,669,209	17,669,209						744,016,570,896	100.0
1	5	J		Pagado	17,669,209			17,669,209	17,669,209						744,819,318,122	100.0

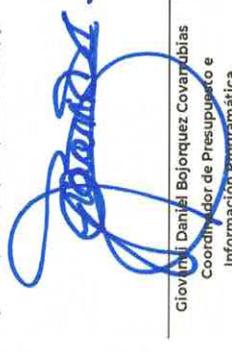
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL							
		TIPO	GRUPO	MODALIDAD	INDICADOR	RECURSOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
1	5	J															
1	5	J															
1	5	J	001														
1	5	J	001														
1	5	J	001														
1	5	J	001														
1	5	J	001														
1	5	J	001														
1	5	J	002														
1	5	J	002														
1	5	J	002														
1	5	J	002														
1	5	J	002														
1	5	J	002														
1	5	J	002														
1	5	J	002														
1	5	J	003														
1	5	J	003														
1	5	J	003														
1	5	J	003														
1	5	J	003														
1	5	J	003														
1	5	J	003														
1	5	J	004														
1	5	J	004														
1	5	J	004														
1	5	J	004														
1	5	J	004														
1	5	J	004														
1	5	J	004														
1	5	J	004														

1. Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El ítem b) no corresponde a porcentajes menores a 0.00%, o menores a 0.00%.

2. El presupuesto pagado incluye además del Gobierno Federal por \$21,401,040 pesos del personal en cargo de pago de trabajadores IMSS y un saldo a favor del Gobierno por \$1,200,500 pesos de artículo 140 Bis de la LSS. \$20,599,540 pesos de pensiones mínimas garantizadas y \$254,103,988 pesos de pensiones en curso de pago.


José Alejandro Robledo Aburto
 Director General


Marco Aurelio Ramirez Corzo
 Director de Finanzas


Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e Información Programática

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	RESERVAS Y AJUSTACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
															CORRIENTE	RESERVAS Y AJUSTACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	011	Atención a la Salud											100.0		
1	2	E	011	Aprobado	182,024,192.142	97,818,297.392		1,065,903.011	281,507,903.405						100.0		
1	2	E	011	Modificado	206,514,919.442	124,888,019.853		2,076,826.334	338,483,365.729						100.0		
1	2	E	011	Desempeño	206,428,140.007	110,424,216.980		2,071,900.933	321,914,266.549						100.0		
1	2	E	011	Pagado	206,514,919.459	124,888,019.933		2,079,626.334	338,483,365.746						100.0		
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Aprob	116.1	127.7		124.9	116.5								
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0								
1	2	E	012	Previsiones sociales													
1	2	E	012	Aprobado	1,231,865.354	604,795.996		74,629.240	1,911,300.592						100.0		
1	2	E	012	Modificado	1,329,876.666	706,655.514		89,297.653	2,124,832.732						100.0		
1	2	E	012	Desempeño	1,330,097.976	707,898.929		89,438.179	2,133,414.880						100.0		
1	2	E	012	Pagado	1,329,876.666	706,655.514		89,297.653	2,124,832.732						100.0		
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Aprob	107.9	119.6		119.6	111.2								
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0								
1	2	K		Proyectos de inversión													
1	2	K	012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social													
1	2	K	012	Aprobado						14,569,963.459				14,569,963.459	100.0		
1	2	K	012	Modificado						12,702,816.730			12,702,816.730	100.0			
1	2	K	012	Desempeño						12,133,448.167			12,133,448.167	100.0			
1	2	K	012	Pagado						11,664,032.864			11,664,032.864	100.0			
1	2	K	012	Porcentaje Pag/Aprob						80.3			80.3	100.0			
1	2	K	012	Porcentaje Pag/Modif						91.4			91.4	100.0			
1	2	K	012	Proyectos de inmuebles (edificios administrativos)													
1	2	K	025	Aprobado						6,951,251.590			6,951,251.590	100.0			
1	2	K	025	Modificado						5,024,196.153			5,024,196.153	100.0			
1	2	K	025	Desempeño						4,991,847.271			4,991,847.271	100.0			
1	2	K	025	Pagado						4,874,257.995			4,874,257.995	100.0			
1	2	K	025	Porcentaje Pag/Aprob						70.1			70.1	100.0			
1	2	K	025	Porcentaje Pag/Modif						97.0			97.0	100.0			
1	2	K	025	Proyectos de inmuebles (edificios administrativos)													
1	2	K	025	Aprobado						59,218.786			59,218.786	100.0			
1	2	K	025	Modificado						1,140,664			1,140,664	100.0			
1	2	K	025	Desempeño						1,125,519			1,125,519	100.0			
1	2	K	025	Pagado						1,140,664			1,140,664	100.0			
1	2	K	025	Porcentaje Pag/Aprob						1.9			1.9	100.0			
1	2	K	025	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura													
1	2	K	027	Aprobado						6,330,509			6,330,509	100.0			
1	2	K	027	Modificado						66,823,656			66,823,656	100.0			
1	2	K	027	Desempeño						66,686,883			66,686,883	100.0			
1	2	K	027	Pagado						59,692,362			59,692,362	100.0			
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob						942.8			942.8	100.0			
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif						88.3			88.3	100.0			
1	2	K	028	Estudios de preinversión													
1	2	K	028	Aprobado													
1	2	K	028	Modificado													
1	2	K	028	Desempeño													
1	2	K	028	Pagado													
1	2	K	028	Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K	028	Porcentaje Pag/Modif													
1	2	K	029	Programas de adquisiciones													
1	2	K	029	Aprobado													
1	2	K	029	Modificado													
1	2	K	029	Desempeño													
1	2	K	029	Pagado													
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Aprob													
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Modif													
1	3			Administrativos y de Apoyo													
1	3			Aprobado	56,532,712.980	36,791,636.791		-6,462,428.917	86,862,220.854					86,862,220.854	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

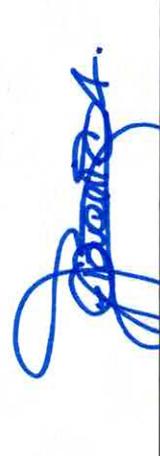
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Programas Federales	1,165,698,799,075	18,010,742,862	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760
Desempeño de las Funciones	328,565,570,769	52,493,324,191	381,058,894,960	365,351,393,703	379,960,113,605	15,707,501,257
Prestación de Servicios Públicos	313,995,607,310	54,270,470,920	368,266,078,230	353,217,945,536	368,266,080,741	15,048,132,694
Proyectos de Inversión	14,569,963,459	-1,777,146,729	12,792,816,730	12,133,448,167	11,694,032,864	659,366,563
Administrativos y de Apoyo	86,862,220,834	-29,484,374,176	57,377,846,658	65,477,678,578	57,377,844,147	-8,099,831,920
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	95,728,395,503	-30,503,779,287	65,224,616,216	65,118,767,758	65,224,613,705	105,828,458
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	357,352,273	1,538,547	358,890,820	358,890,820	358,890,820	
Operaciones ajenas	-9,223,526,942	1,017,866,564	-8,205,660,378	-8,205,660,378	-8,205,660,378	
Obligaciones de Gobierno Federal	750,271,007,472	-4,998,207,153	745,272,800,319	744,016,570,896	744,819,318,122	1,256,229,423
Pensiones y jubilaciones	750,271,007,472	-4,998,207,153	745,272,800,319	744,016,570,896	744,819,318,122	1,256,229,423
Total del Gasto	1,165,698,799,075	18,010,742,862	1,183,709,541,937	1,174,845,643,177	1,182,157,275,874	8,863,898,760

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


 José Alejandro Robledo Aburto
 Director General


 Marco Aurelio Ramirez Corzo
 Director de Finanzas


 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


 Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e Información Programática

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2023

1. - Constitución y objeto

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un mandato legal derivado del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social y tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el IMSS como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto contaba con aproximadamente 76.78 millones de derechohabientes y 5.45 millones de derechohabientes pensionados.

2. Normatividad gubernamental

Eje general del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

➤ Política Social

Programa Institucional del IMSS 2020-2024*

Ejes rectores (4T's del IMSS más 1T)

- **Tiempo y trato:** Humanizar el trato al derechohabiente y hacer más eficientes los tiempos del IMSS.
 - **Territorio:** Llegar más lejos y a más gente en materia de seguridad social.
 - **Toma de decisiones:** Con enfoque transversal alineadas a las prioridades del Gobierno Federal. Eliminar la visión de isla.
 - **Todas y todos:** Sentar las bases para la universalización de la salud.
 - **Transparencia y eliminación de la corrupción y la impunidad:** Estrategia transversal para que a cada peso recaudado se le saque el máximo provecho posible.
-

Objetivos

- Un IMSS que trabaja para hacer realidad el derecho a la protección de la salud de las personas, dando prioridad a las más desprotegidas a través del IMSS-BIENESTAR.
- Un IMSS donde las personas derechohabientes y usuarias sean el centro de todas nuestras acciones.
- Un IMSS que atiende a sus personas derechohabientes y usuarias con instalaciones suficientes y equipadas que cuentan con personal capacitado.
- Un IMSS como pilar del Bienestar Social en el ciclo de vida de las personas derechohabientes.
- Un IMSS sin corrupción; un IMSS transformado para futuras generaciones.
- Un IMSS incluyente y participativo en la transformación del país.

*Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2020 y el Informe de Avance y Resultados 2022, publicado el 29 de mayo de 2023 en la página oficial del IMSS.

La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS), aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 20 de diciembre de 2001 en el DOF, otorga al Instituto autonomía de gestión y técnica, fortalece sus atribuciones como Organismo Fiscal Autónomo y le confiere nuevas responsabilidades en materia de presupuesto, gasto y contabilidad; en ese sentido, se rige por lo dispuesto en su propia Ley y en lo no previsto expresamente en ésta, se aplica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y las disposiciones que de ella emanen.

El Instituto formula su presupuesto considerando los criterios que marcan las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera, autorizadas en septiembre del 2017 por el H. Consejo Técnico e integradas a la Norma Presupuestaria del Instituto a partir de diciembre de 2021, los cuales sientan las bases para garantizar una administración de los recursos de manera eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo, sin menoscabo del cumplimiento de sus objetivos, otorgando servicios oportunos y de calidad a su derechohabencia.

El Presupuesto está orientado a contribuir al objetivo superior del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 de lograr el bienestar general de la población y alcanzar los siguientes objetivos establecidos en el PIIMSS 2020-2024:

- 1.- Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población.
- 2.- Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- 3.- Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como la profesionalización del personal.

4.- Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.

5.- Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad.

6.- Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

Adicionalmente, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas, al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como a las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación en razón del género.

De conformidad con los artículos 274 y 275 de la LSS, el Director General propone al H. Consejo Técnico el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto que incluye los gastos de operación y el flujo de efectivo. El H. Consejo Técnico discute y aprueba dicho Anteproyecto, que se remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que ésta lo analice y, en su caso, modifique o apruebe lo siguiente:

- Los ingresos totales en flujo de efectivo y expresados como devengados, por cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal.
- Los montos en que se proponga incrementar, decrementar o en su caso, reconstituir las Reservas Financieras y Actuariales (RFA) para cada seguro, la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA) y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual (FCOLCLC).

Aprobados estos montos, el Instituto realiza las modificaciones correspondientes a efecto de que el presupuesto sea nuevamente remitido a la SHCP para que ésta lo incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se someten a la aprobación del H. Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados, respectivamente.

El H. Consejo Técnico y el Director General del Instituto son los responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que el Instituto cumpla con lo aprobado en la LIF y en el PEF.

El H. Consejo Técnico aprueba en cualquier etapa del ejercicio fiscal las adecuaciones que requiera el presupuesto del Instituto para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas, siempre que con ello no se afecten las metas de RFA y la RGFA aprobadas en el PEF, ni su estabilidad y que, respetando los programas relativos a la prestación oportuna y suficiente de sus servicios en beneficio de los derechohabientes sean congruentes a juicio del propio H. Consejo Técnico, con las políticas de ingreso-gasto de la

Administración Pública Federal con base en el artículo 277 de la LSS.

El Instituto debe ejercer su presupuesto evaluando los ingresos recibidos y el gasto incurrido en períodos trimestrales a efecto de constatar su desarrollo conforme a lo presupuestado; cuando en cualquiera de los trimestres del año, los ingresos obtenidos sean superiores a los previstos o los gastos resulten inferiores a lo planeado y se tenga una expectativa razonablemente fundada, a juicio del H. Consejo Técnico, de que el excedente que se genere en ese período tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio, y se hubiese cumplido con la meta trimestral de incremento o reconstitución de las Reservas y Fondos en los términos del artículo 276 de la LSS, el Instituto podrá disponer de ellos para aplicarlos en el trimestre siguiente al fortalecimiento de su Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF), y con el acuerdo expreso del H. Consejo Técnico, a sus programas prioritarios.

Asimismo, el Instituto no está obligado a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) sus ingresos, excepto los que provengan de remanentes de subsidios y transferencias para programas financiados directamente por el Gobierno Federal.

El Instituto preparó la información que contienen los diversos formatos y anexos relacionados con la Cuenta Pública de 2023, con base en las instrucciones y recomendaciones que, para tal efecto se recibieron de la SHCP y la Auditoría Superior de la Federación.

El Instituto se encuentra trabajando en la implementación de mejoras en los sistemas institucionales, con el objeto de cumplir cabalmente con las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental mediante la integración, optimización y sistematización de los procesos administrativos y con la información financiera integrada con bases consistentes y comparables que permitan atender los requerimientos de información de reporte de la Cuenta Pública, de los distintos Órganos Fiscalizadores, Autoridades Superiores, de Transparencia, entre otras.

3. Calendarización Presupuestal

Con fecha 28 de noviembre de 2022 se publicó en el DOF el PEF para el ejercicio fiscal 2023, mediante el cual el Instituto obtuvo la autorización de su presupuesto.

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 23 de la LFPRH, 22 fracción IX, inciso b) del Reglamento de la LFPRH y 70 del Reglamento Interior del IMSS, el 19 de diciembre de 2022 se publicó en el DOF el calendario de presupuesto autorizado.

Durante el ejercicio fiscal 2023 se llevaron a cabo cuatro modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos autorizadas para el Instituto, mismas que se detallan a continuación:

Primera modificación

En la sesión celebrada el 25 de abril de 2023, con Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de la evaluación de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; autorizó la aportación de las reservas por \$500,000 miles de pesos comprometidas en el Presupuesto 2023, con el fin de capitalizarlas y como consecuencia obtener mayores rendimientos financieros; tomó nota del avance de la Confirmación del Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) para el ejercicio 2023, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 28 de febrero de 2023, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280223/39.P.DF; de la recepción de \$812,000 miles de pesos el 30 de marzo de 2023, por concepto de pago de Dividendos de la AFORE XXI BANORTE, los cuales fueron concentrados en las RFA de los Seguros de Invalidez y Vida (\$452,000 miles de pesos) y Riesgos de Trabajo (\$360,000 miles de pesos); de la evaluación de los Programas presupuestarios al primer trimestre y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF (derogado diciembre 2023) dictado por el H. Consejo Técnico y 7.5.19 de la Norma Presupuestaria del IMSS. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos	
Concepto	Importe
Ingresos	
Otros ingresos	25,213
Egresos	
Servicios de Personal	25,213

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; se tomó nota de las adecuaciones al presupuesto de Cuotas, Aportaciones y Ayudas por Equidad; Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$8,799,207 miles de pesos, integrados por \$7,872,207 miles de pesos de Aportaciones al Régimen Obligatorio de 2022 y \$927,000 miles de pesos de Pensiones en curso de pago IMSS de 2022; y \$723,057 miles de pesos de los gastos de administración de Pensiones en Curso de Pago de los períodos comprendidos del tercer y cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023, integrados por \$1,625 miles de pesos de comisiones bancarias y \$721,431 miles de pesos por costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Segunda modificación

En la sesión celebrada el 29 de agosto de 2023 mediante Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.290823/218.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Segunda Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance al segundo trimestre de la Confirmación del PAACR para el ejercicio 2023 aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 28 de febrero de 2023, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280223/39.P.DF; de los traspasos realizados el 3 de mayo de 2023 de las Reservas Operativas a: las RFA de los Seguros de Riesgo de Trabajo y Guardería y Prestaciones Sociales por \$2,170 miles de pesos y \$118,270 miles de pesos respectivamente y a la RGFA por \$379,559 miles de pesos conforme a la meta establecida en el PEF 2023; de la evaluación de Programas presupuestarios al segundo trimestre y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF (derogado diciembre 2023) dictado por el H. Consejo Técnico y 7.5.19 de la Norma Presupuestaria del IMSS. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos	
Concepto	Importe
Ingresos	
Cuotas obrero patronales	18,048,810
Intereses sobre las reservas	955,193
Otros ingresos	1,067,545
Egresos	
Pensiones temporales y provisionales	395,476
Sumas aseguradas	(1,495,006)
Subsidios, ayudas e indemnizaciones	1,566,756
Materiales y suministros	15,900,000
Servicios generales	3,704,322

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; se tomó nota de las adecuaciones al presupuesto de Cuotas, Aportaciones y Ayudas por Equidad; Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$8,799,207 miles de pesos, integrados por \$7,872,207 miles de pesos de Aportaciones al Régimen Obligatorio de 2022 y \$927,000 miles de pesos de Pensiones en curso de pago IMSS de 2022; y \$935,974 miles de pesos de los gastos de administración de Pensiones en Curso de Pago de los períodos comprendidos del tercer y cuarto trimestre de 2022 y primer y segundo

trimestre de 2023, integrados por \$2,150 miles de pesos de comisiones bancarias y \$933,824 miles de pesos por costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Tercera modificación

En la sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023 mediante Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.281123/308.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Tercera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual, se tomó nota de la evaluación de ingresos y egresos en flujo de efectivo y devengado respecto al presupuesto al tercer trimestre de 2023; del avance al tercer trimestre de la Confirmación del PAACR para el ejercicio 2023, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 28 de febrero de 2023, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280223/39.P.DF; de la evaluación de Programas presupuestarios al tercer trimestre de 2023 y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF (derogado diciembre 2023) dictado por el H. Consejo Técnico y 7.5.19 de la Norma Presupuestaria del IMSS. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrán en los calendarios. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos	
Concepto	Importe
Ingresos	
Cuotas obrero patronales	14,392,215
Otros ingresos	849,945
Egresos	
Servicios de Personal	6,511,050
Nómina del RJP	4,954,296
Pensiones temporales y provisionales	(77,702)
Sumas aseguradas	(947,575)
Subsidios, ayudas e indemnizaciones	520,243
Servicios generales	4,699,244
Inversión física	(417,396)

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; autorizó las adecuaciones al presupuesto de Cuotas, Aportaciones y Ayudas por Equidad; se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$8,799,207 miles de pesos,

integrados por \$7,872,207 miles de pesos de Aportaciones al Régimen Obligatorio de 2022 y \$927,000 miles de pesos de Pensiones en curso de pago IMSS de 2022; y \$1,185,529 miles de pesos de los gastos de administración de Pensiones en Curso de Pago de los períodos comprendidos del tercer y cuarto trimestre de 2022 y del primero al tercer trimestre de 2023, integrados por \$2,816 miles de pesos de comisiones bancarias y \$1,182,713 miles de pesos por costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Cuarta modificación

A través del Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260124/6.P.DF, el H. Consejo Técnico en su sesión celebrada el 26 de enero de 2024, aprobó el documento denominado "Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2023 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, a través del cual se tomó nota de la evaluación de ingresos y egresos en flujo de efectivo y devengado respecto al presupuesto al cuarto trimestre de 2023; del cumplimiento al cuarto trimestre de la Confirmación del PAACR para el Ejercicio Fiscal 2023 y Adecuaciones, aprobada por este Cuerpo Colegiado en sesión celebrada el 28 de febrero de 2023 mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280223/39.P.DF; de la evaluación de Programas presupuestarios al cuarto trimestre; y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento al numeral 7.5.19 de la Norma Presupuestaria del IMSS. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos

Concepto	Importe
Ingresos	
Cuotas obrero patronales	7,761,112
Intereses sobre las reservas	8,473,326
Otros ingresos	3,177,409
Adeudo del Gobierno Federal	(1,976,383)
Egresos	
Servicios de Personal	467,298
Nómina del RJP	(387,278)
Pensiones temporales y provisionales	(15,152)
Sumas aseguradas	(862,050)
Subsidios, ayudas e indemnizaciones	(517,850)
Materiales y suministros	(2,237,269)
Servicios generales	(5,576,530)
Servicios Integrales	(1,862,293)
Conservación	(934,450)
Equipamiento	(2,511,612)
Obra pública	(2,735,546)
Operaciones ajenas	1,017,867

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; las adecuaciones al presupuesto de Áreas de Administración Central y de Cuotas, aportaciones y ayudas por equidad; se autorizó el destino de los \$26,123,782 miles de pesos correspondientes al superávit presupuestal después del cumplimiento de la meta de reservas del cierre del ejercicio 2023, a la ROCF y en términos del artículo 277 C de la LSS y el destino de los \$26,123,782 millones de pesos a los programas prioritarios de inversión del Instituto en los términos del artículo 277 C de la LSS.

Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$19,698,123 miles de pesos, integrados por \$7,872,206 miles de pesos de Aportaciones al Régimen Obligatorio de 2022, \$9,871,460 miles de pesos de Aportaciones al Régimen Obligatorio de 2023, \$927,000 miles de pesos de Pensiones en curso de pago IMSS de 2022, \$91,000 miles de pesos de Pensiones en curso de pago IMSS de 2023 y \$935,974 miles de pesos por gastos de administración de Pensiones en curso de pago del tercer trimestre de 2022 al segundo trimestre de 2023 dictaminados por el despacho externo; de los gastos de administración de las pensiones en curso de pago del tercer y cuarto trimestre de 2023, cuyo importe ascendió a \$564,936 miles de pesos, compuestos por \$1,357 miles de pesos de comisiones

bancarias y \$563,579 miles de pesos de costos operativos y \$1,628,261 miles de pesos por atención a pacientes no derechohabientes atendidos durante la pandemia por COVID-19 durante 2020. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

4. Cumplimiento global de metas por programa

El cumplimiento de las metas por programas, atendiendo a la clasificación funcional aplicable al Instituto, se ubicó principalmente en las funciones de Salud y Protección Social, que representan el 99.8% del Presupuesto del IMSS.

A continuación, se presentan los comentarios sobre las principales variaciones y logros que resultan del análisis sobre dicho cumplimiento.

Función Salud

El Instituto constituye un pilar fundamental del sistema de salud en México que procura la conservación de derechos y las prestaciones adquiridas por los derechohabientes en cada uno de los seguros establecidos en la LSS. Mediante la función salud, el Instituto ofreció una gran variedad de servicios médicos para prevenir los principales padecimientos que afectan la salud de la población derechohabiente, de acuerdo con su grupo de edad, sexo y factores de riesgo; se impulsó el Programa de Fortalecimiento de Equipo Médico; se mejoró el indicador de camas censables por cada mil derechohabientes pasando de 0.69 a 0.70 en el periodo de 2021 a 2022; asimismo, en 2023 el Instituto realizó consultas en unidades médicas de los tres niveles de atención, entregó de manera oportuna medicamentos, realizó intervenciones quirúrgicas e impulsó la cultura de la prevención y la promoción de la salud en los centros de trabajo. Por otra parte, mediante esta función se realizaron acciones en materia de incorporación tanto en el régimen obligatorio (trabajadores que se incorporan al mercado formal de trabajo) como en las diversas opciones de aseguramiento voluntario (destacan los Programas de Personas Trabajadoras del Hogar y para Personas Trabajadoras Independientes) y se fortalecieron las acciones de recaudación.

A lo largo de sus primeros 80 años, el Instituto se ha reformado para atender la demanda de servicios en un nuevo entorno caracterizado por enfermedades crónico-degenerativas, el envejecimiento de la población, el incremento a la esperanza de vida, etc., estos riesgos obligan a continuar buscando alternativas financieras y de operación que contribuyan a mantener un equilibrio financiero en el largo plazo que permita cumplir con esta función. Prueba de ello es la suficiencia financiera hasta 2037 conforme a lo plasmado en el Informe al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto 2022-2023.

Función Salud

(Miles de pesos)

Subfunciones	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Peso Porcentual % *	Variación (2/1)
Salud	395,804,172	418,665,571	100.0	105.8
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	389,000,621	412,230,066	98.5	106.0
Generación de Recursos para la Salud	6,803,551	6,435,505	1.5	94.6

*Peso porcentual respecto al ejercido.

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

Función Protección Social

Por medio de la función Protección Social, el Instituto brinda prestaciones económicas que, conforme a la LSS, protegen los medios de subsistencia de las personas trabajadoras, las personas pensionadas y sus familiares ante las contingencias como accidentes, enfermedad o muerte. En este contexto, destaca la implementación de herramientas tecnológicas para la ejecución de los procesos, así como la simplificación de procesos administrativos que permiten la realización de trámites más ágiles y eficientes en materia de prestaciones económicas, lo que permitió disminuir el número de visitas de las personas derechohabientes que presentan un padecimiento de salud y obtener una prestación económica en tiempos más reducidos; se continuó realizando el pago de las Pensiones en curso de pago por cuenta y orden del Gobierno Federal, así como de las obligaciones propias derivadas del régimen de jubilaciones y pensiones del IMSS en su calidad de patrón.

También por medio de esta función se otorgan prestaciones sociales, mediante las cuales se proporcionó a las personas trabajadoras, durante su jornada laboral, los servicios de cuidado de sus hijas e hijos en la primera infancia; además se proporcionaron instalaciones y actividades deportivas, culturales y recreativas que contribuyen a mejorar el nivel de vida de la población derechohabiente a través del fomento a la salud y el esparcimiento.

Como resultado de la reactivación de las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales en 2023 esta función presentó una mejora significativa con relación al año inmediato anterior por una mayor inscripción de personas usuarias en los cursos y talleres ofrecidos.

Función protección social
(Miles de pesos)

Subfunciones	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Peso Porcentual % *	Variación (2/1)
Protección Social	768,591,567	762,268,317	100.0	99.2
Enfermedad e incapacidad	26,403,663	27,971,611	3.7	105.9
Edad Avanzada	725,080,905	718,225,987	94.2	99.1
Familia e Hijos	14,693,497	13,877,347	1.8	94.4
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,413,502	2,193,372	0.3	90.9

*Peso porcentual respecto al ejercicio

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

Evaluación de Programas presupuestarios

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracciones II y III, 107, 110 y 111 de la LFPRH; 5 y 283 de su Reglamento; apartado VI de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023, y numerales 7.6.5.2; 7.6.5.3 y 7.6.5.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto vigente, se presenta el avance preliminar de los Indicadores de Desempeño (ID) de los Programas presupuestarios (Pp) del IMSS aprobados en el PEF para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo con su frecuencia de medición, clasificados por nivel de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha de Indicadores del Desempeño (FID) correspondiente a la información del cuarto trimestre 2023, reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por cada Dirección Normativa responsable de su formulación y seguimiento.

Por otro lado, derivado de las disposiciones aplicables y con objeto de coadyuvar a la erradicación de la corrupción según el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el Instituto, durante el segundo trimestre 2021, realizó la vinculación de la estructura programática con el PND 2019-2024 y los programas que deriven del mismo, en particular se vincularon los Pp M 001 "Actividades de apoyo administrativo" y O 001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

En la Tabla 1 se muestra la estructura programática del IMSS para el ejercicio fiscal 2023, la cual considera las 9 actividades institucionales a través de 19 Pp.

Tabla 1								
Estructura Programática 2023								
FN	AI	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Nivel y Número de Indicadores				
				Fin	Propósito	Componente	Actividad	FID*
Función: Coordinación de la Política de Gobierno								
001 Función pública y buen gobierno								
	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control en el IMSS				3	3
SUMA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO								
3 3								
Función: Salud								
002 Servicios de apoyo administrativo								
	M 001	Actividades de apoyo administrativo	Dirección de Finanzas				1	1
	W 001	Operaciones ajenas	Dirección de Administración				1	1
	K 025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	Dirección de Administración				1	1
003 Eficacia en la atención médica preventiva								
	E 001	Prevención y control de enfermedades	Dirección de Prestaciones Médicas	4	3	6	3	16
004 Oportunidad en la atención curativa, quirúrgica, hospitalaria y de rehabilitación								
	E 003	Atención a la Salud en el Trabajo	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	1	4	7	13
	E 011	Atención a la Salud	Dirección de Prestaciones Médicas / Dirección de Administración	1	1	8	9	19
	K 012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección de Administración / Dirección de Prestaciones Médicas	1	2	1	1	5
	K 027	Mantenimiento de infraestructura	Dirección de Administración				1	1
	K 028	Estudios de preinversión	Dirección de Administración				1	1
	K 029	Programas de adquisiciones	Dirección de Administración / Dirección de Prestaciones Médicas	1	2	2	4	9
005 Servicios de incorporación y recaudación								
	E 006	Recaudación de ingresos obrero patronales	Dirección de Incorporación y Recaudación	1	2	4	3	10
SUMA DE SALUD								
9 11 25 27 5 77								
Función: Protección Social								
007 Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas								
	J 001	Pensiones en curso de pago Ley 1973	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales				3	3
	J 002	Rentas vitalicias Ley 1997	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales				3	3
	J 003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	Dirección de Administración				3	3
	J 004	Pago de subsidios a los asegurados	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales				3	3
008 Prestaciones sociales eficientes								
	E 012	Prestaciones sociales	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	2	11	11	25
009 Oportunidad en la prestación del servicio de guardería								
	E 007	Servicios de guardería	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	2	2	3	8
SUMA DE PROTECCIÓN SOCIAL								
2 4 13 14 12 45								
Función: Ciencia, Tecnología e Innovación								
024 Investigación en salud pertinente y de excelencia académica								
	E 004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Dirección de Prestaciones Médicas	2	2	2	2	8
SUMA DE INDICADORES CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN								
2 2 2 2 8								
TOTAL INDICADORES								
13 17 40 43 20 133								

*Ficha de Indicador del Desempeño (FID), aplica para los programas presupuestarios exentos de registro de MIR.

La medición de este desempeño se realiza a través de 133 indicadores estratégicos y de gestión, conforme a la siguiente periodicidad: 42 anuales, 22 semestrales, 2 cuatrimestrales, 61 trimestrales y 6 mensuales.

La Tabla 2, a su vez, muestra el porcentaje de avance de los 133 ID según el último reporte disponible en el PASH al cierre de diciembre 2023. Para efectos de presentación, se clasificó el avance de los indicadores respecto de sus metas¹ bajo 6 intervalos (<0% - 25%], (25% - 50%], (50% - 75%], (75% - 95%], (95% - 115%) y [115%>).

Tabla 2
Avance de indicadores de desempeño por intervalos

Clave	Programa presupuestario	Intervalos						Total indicadores
		(<0% - 25%]	(25% - 50%]	(50% - 75%]	(75% - 95%]	(95% - 115%)	[115%>)	
E 001	Prevención y control de enfermedades			1		10	5	16
E 003	Atención a la Salud en el Trabajo			2	1	8	2	13
E 004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud				1	3	4	8
E 006	Recaudación de ingresos obrero patronales					9	1	10
E 007	Servicios de guardería			1	1	6		8
E 011	Atención a la Salud			1	4	11	3	19
E 012	Prestaciones sociales		1	5		11	8	25
J 001	Pensiones en curso de pago Ley 1973					3		3
J 002	Rentas vitalicias Ley 1997					3		3
J 003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS					2	1	3
J 004	Pago de subsidios a los asegurados			1	1	1		3
K 012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	1				4		5
K 025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)					1		1
K 027	Mantenimiento de infraestructura					1		1
K 028	Estudios de preinversión					1		1
K 029	Programas de adquisiciones	1			4	2	2	9
M 001	Actividades de apoyo administrativo					1		1
O 001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3						3
W 001	Operaciones ajenas					1		1
	Porcentaje	3.76%	0.75%	8.27%	9.02%	58.65%	19.55%	100%
	Total	5	1	11	12	78	26	133

N.D.: No disponible

Fuente: Elaboración Dirección de Finanzas con datos del PASH.

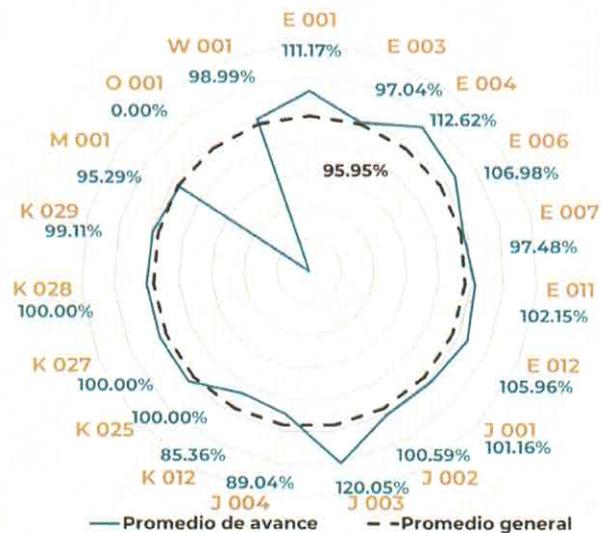
Respecto al desempeño de los indicadores, se observa que 26 obtuvieron más del 115.0% de cumplimiento; 78 indicadores lograron resultados satisfactorios entre el 95.0% y menos del 115.0%; 12 indicadores obtuvieron entre el 75.0% y menos del 95% de avance; y 17² indicadores presentan un avance inferior al 75.0% respecto de la meta programada.

¹ Para la clasificación del avance de los indicadores se consideraron las metas ajustadas, éstas se refieren a las modificaciones que realizan las Unidades Responsables de los Pp durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal a la meta programada de los indicadores bajo una justificación que acredite su pertinencia.

² De acuerdo con el oficio Núm. CGOVC/DGOVCB/01/2024, la Coordinación General de Organización y Planeación Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública hizo de conocimiento a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP que para dar cumplimiento a los Lineamientos ISD 2023 en materia de registro de avances de los indicadores de la FID del Pp O001 "Apoyo a la función Pública y Mejoramiento de la Gestión", se realizará en la fecha que se establezca para la integración de la Cuenta Pública 2023 de conformidad con lo que determine la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP. Por lo anterior, no se consideraron los 3 ID que integran al Pp en cuestión.

Para el cuarto trimestre, el promedio general de avance de los indicadores por Pp del Instituto es del 95.9%. Asimismo, en atención al compromiso 2³ en materia de Combate a la Corrupción del PNCCIMGP, cinco Pp obtuvieron una variación de +/- 10.0% en el porcentaje de cumplimiento de sus metas: E 001 "Prevención y Control de Enfermedades" (117.17%), E 004 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud" (112.62%), J 003 "Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS" (120.05%), J 004 "Pago de subsidios a los asegurados" (89.04%) y K 012 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social" (85.36%) (v. gráfica 1). Estas variaciones obedecen a las medidas implementadas por el Instituto para la operación de los Programas presupuestarios, tales como el incremento de la jornada de salud reproductiva de manera extraordinaria; implementación de estrategias para que investigadores y personal de salud del Instituto desarrollen protocolos de investigación sobre temas prioritarios de salud que afectan a la población derechohabiente; evolución favorable del empleo y salario, ampliación de la base, mejoras en los actos de fiscalización y cobranza; apertura y cierres de guarderías en el ejercicio fiscal; aumento de pensionados que cobran su pensión por acreditamiento en cuenta bancaria con efectividad en depósitos; así como a la reducción del número de asegurados que requirieron una incapacidad temporal para el trabajo.

Gráfica 1. Avance promedio general y por programa presupuestario



³ Anticorrupción 2.- Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

En la Tabla 3, por su parte, se presenta el porcentaje de cumplimiento respecto de las metas programadas en 9 principales ID de los Pp del IMSS, los cuales cuentan con la siguiente periodicidad: dos anuales, tres semestrales, tres trimestrales y uno mensual. En específico, para el cuarto trimestre de 2023, los nueve reportaron avances de cumplimiento superior al 100%:

- Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino;
- Cobertura de atención integral PREVENIMSS;
- Tasa de variación real en la recaudación por ingresos obrero-patronales;
- Tasa de variación en el número de asegurados;
- Tasa de variación en el salario base asociado a puestos de trabajo;
- Porcentaje de atención de la demanda potencial del servicio de guardería;
- Porcentaje de pacientes en control adecuado de Hipertensión Arterial Sistémica en Medicina Familiar;
- Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl); y
- Porcentaje de surtimiento de recetas médicas.

Tabla 3

Avance de los principales Indicadores al Cuarto Trimestre de 2023

NUM.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	NIVEL Y TIPO DEL INDICADOR	META DEL PERIODO	LOGRO DEL PERIODO	% DE CUMPLIMIENTO
1	E 001 Prevención y Control de Enfermedades	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino	Tasa	Anual	Fin Estratégico	Reducir a 4.70% la tasa de defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más, por cáncer cérvico uterino	4.70	100.00
2		Cobertura de atención integral PREVENIMSS	Porcentaje	Anual	Propósito Estratégico	Lograr el 45.02% de los derechohabientes adscritos a médico familiar que reciban atención preventiva integral a través del PREVENIMSS.	51.88	115.24
3	E 006 Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	Tasa de variación real en la recaudación por ingresos obrero-patronales.	Porcentaje	Semestral	Propósito Estratégico	Incrementar de manera semestral los ingresos obrero patronales del Seguro Social en un 56.18%.	58.06	101.20
4		Tasa de variación en el número de asegurados	Porcentaje	Semestral	Componente Estratégico	Mantener de manera semestral el número de asegurados trabajadores hasta en un 36.43%.	37.92	101.09
5		Tasa de variación en el salario base asociado a puestos de trabajo	Porcentaje	Semestral	Componente Estratégico	Incrementar de manera semestral el salario base asociado a puestos de trabajo en 88.07%	96.08	104.26
6	E 007 Servicios de Guardería	Porcentaje de atención de la demanda potencial del servicio de guardería	Porcentaje	Mensual	Componente Gestión	Alcanzar a cubrir el 12.17% de lugares que se demandan para el servicio de guardería.	12.44	102.22
7	E 011 Atención a la Salud	Porcentaje de pacientes en control adecuado de Hipertensión Arterial Sistémica en Medicina Familiar	Persona	Trimestral	Componente Estratégico	Aumentar a 59.80% el control adecuado de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en medicina familiar.	66.92	111.91
8		Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl)	Persona	Trimestral	Componente Estratégico	Aumentar a 35.00% el control adecuado de pacientes con glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl) de los pacientes con Diabetes Mellitus tipo 2.	46.48	132.80
9		Porcentaje de surtimiento de recetas médicas	Recetas	Trimestral	Actividad Gestión	Lograr que el 95.0% de las recetas de medicamentos otorgadas a los derechohabientes sean atendidas.	98.31	103.48

Fuente: Información extraída del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

N.A.: No aplica.

Nota: El logro definitivo será reportado en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.

Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados, señalando las causas, efectos y otros motivos del porcentaje alcanzado. La información fue obtenida del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) con base en los avances reportados al 4º trimestre de 2023. Cabe señalar que derivado del periodo de registro de avances (enero de 2024), y la fecha de elaboración del presente documento, algunas justificaciones y porcentajes presentan diferencias entre lo reportado en el PASH y la información aquí referida, pues la información que a continuación se describe considera un horizonte más actual al que originalmente fue reportado durante el periodo de registro del 4to trimestre 2023.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino		
Nivel:		Fin		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Método de cálculo:		(Número de defunciones por cáncer cérvico uterino ocurridas en mujeres derechohabientes de 25 años y más / Población de mujeres derechohabientes de 25 y más años de edad adscritas a médico familiar) X 100 000		
Unidad de medida:		Tasa		
Sentido del Indicador:		Descendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
5.00	4.70	4.70	105.09	100.00

Nota: Debido a que el indicador es descendente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicaron las fórmulas siguientes: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$ y $((\text{Meta Modificada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Modificada}) + 100$.

CAUSA: En el período de enero-diciembre de 2023, el avance reportado de tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino es de 4.70, reflejó un valor igual a la meta programada de 4.70. Los factores que contribuyeron fueron: las acciones implementadas en el Programa Estratégico para la mejora de la Detección por Cáncer Cérvico Uterino 2023, en la cual se fortalecieron e intensificaron las jornadas de acciones preventivas para la identificación temprana de pacientes con lesiones sospechosas de malignidad.

EFECTO: El logro obtenido permitió contribuir a la identificación temprana de la enfermedad y a la disminución de gastos de atención médica de las pacientes afectadas, toda vez que comparado con los años anteriores, la tasa de mortalidad no mostró un incremento.

OTROS MOTIVOS: El resultado obtenido es preliminar, esta cifra puede modificarse al cierre oficial del Subsistema Epidemiológico y Estadístico de Defunciones (SEED) 2023, el cual se tiene considerado para abril de 2024.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Cobertura de atención integral PREVENIMSS		
Nivel:		Propósito		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Método de cálculo:		(Número de derechohabientes que recibieron atención preventiva integrada en los últimos 12 meses / Población derechohabiente adscrita a médico familiar) * 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
45.02	45.02	51.88	115.24	115.24

Nota: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100.

CAUSA: La cobertura de Atención Integral PREVENIMSS es un indicador que mide la eficacia de los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), ya que resume las acciones preventivas que se otorgan a los derechohabientes de acuerdo con su grupo de edad y sexo. Con información al mes de noviembre de 2023, el logro alcanzado fue de 51.88%, cifra superior a la meta programada (45.02%), por lo que alcanzó un cumplimiento del 115.2%. Los principales factores que influyeron para lograr este resultado se relacionan con las acciones incluidas en el Programa Estratégico para la mejora del Chequeo PrevenIMSS 2023, destacando las actividades de rendición de cuentas con intervenciones directas ante baja productividad o cobertura.

EFECTO: La cobertura a noviembre de 2023 (51.88%), permitió beneficiar a 27,623,083 de derechohabientes, con las acciones preventivas aplicables a cada grupo de edad, relacionadas con promoción de la salud, nutrición, prevención y control de enfermedades, detección de enfermedades y salud sexual y reproductiva.

OTROS MOTIVOS: Información disponible a noviembre de 2023. Para el dato definitivo, se espera sea reportado en Cuenta Pública 2023.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación real en la recaudación por ingresos obrero-patronales		
Nivel:		Propósito		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Método de cálculo:		((Importe acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre t en pesos de 2012) / (Importe acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre t de 2012)-1) X 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
46.55	56.18	58.06	107.85	101.20

Nota: Debido a que el indicador es una tasa de variación y el sentido del indicador es ascendente donde los denominadores de las metas son iguales en el caso de la aprobada y la ajustada, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Aprobada) *100 y (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Ajustada) *100.

CAUSA: Con información al mes de diciembre de 2023, la tasa de variación real en la recaudación por ingresos obrero-patronales respecto al mismo periodo de 2012, fue de

58.06%. Con ello, se superó la meta aprobada. El incremento de los ingresos fue resultado directo de: la evolución favorable del empleo y el salario registrados en el IMSS; los programas de la ampliación de la base; las mejoras en los actos de fiscalización y cobranza; la notificación consolidada de créditos, así como de los controles indirectos de obligaciones a través de la Opinión de Cumplimiento y el Reporte Personalizado de Cotización.

EFECTO: Mayores ingresos para garantizar la cobertura de la seguridad social. La recaudación observada al cierre del mes de diciembre de \$517 miles de millones de pesos, representa un incremento nominal de 13.7% anual y real de 7.7%.

OTROS MOTIVOS: Se reporta información del periodo enero-diciembre.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación en el número de asegurados		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Método de cálculo:		$\left(\frac{\text{Número de asegurados promedio al semestre t}}{\text{Número de asegurados promedio al semestre t de 2012}-1} \right) \times 100$		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
36.43	36.43	37.92	101.09	101.09

Nota: Debido a que el indicador es una tasa de variación y el sentido del indicador es ascendente donde los denominadores de las metas son iguales en el caso de la aprobada y la ajustada, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Aprobada) *100 y (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Ajustada) *100.

CAUSA: Con información al mes de diciembre de 2023, la tasa de variación en el número de asegurados, respecto al mismo periodo de 2012, fue de 37.9%. Con ello, se cumplió la meta prevista en 104.09%.

EFECTO: Ampliación de base de asegurados. En promedio en el periodo enero-diciembre de 2023, el IMSS proporcionó seguridad social a 30.4 millones de personas en diversas modalidades de aseguramiento, cifra 3.5% mayor a la observada en el mismo periodo de 2022.

OTROS MOTIVOS: Se reporta información del periodo enero-diciembre.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Tasa de variación en el salario base asociado a puestos de trabajo			
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	((Salario base de cotización asociado a puestos de trabajo en promedio al semestre t) / (Salario base de cotización asociado a puestos de trabajo en promedio al semestre t de 2012)-1) x 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
88.07	88.07	96.08	104.26	104.26

Nota: Debido a que el indicador es una tasa de variación y el sentido del indicador es ascendente donde los denominadores de las metas son iguales en el caso de la aprobada y la ajustada, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Aprobada) *100 y (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Ajustada) *100.

CAUSA: Con información al mes de diciembre de 2023, la tasa de variación en el salario base de cotización, respecto al mismo periodo de 2012, fue de 96.08%. Con ello, se cumplió la meta prevista en 104.26%.

EFEECTO: Mejores salarios se traducen en mejores prestaciones de seguridad social. En promedio, durante el periodo enero-diciembre, el salario base de cotización aumentó favorablemente en 10.9% anual.

OTROS MOTIVOS: Se reporta información del periodo enero-diciembre.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Porcentaje de atención de la demanda potencial del servicio de guardería			
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	(Número de lugares instalados en las guarderías en el periodo/Demanda potencial en el periodo) * 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
12.17	12.17	12.44	102.22	102.22

Nota: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100.

CAUSA: El indicador alcanzó un avance del 12.44%, superior a la meta programada en 12.17%. Se debe tomar en consideración que la demanda potencial depende de factores externos al servicio de guardería; sin embargo, el comportamiento del indicador no sufrió mayores variaciones conforme lo planeado para este periodo. Asimismo, el parámetro de los lugares instalados disminuye respecto a lo planeado ocasionado a que algunas guarderías han terminado su contrato para prestar el servicio decidiendo no continuar, ambos factores contribuyeron a superar la meta planeada.

EFEECTO: Se observa un incremento de la cobertura mediante la expansión del servicio de

guardería proyectada para el presente ejercicio.

OTROS MOTIVOS: No se reportan otros motivos.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de pacientes en control adecuado de Hipertensión Arterial Sistémica en Medicina Familiar		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Método de cálculo:		Número de pacientes subsecuentes con Diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica (CIE I10 - I15) con cifras de tensión arterial sistólica menor de 130 mmHg y diastólica de menor 90 mmHg durante el mes t/ Total de pacientes subsecuentes con Diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica durante el mes t) X 100		
Unidad de medida:		Persona		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
59.80	59.80	66.80	111.71	111.71

Nota: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100.

CAUSA: Durante el período de enero-diciembre de 2023, el avance reportado de 66.80% de pacientes con control adecuado de Hipertensión Arterial que acudieron a consulta de medicina familiar, reflejó un cumplimiento mayor a la meta programada de 59.80%. Los factores que contribuyeron al sobrecumplimiento de la meta fueron el uso de Receta Resurtible en pacientes identificados como clínicamente controlados, para proporcionar su tratamiento farmacológico cada 3 meses, lo que, en los últimos meses, favoreció para el control de esta enfermedad.

EFECTO: El resultado obtenido permitió otorgar atención médica y tratamiento farmacológico para contribuir en el control de los pacientes con Hipertensión Arterial que asisten de manera subsecuente a las Unidades de Medicina Familiar. Por otro lado, se optimizaron los recursos en las unidades de primer nivel, a través de la implementación de estrategias como la expedición de Receta Resurtible para pacientes clínicamente controlados, lo que condujo a la liberación de espacios en la consulta externa de Medicina Familiar para atención de otro tipo de padecimientos en los derechohabientes.

OTROS MOTIVOS: Información que será reportada para Cuenta Pública 2023 fue calculado el porcentaje de cumplimiento de metas.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl)			
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	Número de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 (CIE-10 E11) subsecuentes con cifras de glucemia de 70 a 130 mg/dl en el resultado más reciente de los últimos 3 meses / Total de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 subsecuentes atendidos en el periodo x 100			
Unidad de medida:	Persona			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
35.00	35.00	45.70	130.57	130.57

Nota: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100.

CAUSA: En el periodo de enero-diciembre de 2023, el avance reportado de 45.70% de pacientes con control adecuado de Diabetes Mellitus tipo 2 que acudieron a consulta de medicina familiar, reflejó un cumplimiento mayor a la meta programada de 35.00%. Los factores que contribuyeron fueron: el comportamiento de la pandemia por COVID-19, las acciones específicas realizadas en este grupo vulnerable para disminuir el riesgo de contagio en las salas de espera, como el uso de Receta Resurtible en pacientes identificados como clínicamente controlados, para proporcionar su tratamiento farmacológico cada 3 meses, lo que contribuye a mantener el control de su enfermedad.

EFEECTO: El resultado permitió brindar atención médica, orientación y tratamiento farmacológico para contribuir a mejorar el control de los pacientes con Diabetes Mellitus que asisten de manera subsecuente a las Unidades de Medicina Familiar.

OTROS MOTIVOS: Información que será reportada para Cuenta Pública 2023 fue calculado el porcentaje de cumplimiento de metas.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Porcentaje de surtimiento de recetas médicas			
Nivel:	Actividad			
Tipo de indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	(Total de recetas de medicamentos atendidas/Total de recetas individuales de medicamentos presentadas) *100			
Unidad de medida:	Recetas			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
95.00	95.00	98.31	103.48	103.48

Nota: Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100.

CAUSAS: Derivado de la apertura de los servicios médicos en las unidades de primer y segundo nivel de atención, se observa que en el período de enero a diciembre de 2023, la emisión de recetas en las Unidades médicas se incrementó un 9.5% respecto al mismo

período reportado en 2022, lo que representó mayor atención a la población derechohabiente.

EFFECTOS: El nivel de atención de recetas médicas en el período de enero a diciembre de 2023 es del 98.31%, lo que representa un incremento del 2.91% respecto al mismo período del 2022, asimismo, se presenta un incremento del 3.48% respecto a la meta establecida para este período.

OTROS MOTIVOS: No se reportan otros motivos, en virtud del cumplimiento de la meta.

5. Resultados del ejercicio 2023

Situación financiera

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 286 B de la LSS, el H. Consejo Técnico autorizó mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.131222/363.P.DF, el PAACR 2023, en el que se estableció una Meta de Reservas y Fondo Laboral por \$20,520,276 miles de pesos, de los cuales \$8,367,538 miles de pesos correspondían a las RFA, \$921,339 miles de pesos a la RGFA y \$11,231,399 miles de pesos al FCOLCLC: \$2,007,872 miles de pesos de la Subcuenta 1 y \$9,223,527 miles de pesos de la Subcuenta 2.

El importe de las RFA, estaba integrado por \$8,247,097 miles de pesos de productos financieros y \$120,441 miles de pesos de aportaciones. Estas últimas, a los Seguros de Guarderías y Prestaciones Sociales (\$118,270 miles de pesos) y Riesgos de Trabajo (\$2,171 miles de pesos).

En cuanto al importe de la RGFA, éste se integraba por \$541,780 miles de pesos de intereses y \$379,559 miles de pesos de aportaciones.

Finalmente, los importes de las Subcuentas del FCOLCLC se integraban de la siguiente forma: \$1,528,033 miles de pesos de aportaciones de los trabajadores y \$479,839 miles de pesos de productos financieros para el caso de la Subcuenta 1, mientras que \$4,523,860 miles de pesos correspondían a aportaciones de los trabajadores y \$4,699,667 miles de pesos a productos financieros para la Subcuenta 2.

La Acumulación de Reservas y Fondo Laboral en el PAACR 2023, se estimó en \$25,406,687 miles de pesos, la cual consideraba además de la Meta de Reservas y Fondo Laboral, \$182,592 miles de pesos de las Aportaciones de trabajadores de la Industria de la Construcción y \$4,703,819 miles de pesos de productos financieros de la ROCF.

En el mes de febrero de 2023, se presentó la Confirmación del PAACR 2023 y Adecuaciones, la cual fue autorizada por el H. Consejo Técnico, mediante el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280223/39.P.DF, en la que se ratificó la Meta de Reservas y Fondo Laboral de \$20,520,276 miles de pesos, así como la Acumulación de Reservas y Fondo Laboral de \$25,406,687 miles de pesos, ambas consideradas en el PAACR.

Al cierre del ejercicio 2023, la Meta de Reservas y Fondo Laboral fue de \$24,103,206 miles de pesos, integrados por: \$8,969,608 miles de pesos en las RFA; \$1,395,440 miles de pesos en la RGFA; y \$13,738,158 miles de pesos en el FCOLCLC Subcuentas 1 y 2, cifra superior en \$3,582,930 miles de pesos a la meta estimada en el PAACR 2022 (\$20,520,276 miles de pesos). En el ejercicio 2023, las Reservas y Fondo Laboral acumularon \$31,406,544 miles de pesos, importe superior en \$5,999,856 miles de pesos respecto a lo programado en la Confirmación del PAACR 2022 (\$25,406,687 miles de pesos).

Al finalizar el ejercicio fiscal 2023, el Instituto registró un superávit de \$26,123,782 miles de pesos.

Modernización y fortalecimiento institucional

Los ejes de acción implementados consistieron en ampliar la base de asegurados, procurar el cumplimiento puntual de obligaciones fiscales, buscar el control indirecto de dichas obligaciones, así como simplificar su cumplimiento y promover la cercanía, tanto con derechohabientes como con patrones.

- **Ampliación de la base de los asegurados:** Para reconocer el derecho de los grupos habitualmente excluidos a la seguridad social, se diseñaron nuevos esquemas de incorporación tendientes a incentivar la formalización del empleo desde el punto de vista de acceso a la seguridad social. Destacan las reformas a la LSS para la incorporación de Personas Trabajadoras del Hogar y Personas Trabajadoras Independientes.
- **Fomento al cumplimiento óptimo de las obligaciones:** Fortalecer el intercambio de información entre las autoridades para detectar irregularidades que conlleven a la realización de inspecciones conjuntas. Suscribir convenios de intercambio de información fiscal y administrativa y realizar actos de fiscalización con mayor efectividad (mayor recaudación con menor número de actos).
- **Control indirecto de obligaciones:** Promover el pago puntual y correcto de las contribuciones obrero-patronales por medio de mecanismos de control, tanto operativo como indirecto. Destacan la Opinión de Cumplimiento en materia de seguridad social, el Reporte Personalizado de Cotización y el Sistema de Apoyo para la Cobranza (SAC), herramienta que permite dar seguimiento a las incidencias de cobranza.
- **Simplificación administrativa y digitalización de trámites.** La estrategia de digitalización de trámites y servicios ha permitido reducir costos y tiempos de respuesta. Destacan el Buzón IMSS, el convenio simplificado de pago en parcialidades con excepción de garantía de interés fiscal y las acciones implementadas para atender lo previsto en la Reforma en materia de Subcontratación Laboral como la Informativa de Contratos de Servicios u Obras Especializados (ICSOE). Así como el proceso de revisión patronal y de determinación de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo y el Sistema de Certificación del derecho a Pensión en línea (SICEP).

Resultados en materia de incorporación y recaudación

Ingresos

- Durante 2023 los ingresos obrero-patronales del IMSS crecieron en 13.7% nominal y 7.7% real respecto al nivel alcanzado al cierre de 2022. La meta del indicador Tasa de variación real en la recaudación por ingresos obrero-patronales, modificada a 56.2%, se cumplió en 103.3%, con una recaudación de \$517,108,298 mil pesos, \$41,072,080 mil pesos de excedente respecto a la meta original de Ley de Ingresos⁴.

Afiliación

- En promedio, durante 2023, el Instituto sumó 30,428.7 mil asegurados, 3.5% más que en 2022 (más de un millón de nuevos asegurados: 1,018.5 mil asegurados). En puestos de trabajo, el aumento registrado fue de 651.5 mil puestos al cierre de 2023; con una tasa anual de 3.0%. La tasa de variación promedio respecto a 2012, para el número de asegurados y para el número de puestos de trabajo, fue de 37.9% y de 38.4%, respectivamente, superándose la meta original de ambos indicadores.
- Al 31 de diciembre de 2023 el salario de los trabajadores asegurados al IMSS alcanzó un monto de \$537.8 pesos diarios, equivalente a un crecimiento nominal anual de 10.5%, el segundo más alto registrado de los últimos veintidós años considerando solo diciembres. El incremento en el salario mínimo contribuye a que el salario crezca en 5.6% real anual. La tasa de variación promedio respecto a 2012, en el salario base de cotización fue de 96.1%, con lo que se cumplió la meta original establecida en 88.1%.

Población derechohabiente⁵

- Al cierre de 2023, en el IMSS se alcanzó un registro de 62,643.9 mil derechohabientes adscritos, y al considerar a los 14,135.6 mil beneficiarios no adscritos, pero con derecho a utilizar los servicios médicos dada la afiliación de su titular, la población cubierta en el mes de diciembre sumó 76,779.5 mil derechohabientes⁶. La población derechohabiente adscrita a clínica promedio anual en 2023, fue de 62,092.7 mil derechohabientes adscritos, 2.9% más que en 2022. Esto representa el 47.3% de la población del país a mitad de año (131,230.3 mil personas). y 1.2% más que la meta del periodo.

⁴ El ingreso refiere a lo recaudado por el IMSS por cuotas-obrero patronales (incluye recuperación de cartera e ingresos por fiscalización), capitales constitutivos, derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución), comisiones por servicios prestados a las AFORES y al INFONAVIT y cuotas del IMSS como patrón.

⁵ No se considera a personas atendidas en IMSS-BIENESTAR.

⁶ La estadística de "población derechohabiente del IMSS", se refiere a personas con derechos vigentes para recibir los beneficios de la LSS, dependiendo del régimen de aseguramiento en que se encuentren inscritos. Incluye a los asegurados asociados a un empleo y a los asegurados sin un empleo asociado, a sus familiares dependientes y a los pensionados y sus beneficiarios. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base a los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares son estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares, que corresponden al promedio del número de familiares por hogar con derecho a los beneficios otorgados por el IMSS debido a la afiliación de su titular. Estos coeficientes se aplican al número de asegurados asociados a un empleo y de pensionados. Esta cifra estimada refiere al número de casos (incluye a los asegurados en las modalidades: 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia) y 40 continuaciones voluntarias en el Régimen Obligatorio) de derechohabientes potenciales vigentes al cierre del periodo, y no incluye a asegurados en baja con conservación de derechos, ni a sus familiares.

Prestaciones económicas

El otorgamiento de prestaciones económicas garantiza la provisión oportuna del ingreso de las personas trabajadoras aseguradas y pensionadas, en cumplimiento al esquema de prestaciones en dinero que comprende los seguros ofrecidos por el IMSS: i) Riesgos de Trabajo (SRT); ii) Enfermedades y Maternidad (SEM); iii) Invalidez y Vida (SIV); iv) Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SRCV), previo cumplimiento de los requisitos aprobados mediante "ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.281020/286.P.DPES, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria del día 28 de octubre de 2020".

Por lo que corresponde a las prestaciones en dinero otorgadas a trabajadores NO IMSS, se desagrega la información de casos y monto pagado en 2023:

Pensiones

Se cubrieron pagos correspondientes a 5,449.8 miles de pensiones Ley 73 y ex trabajadores IMSS, Ley 97, pensiones garantizadas y pensiones provisionales y temporales, con un total de \$583,485,985 miles de pesos, cantidad que representó un crecimiento anual real de 10.7% respecto a 2022.

Pensiones en curso de pago IMSS y no IMSS, Ley del Seguro Social de 1973

- El gasto ascendió a \$555,477,504 miles de pesos, lo que significó un incremento anual de 11.7% en términos reales, beneficiando a 4,896.1 miles de pensionados.

Sumas aseguradas -Ley del Seguro Social 1997

- Se benefició a 456.6 miles de pensionados, para lo cual se destinaron \$18,205,341 miles de pesos, lo que significó una disminución anual de -11.2% en términos reales, respecto a 2022.

Pensiones garantizadas a cargo del Gobierno Federal

- El gasto ascendió a \$6,374,070 miles de pesos, lo que significó una disminución de -1.4% en términos reales respecto a 2022, beneficiando a 38.8 miles de pensionados.

Pensiones provisionales y temporales

- El gasto ascendió a \$3,429,070 miles de pesos, lo que representó un incremento del 10.4% en términos reales respecto a 2022, con una nómina de 58.4 mil pensionados.

Subsidios, ayudas e indemnizaciones

- Por otra parte, se presenta información de Subsidios, Ayudas de Gastos de Funeral e Indemnizaciones Globales, en las cuales el gasto ascendió a \$27,953,942 miles de pesos, cantidad que representó un crecimiento anual real de 5.2% respecto a 2022.

Indemnizaciones globales

- Por este concepto se benefició a 9,652 personas trabajadoras, lo que representó una erogación de \$897,176 miles de pesos, superior en 9.7% en términos reales respecto a 2022.

Subsidios - Incapacidad temporal para el trabajo

- En el rubro de Subsidios, se expidieron 11,563 miles de certificados con y sin subsidio, de los cuales 7,130 miles de certificados fueron con subsidio, que representaron un gasto contable por \$26,452,415 miles de pesos, lo que implica un crecimiento anual real de 5.2% respecto a 2022.

Ayudas de Gastos de Funeral

- Por Ayuda de Gastos funerarios, se otorgó el beneficio a 97.5 miles de personas, lo que representó un gasto de \$604,351 miles de pesos, lo que significó una disminución anual real de -1.9% respecto a 2022.

Licencias del Artículo 140 BIS de la Ley del Seguro Social

- Finalmente, se informa que el pago por este concepto benefició a 7,411 padres o madres trabajadoras aseguradas, cuyos hijos de hasta 16 años hayan sido diagnosticados con cualquier tipo de cáncer, lo que representó un gasto de \$17,669 miles de pesos, lo que significó un aumento de 20.6% en términos reales respecto a 2022.

Resolución de trámites (Porcentaje)

Trámites	2022		2023	
	Alcanzada	Estimada	Alcanzada	
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días				
Subsidios	93.8	95.0	96.8	
Ayudas de Gastos de Funeral	99.4	99.0	99.6	
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles				
Pensiones	98.7	97.0	99.0	
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles				
Rentas vitalicias	97.6	97.0	97.5	

FUENTE: IMSS.

Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la LSS, registraron en 2023 un monto de \$1,521,771,101 miles de pesos, cifra que en términos reales superó en 12.0% lo registrado en 2022. Del total de contribuciones, 45.4% correspondieron a los patrones, 8.2% a los trabajadores y 46.5% al Gobierno Federal.

En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 45.1%, 7.7% y 47.2%, respectivamente.

Por ramo de aseguramiento, 29.0% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 19.2% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 7.1% al Seguro de Invalidez y Vida; 5.1% a Riesgos de Trabajo; 2.7% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y el 37.0% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de pensión mínima garantizada. Por su parte, las Pensiones en Curso de Pago tuvieron un aumento de 11.8%.

Descripción	(Miles de Pesos)		Estructura porcentual		Var. %
	2022	2023	2022	2023	Real *
TOTAL	1,287,951,325.4	1,521,771,100.8	100.0	100.0	12.0
Patrón	580,402,613.5	690,148,345.6	45.1	45.4	12.7
Trabajador	99,296,705.0	124,294,300.3	7.7	8.2	18.6
Gobierno Federal	608,252,006.9	707,328,454.8	47.2	46.5	10.2
Pensiones en Curso de Pago	476,810,716.8	562,322,725.9	37.0	37.0	11.8
Gobierno Federal	476,810,716.8	562,322,725.9	37.0	37.0	11.8
Retiro, Cesantía y Vejez	220,855,059.6	291,874,716.9	17.1	19.2	25.2
Patrón	174,411,010.8	228,972,514.9	13.5	15.0	24.4
Trabajador	38,097,036.8	53,887,429.1	3.0	3.5	34.0
Gobierno Federal 1/	8,347,012.0	9,014,773.0	0.6	0.6	2.3
Enfermedades y Maternidad 2/	391,935,112.4	440,591,670.4	30.4	29.0	6.5
Patrón	239,127,594.9	270,189,086.3	18.6	17.8	7.1
Trabajador	34,596,786.3	39,792,079.3	2.7	2.6	9.0
Gobierno Federal	118,210,731.1	130,610,504.8	9.2	8.6	4.7
Invalidez y Vida	94,168,770.4	108,053,834.0	7.3	7.1	8.7
Patrón	62,731,700.6	72,058,590.9	4.9	4.7	8.9
Trabajador	26,602,881.9	30,614,791.9	2.1	2.0	9.1
Gobierno Federal	4,834,188.0	5,380,451.2	0.4	0.4	5.5
Riesgos de Trabajo	68,536,091.6	77,975,523.6	5.3	5.1	7.8
Patrón	68,536,091.6	77,975,523.6	5.3	5.1	7.9
Gobierno Federal	49,359.0	0.0	0.0	0.0	-100.0
Guarderías y Prestaciones Sociales	35,645,574.6	40,952,630.0	2.8	2.7	8.9
Patrón	35,645,574.6	40,952,630.0	2.8	2.7	8.9

* Deflactado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor: 1.05528

1/ Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ Incluye gastos médicos de pensionados, seguros de salud para la familia y facultativo para los estudiantes asegurados por Decreto Presidencial.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. (n.s.= no significativo).

Prestación de servicios sociales y culturales

Ante el reto que representa la creciente demanda de servicios sociales y culturales, el IMSS redobló los esfuerzos orientados a modernizar su infraestructura básica y los esquemas operativos que le permiten satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y coadyuvar con ello a elevar su calidad de vida.

Principales acciones y resultados de guarderías

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta de expansión del servicio de guardería, en 2023 se privilegió la subrogación del servicio mediante el esquema de guardería en Empresa y en el Campo, logrando la formalización de cinco convenios con patrones que instalaran guarderías en sus establecimientos ascendiendo de 616 nuevos lugares, asimismo, en el marco de la estrategia de ampliación de capacidad instalada, 34 unidades formalizaron 862 nuevos lugares, en 2023 iniciaron operaciones 44 nuevas guarderías con una capacidad de 8,090 lugares a diciembre del periodo de reporte se llegó a una capacidad instalada en guarderías de 236,875 lugares, logrando una cobertura de la demanda de 12.4%.

En el marco de la estrategia de Comunicación con Padres y a fin de reforzar el desarrollo integral de sus hijas e hijos, durante 2023 se difundieron a través del micrositio <http://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias/comunicacion-padres> 37 infografías con información relacionada con nutrición, lactancia materna, autocuidado de la salud, vacunación, desarrollo físico, cognitivo y afectivo/social de las niñas y niños, discapacidad y menús infantiles, así como cursos disponibles en la plataforma CLIMSS. Entre los temas difundidos se encuentran: Daños a la salud asociados al calor, Lavar tus manos frecuentemente reduce la propagación de enfermedades, Preparación del vida suero oral, ¿Por qué es importante vacunar a tu hija o hijo con la vacuna hexavalente?, Prevención y control de enfermedades diarreicas, Plato del bien comer, Lactancia materna, Alimentación exclusiva o complementaria con leche materna, Guía de alimentación infantil en guarderías IMSS, La Canícula ¿QUÉ ES?, Mitos y realidades de las vacunas, Rotavirus ¿Qué es y cómo prevenirlo? entre muchos otros. Esta actividad de difusión generó que el micrositio “Comunicación con Padres” de la página principal del IMSS, tuviera 496,515 visitas durante 2023.

Dentro de la estrategia de capacitación 2023, se dio continuidad a esta actividad de forma presencial como en línea para fortalecer las capacidades y habilidades para la atención integral de los niños. Se capacitó al siguiente personal en los siguientes cursos: 4,590 trabajadoras del área educativa acreditaron el curso Crecer Juntos; se capacitó a 364 (logro de 58.1%, 364/627) personas Responsables de Fomento de la Salud en el “Curso Básico para personal de Fomento de la Salud de Guarderías IMSS”; se capacitó a 14,063 (logro de 48.2%, 14,043/29,114) trabajadores de guarderías de nuevo ingreso en el curso “Prevención y Detección de Maltrato Infantil”; se capacitó a 12,864 (logro 63.7%, 12,864/20,189) asistentes educativas de nuevo ingreso en el curso “Inducción al Puesto para Asistentes Educativas”; se dio continuidad a la capacitación del personal educativo en el curso “Calidad de las Interacciones” (logro de 41.7%, 9,983/23,917); se capacitó a 15,815 asistentes educativas de guarderías en el “Curso de Discapacidad en la Primera Infancia”

de la Fundación Carlos Slim; en colaboración con UNICEF y la SEP se capacitó a 1,066 (logro de 36.8%, 1,066/2,893) personas en el curso "Lactancia materna en los Centros de Atención Infantil-guarderías (CAI); se capacitó a 1,679 (logro de 54.9% 1,679/3,057) trabajadores de nuevo ingreso del cuerpo de gobierno en las guarderías en los "Lineamientos para la Prevención, detección oportuna, referencia y seguimiento del maltrato infantil en guarderías IMSS, adicionalmente se capacitó a 9,854 Asistentes Educativas en estos Lineamientos. También se realizaron los siguientes Seminarios de actualización normativa, técnica y en desarrollo integral infantil: para Jefes de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (logro de 71.4%, 25/35) y Jefas de Departamento de Guarderías (logro de 97.0%, 34/35), y para médicos de guarderías de prestación directa (logro de 97.1%, 120/123). Se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo relacionadas con la actualización normativa del servicio de guardería para Coordinadoras Zonales (logro del 100%,110/110), para Educadoras de guarderías de prestación directa del IMSS (logro 93.3%, 28/30), y para las personas responsables de fomento de la salud (logro 82.7%, 115/139). Se realizó una reunión de trabajo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la finalidad de fortalecer las capacidades del personal de área de pedagogía de la Coordinación del Servicio de Guardería en materia de calidad de las interacciones (logro del 100%, 15/15). Se certificó a 594 (logro de 76.8%, 594/773) Jefes de Cocina de guarderías de prestación indirecta en el Estándar de Competencias 0334 "Preparación de alimentos para población sujeta a asistencia social".

En 2023 se dio continuidad a la difusión de los siguientes cursos dirigidos a trabajadores usuarios, con el fin de que los cuidados que se brindan a los menores en la guardería puedan continuarse en el hogar: "Jugar para Crecer" de la Fundación Carlos Slim en el que se inscribieron 6,409 padres/cuidadores; "Consejos Útiles para Madres, Padres y Cuidadores", en el que se inscribieron 5,134 padres/cuidadores, y "El arte en la vida de los niños" en el que se inscribieron 354 padres/cuidadores. Durante 2023 se fortaleció y se dio continuidad al proceso de notificación de brotes de enfermedades transmisibles, mediante la sistematización de los informes generados por las guarderías bajo responsabilidad del Instituto, los cuales son verificados en la plataforma Vigilancia Epidemiológica del Maletín de Información de Guarderías, por los Departamentos de Guarderías, previo a su envío a nivel central para análisis técnico.

En cuanto a la implementación de la Política de Inclusión para niñas y niños con discapacidad en Centros de Atención Infantil, además de capacitar al personal administrativo y operativo que laboran en las guarderías del IMSS a través del "Curso de Discapacidad en la Primera Infancia" de la Fundación Carlos Slim, se continuó con la campaña de difusión del servicio de guardería del esquema integradora mediante la colocación de 2,000 carteles con información del servicio que se proporciona a través de las guarderías del esquema Integradora, en las unidades médicas de primer y segundo nivel y alta especialidad de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada que cuentan con dicho esquema de guardería.

En cuanto a la educación preescolar, de 1265 guarderías, 775 emitieron la boleta de evaluación del primer grado de educación preescolar, beneficiando a 19,692 niños. De las 775 guarderías que emitieron el documento oficial, 35 pertenecen al esquema integradora beneficiando a 200 niños del Área para apoyo terapéutico.

El Instituto realizó durante el 2023 un total de 5,029 supervisiones ordinarias. Las supervisiones se efectúan con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad en los procesos de recepción y entrega de los niños, seguridad, mantenimiento, higiene, personal, fomento de la salud, pedagogía, alimentación y gestión. En ese sentido, el resultado anual de Calidad en el Servicio a nivel nacional fue de 92.2%.

Para conocer el grado de satisfacción respecto del servicio que reciben los infantes, durante el 2023 se efectuaron un total 49,380 encuestas, repartidas en tres periodos. El resultado de satisfacción anual nacional fue de 96.8%. El cuestionario de la encuesta incluye preguntas respecto a la satisfacción en general con el servicio que reciben de las unidades, el trato del personal, las condiciones generales de las instalaciones, la percepción respecto a los conocimientos y capacidad que cuenta el personal para el cuidado de los infantes, la confianza que genera el dejarlos a su cuidado, así como las actividades para promover su desarrollo y aprendizaje.

Bienestar social

El IMSS brinda prestaciones económicas y sociales, en sus diferentes unidades operativas, a la población derechohabiente y al público en general, las cuales se traducen en diversos servicios y actividades que corresponden a promoción de la salud, cultura física y deporte, desarrollo cultural y capacitación y adiestramiento técnico, coadyuvando a su desarrollo personal, a su integración social, a la preservación de su salud y, sobre todo, al ejercicio efectivo de sus derechos sociales.

Es en este contexto que el otorgamiento de prestaciones sociales institucionales que incidan positivamente en el bienestar de la población, con especial enfoque en grupos vulnerables, puede ser visto como una política progresiva, que tiene un impacto final positivo en la salud y el nivel de vida derivado del incremento en capacidades por el acceso a mayor seguridad social.

Los servicios de Prestaciones Sociales Institucionales buscan que sus usuarios recuperen, adquieran, mantengan y mejoren sus habilidades y destrezas físicas, cognitivas, emocionales y sociales, por medio de actividades educativas, físicas, deportivas, culturales y de capacitación; por grupos de edad, condición de riesgo y situación de vulnerabilidad, con la finalidad de fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes, así como contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, adopción de estilos de vida activos y saludables que ayuden en el auto cuidado de la salud.

Con la finalidad de fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes, así como contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, durante el ejercicio 2023 se impartieron diferentes cursos y talleres en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), atendiendo a un total de 815,308 personas a nivel nacional, lo que representó el 90.7% de la meta programada para este ejercicio.

A efecto de contribuir con la prevención de enfermedades y accidentes e incidir en la superación del nivel de vida, en cursos y talleres de Promoción de la Salud, se benefició a 208,697 personas, lo que representó el 98.4% de la meta programada para el ejercicio 2023.

En lo referente al Desarrollo Cultural, se impartieron cursos y talleres en las disciplinas de teatro, danza folclórica, danza creativa, ritmos afrolatinos, baile de salón, música instrumental y vocal, artes visuales y artesanías a 84,577 inscritos, lo que representó un avance del 105.9% de la meta programada para el ejercicio 2023.

En lo relativo a la cultura del ejercicio físico y del deporte para promover la salud y prevenir enfermedades, así como una positiva ocupación del tiempo libre y propiciar la integración y convivencia familiar, el área de Cultura Física y Deporte atendió en cursos y talleres a 365,734 inscritos, se logró el 87.9% de la meta programada para el ejercicio 2023.

A través de la implementación del programa operativo de cursos y talleres de Capacitación y Adiestramiento Técnico con enfoque en Andragogía, como estructura para la planeación y desarrollo de los cursos, así como de materiales de apoyo de prácticas andragógicas, que permiten la adecuada selección de estrategias didácticas, se logró atender a 156,300 inscritos en el periodo, lo cual representa el 82.0% de la meta programada para el ejercicio 2023.

Es de resaltar que de enero a diciembre de 2023, se tuvo un incremento de 23.6% en la meta con respecto al año 2022, debido a que los cursos, talleres, servicios y actividades proporcionados a la población derechohabiente y no derechohabiente siguieron una tendencia positiva, resultado de una mejor disposición en la inscripción de usuarios, mejor diseño y producción de las actividades complementarias y la adecuada programación de los cursos y talleres, relativos a Promoción de la salud, Cultura física y deporte, Desarrollo cultural y Capacitación, y adiestramiento técnico, en las UOPSI en cada uno de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada.

De la meta registrada para el Programa Presupuestario E012 "Prestaciones Sociales" en los indicadores del ejercicio 2023, se alcanzó el 90.0% de cumplimiento, debido principalmente a circunstancias ajenas a las UOPSI, que afectaron la asistencia de los usuarios a las instalaciones institucionales.

Durante el año 2023, las prestaciones sociales de Velatorios, Centros Vacacionales, Unidad de Congresos y Tiendas, realizaron actividades enfocadas para la promoción, difusión y reactivación de los servicios ofertados, derivando en un impulso importante de éstas después de un período de dos años y medio donde su actividad comercial se vio limitada por el cumplimiento de las medidas y protocolos de seguridad sanitaria para preservar la integridad de los usuarios, como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Servicios Funerarios

Durante 2023, los Velatorios IMSS generaron ingresos por \$179,703 miles de pesos, lo que significó un decremento de -19.1% en términos nominales respecto al ejercicio 2022. Se otorgaron 31.7 miles de servicios, cifra que representa el 23.2% de incremento respecto a lo observado en 2022.

Los Velatorios IMSS tuvieron una captación de 15.4 miles de finados, lo que representó un incremento del 16.8% respecto al año 2022. Lo anterior, se deriva del impacto positivo que han tenido la promoción y difusión de los paquetes integrales, así como de la presencia de promotores en las unidades médicas; sin embargo; derivado de la notificación del término de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), llevando a cabo ciertas gestiones y acciones necesarias para buscar una mayor captación de finados en hospitales del Instituto, por lo que la sinergia con el área médica resulta esencial.

Se continuó con la modalidad de pago a meses sin intereses, así como el establecimiento de paquetes de traslado y cremación con precios preferenciales. Se dio continuidad al pago de la Ayuda para Gastos de Funeral (AGF) para asegurados y pensionados fallecidos con amortización al pago de los servicios funerarios contratados en Velatorios IMSS, con el firme propósito de acercar el otorgamiento de las prestaciones en dinero.

Servicios Recreativos

Al cierre del ejercicio 2023, en los Centros Vacacionales se recibieron 690.1 miles de usuarios, cifra que representó un incremento de 21.2% con relación al ejercicio anterior. Por otro lado, los ingresos aumentaron 37.1% respecto al año previo, en términos nominales, para cerrar en \$191,699 miles de pesos. Esta recuperación en los resultados se originó tras la implementación de una fuerte campaña de promoción y difusión para potenciar su reactivación.

En el ejercicio 2023, los Centros Vacacionales registraron \$500,265 miles de pesos en gastos de operación, lo que significó un aumento de 20.4% respecto del año 2022, en términos nominales.

Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS

En 2023, se obtuvieron ingresos por \$1,160,969 miles de pesos, cifra 8.8% mayor a lo registrado en el 2022. Por su parte, se tuvo un importe de gastos de operación por \$454,263 miles de pesos, superior en 7.8%, con respecto a lo registrado en 2023, impulsado principalmente por los conceptos de sueldos y salarios, en comparación con el año 2022. Se atendieron 1,416.8 miles de clientes (tickets), lo que representó un incremento del 16.3% respecto a 2022. Todas las variaciones monetarias se expresan en términos nominales.

Otras Prestaciones Institucionales y Culturales

El resultado de operación de la Unidad de Congresos Centro cultural para los Trabajadores "Dr. Ignacio Morones Prieto", fue de \$9,050,000 miles de pesos. Lo anterior, debido a que

dicha Unidad Operativa contactó mensualmente vía correo electrónico y telefónica a clientes potenciales, además se contactó a personas que dejaron pendientes sus eventos por la pandemia COVID-19, lo que derivó en un incremento del 107.2% con respecto a 2022. En cuanto a sus gastos de operación, el concepto de servicios de personal presentó un ligero incremento del 4.2%, respecto de 2022, por el aumento salarial derivado de la revisión contractual en la segunda quincena de octubre de 2022.

Principales resultados del área médica

En el IMSS la atención preventiva se otorga a través de los Programas Integrados de Salud, incluidos en el Chequeo PrevenIMSS. De enero-diciembre de 2023, la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 53.9%. Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: Niños (58.2%), Adolescentes (54.7%), Mujeres (51.4%) Hombres (57.8%) y Adultos mayores (49.5%).

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados por grupo de edad.

➤ Programa de Salud del Niño menor de 10 años

Se beneficiaron 3,600.0 mil niños, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 58.2% durante el periodo de enero-diciembre de 2023. A través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud ChiquitIMSS Junior en 2023, el personal de Trabajo Social y Promotores de Salud realizó 4,544 cursos, beneficiando a 98.6 mil niñas y niños de 3 a 6 años de edad, así como a 35.1 mil padres o tutores. Y para niñas y niños de 7 a 9 años de edad en 2023 se otorgaron 2,991 cursos, capacitándose a 60.2 mil niñas y niños. Se implementó en este año la sesión NutrIMSS Aprendiendo a comer bien; Alimentación Saludable en la Infancia y su avance al mes de diciembre es de 37.5 mil padres capacitados.

En 2023 en la Iniciativa Hospital/Unidad Amiga del Niño y la Niña, se nominaron 8 Unidades de Medicina Familiar, 1 Hospital con servicio de ginecobstetricia y 2 renombrados. La cobertura de vacunación con Esquemas Básico Completo en niños de un año a septiembre de 2023, fue de 96.2%. El IMSS aplicó un total de 386,214 dosis de la vacuna hexavalente acelular en el grupo de 1 año de edad. La prevención de anemia en los menores de un año, contribuyó a que 227.3 mil niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar. De enero a diciembre de 2023, se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas a 350.8 mil recién nacidos con una cobertura de 100%, lo que permitió detectar y tratar a 161 casos de hipotiroidismo congénito primario, 58 de hiperplasia suprarrenal congénita, 9 de fenilcetonuria, 3 de deficiencia de biotinidasa, 14 de galactosemia y 10 de fibrosis quística.

➤ Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años

Se favorecieron a 3,400.0 mil adolescentes, con acciones de nutrición, vacunación, prevención de: VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental; detección de agudeza visual, de salud sexual y reproductiva, así como educativas, con una

cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de enero-diciembre de 2023, de 54.7% y se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3,200.0 mil adolescentes. El impacto de estas acciones se observa en la prevalencia de obesidad al mes de diciembre de 13.2%. A través de la estrategia PrevenIMSS en Escuelas y Universidades, se acercaron servicios preventivos a estudiantes derechohabientes de escuelas públicas de nivel medio superior y superior. En 2023, se realizaron 954,885 Chequeos PrevenIMSS en Escuelas. Para las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud JuvenIMSS Junior (para adolescentes de 10 a 14 años) y JuvenIMSS (para adolescentes de 15 a 19 años), se realizaron 7,136 cursos y se capacitaron 169.0 mil promotores adolescentes.

➤ **Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años**

Se protegieron 8,300.0 mil mujeres, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS en el periodo de enero-diciembre 2023 de 51.4%. La cobertura de medición de peso y talla a enero-diciembre de 2023 fue de 61.0%, lo que permitió identificar una prevalencia de 34.8% de sobrepeso, de 43.9% de obesidad y 89.5% de obesidad central. De enero a noviembre de 2023 se realizaron 372,620 consultas de primera vez durante la vigilancia prenatal y se realizó la protección anticonceptiva del post evento obstétrico, con una cobertura del 81.3% al mes, estimado a enero-diciembre de 2023 con cifras de enero-agosto de 2023. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Embarazo PrevenIMSS", se capacitó a un total de 161.9 mil personas (embarazadas y sus parejas) en 10,968 cursos. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Ella y Él con PrevenIMSS", se realizaron 4,466 cursos con 49.3 mil mujeres capacitadas.

Las coberturas alcanzadas en mujeres derechohabientes de 20 a 44 y de 45 a 59 años de edad en el periodo de enero-diciembre de 2023 para diabetes mellitus tipo 2, fue de 38.6% y 51.3% respectivamente y de hipertensión arterial para los grupos de mujeres de 20 a 29 y 30 a 59 años, fue de 65.3% y 70.9% respectivamente.

Con relación a la exploración clínica de mama, la cobertura obtenida fue de 37.7%, con lo que se benefició a 6,400.0 miles de mujeres de 25 a 69 años de edad. La cobertura de detección de cáncer de mama mediante mastografía en el grupo de 50 a 69 años de edad, fue de 15.7%, con lo que se benefició a 1,023.1 mil mujeres de este grupo. En mujeres de 40 a 49 años, se realizaron 381,117 mastografías de detección cuya cobertura fue del 9.4%. La detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 64 años es la estrategia de tamizaje está incluida en el Chequeo PrevenIMSS. Al periodo de enero-diciembre de 2023, se alcanzó una cobertura de 29.4%, beneficiando a 4,100.0 miles de mujeres.

➤ **Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años**

Se beneficiaron 8,100.0 mil derechohabientes con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad, en el periodo enero-diciembre de 2023, que se caracteriza por prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles, y detectar oportunamente las enfermedades crónico-degenerativas, además de contender con el grave problema del sobrepeso y la obesidad, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 57.8%. En materia de Promoción de la Salud, mediante la

Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Ella y Él con PrevenIMSS”, en 2023 personal de Trabajo Social y Promotores de Salud capacitó a 37.0 mil hombres en 4,466 cursos.

Para disminuir la transmisión de SIDA y de otras infecciones de transmisión sexual, a diciembre de 2023, se otorgaron de manera informada 1,431,401 preservativos en Unidades de Medicina Familiar (UMF) y se atendieron 954.9 mil estudiantes en escuelas Públicas de nivel medio superior y superior, realizando el Chequeo PrevenIMSS, que entre otras acciones, incluye la entrega informada de preservativos. En diabetes mellitus, se efectuaron 5,046,290 detecciones, lo que representa una cobertura de 38.5%. Se realizaron 7,019,422 detecciones de hipertensión arterial con una cobertura de 56.2%.

➤ **Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años**

Se alcanzó una cobertura de 49.5% en Chequeos PrevenIMSS a diciembre de 2023, beneficiando a 5,200.0 mil adultos. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Envejecimiento Activo PrevenIMSS” a diciembre de 2023, se realizaron 5,039 cursos con 75.2 mil adultos mayores capacitados. La cobertura de medición de peso y talla a diciembre de 2023 fue de 60.2%, con una prevalencia de sobrepeso de 41.0%, de 35.2% de obesidad y 80.8% de obesidad central. Se realizaron 3,659,137 detecciones de glucosa capilar y se efectuaron 3,914,247 tomas de presión arterial. Respecto a la vacunación anti-influenza, se aplicaron 7,718,627 refuerzos, lo que representó el 93.4% de cumplimiento de la meta pactada con el Sistema Nacional de Salud.

➤ **Estrategia para el control del sobrepeso y obesidad**

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Pasos por la Salud”, impartida por personal de Trabajo Social y Promotores de Salud, los logros obtenidos en 2023 fueron 1,993 cursos terminados, 28.9 mil personas capacitadas y 9.9 mil (34.3%) personas que disminuyeron su índice de masa corporal (IMC). Desde el inicio de la Estrategia Educativa “Pasos por la Salud”, se han capacitado un total de 354.7 derechohabientes de 6 años y más, de los cuales 111.0 mil disminuyeron su IMC. A través de la estrategia educativa “YO puedo”, se fortalecieron las recomendaciones del tratamiento no farmacológico, emitidas por el Médico Familiar y el resto del equipo de salud. En el periodo del reporte se impartieron 8,754 cursos, en los que se capacitaron 131.5 mil derechohabientes.

Mediante la estrategia de educación nutricional NutriMSS “Aprendiendo a Comer Bien” para pacientes crónicos, el personal Nutricionista Dietista en Unidades de Medicina Familiar, ha capacitado de 2016 a diciembre de 2023 a 1,700.0 mil derechohabientes. Y se ha logrado cumplir un 100% de la meta anual programada (314.0 mil derechohabientes).

➤ **Salud Reproductiva**

Durante el periodo enero-diciembre de 2023, se otorgaron 2,338,052 entrevistas a mujeres y hombres en edad fértil, de las cuales 1,122,480 entrevistas fueron dirigidas a mujeres no embarazadas o no usuarias; 518,991 entrevistas a mujeres puérperas en posparto y posaborto; 696,580 entrevistas a varones con un logro del 92.8%. También se otorgaron

270,365 entrevistas a las y los adolescentes, y 874,060 a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos. Al mismo periodo estimado, el logro de aceptantes de primera vez de métodos anticonceptivos en relación con la meta programada en consulta externa de medicina familiar, fue de 356.1 mil mujeres protegidas con un porcentaje del 122.8%. Las acciones para prevenir el embarazo en el grupo etario de 10 a 19 años muestran al mismo periodo una proporción de embarazadas adolescentes de 8.1 con 35,313 embarazos en este grupo.

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Salud

Las actividades de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (ICyDT) se desarrollan en el Instituto con sustento en el Artículo 251 - Fracción XXIV de la LSS; a través de la instrumentación del Pp E004 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".

Durante el ejercicio 2023, se ha fortalecido la implementación de ICyDT, con la finalidad de trasladar resultados científicos – tecnológicos de vanguardia internacional, llevándolos "del laboratorio a la cama del paciente", para coadyuvar en la mejora de la calidad de la atención a la población derechohabiente; en alineación a la acción 2.4.5 del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019 – 2024 que contempla dar especial impulso a la ICyDT vinculándola a la atención médica a fin de contribuir al bienestar de la población. En 2023, el Instituto registró las siguientes cifras históricas:

- I. **Mayor número de publicaciones científicas (1,645)** generadas por personal de salud del IMSS, de las cuales, se destacan 842 ubicadas en las mejores revistas científicas de vanguardia internacional, en tanto, 525 de estos artículos científicos se ubican entre las revistas médico-científicas más influyentes entre la comunidad científica; estos logros son considerados aportaciones científicas de vanguardia internacional con potencial para contribuir en la actualización y mejora de los servicios médicos brindados a los derechohabientes del IMSS; estos logros representan las siguientes variaciones en comparación a lo reportado en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, respectivamente:
 - de +21.4% (+290), +14.2% (+205) y +14.1% (+203) en el número de artículos científicos generado por Personal Institucional;
 - de +4.3% (+35), +2.3% (+19) y +2.1% (+17) en el número absoluto de artículos científicos publicados en Revistas con factor de impacto;
 - de +28.3% (+116), +33.5% (+132) y +3.3% (+17) en el número absoluto de artículos científicos publicados en Revistas con factor de impacto incluidas en los Cuartiles 1 y 2.

- II. **Mayor número total de Investigadoras e Investigadores del IMSS (605)** y de entre ellos, 448 (74.0%) consolidaron la cifra más alta registrada con de pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT); estos logros representan las siguientes variaciones en comparación a lo reportado en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, respectivamente:
 - de +11.4% (+62), +17.2% (+89) y +9.4% (+52) en el total de Investigadores IMSS;

- de +21.4% (+79), +30.6% (+105) y +11.7% (+47) en el número de Investigadores con pertenencia al S.N.I.I.
- III. El Instituto mantuvo 100 Comités Locales de Investigación en Salud y 100 Comités de Ética en Investigación debidamente documentados y registrados ante COFEPRIS y CONBIOÉTICA, respectivamente; además de mantener la vigencia de su Comité Nacional de Investigación Científica. En este periodo de reporte. El Instituto logró el **mayor número de (8057) protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológicos** aprobados para su desarrollo; de los cuales, el 82.4% (6635) están vinculados a los principales problemas de salud de la población derechohabiente; estos logros representan las siguientes variaciones en comparación a lo reportado en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, respectivamente:
- de -1.0% (-1), 3.1% (+3) y +3.1% (+3) en el número de Comités Locales de Investigación en Salud vigentes registrados ante COFEPRIS y CONBIOÉTICA;
 - de +33.6% (+2028), +27.3% (+1726) y +14.3% (+1006) en el número absoluto protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico aprobados en el IMSS;
 - de +67.2% (+2666), +54.6% (+2342) y +20.4% (+1125) en el número absoluto protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico aprobados en el IMSS y que están relacionados a temas prioritarios.
- IV. La revista científica internacional oficial del IMSS *-Archives of Medical Research-*, en la valoración efectuada por la *Web Of Science*, obtuvo un factor de impacto de 7.7, que representa una variación sin precedente de +267.9% (+5.607) y +244.5% (+5.465) respecto a lo registrado en los ejercicios 2020 y 2021; este logro, también significó pasar de Cuartil 4 al Cuartil 1, al ubicarse en el lugar 26 de entre las 136 revistas de vanguardia internacional en el área de conocimiento: "Medicina e Investigación Experimental", **situándose como la revista más influyente entre las revistas de origen mexicana y latinoamericana.**
- V. Se registraron 90 alumnos entre el personal de salud inscritos y vigentes en Programas Académicos de Maestría o Doctorado, enlistados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad; lo que representa un incremento del +12.9% (+8) respecto al ejercicio previo. En tanto, se documentó la graduación de 74 nuevos Maestros y Doctores que son entregados al Sector de Investigación en Salud para incrementar la capacidad institucional en materia de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (IC-DT); lo que representa un incremento del +17.5% (+11) respecto al ejercicio previo.
- VI. Finalmente, durante el ejercicio 2023, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), el IMSS registró cinco nuevas solicitudes de valoración de patente y le fueron otorgados dos nuevos títulos de patente.

Infraestructura

Al cierre de 2023 se concluyeron 62 acciones de obra, entre las cuales, se realizó la construcción de siete obras nuevas: seis obras médicas en Centros de Mezclas, en la Unidad Médica de Atención Ambulatoria (UMAA) No. 36, Tijuana, Baja California; Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), H. de Especialidades No. 71 en Torreón, Coahuila.; HGZ No. 2 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.; UMF No. 29/UMAA en Acapulco de Juárez, Guerrero.; Hospital General de Zona (HGZ) No. 14 en Hermosillo, Sonora y el Hospital General Regional (HGR) No. 6 en Ciudad Madero, Tamaulipas; así como una obra no médica en el FOFOE (Fondo de Fomento Educativo) en la UMAE H. de Especialidades "Ignacio García Téllez" en Mérida, Yucatán; lo anterior con la finalidad de dar una mejor y mayor atención a la derechohabiente.

Cabe resaltar que se desarrollaron ampliaciones y remodelaciones en varias unidades médicas: una Unidad de Cuidados Intensivos Adultos (UCIA) del HGZ con Medicina Familiar No. 76 en Xalostoc, Estado de México; dos Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) en el HGR No. 46 en Guadalajara, Jalisco y en el HGZ No. 194 en el Molinito, Estado de México; dos Salas de Hemodinamia en el HGZ No. 1 en Tepic, Nayarit y en el HGR No. 46 en Guadalajara, Jalisco; una Ampliación y Remodelación (Cubo de Elevador) en el HGR No. 20 en Tijuana, Baja California, 35 Remodelaciones en Unidades para Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, dieciséis en varias Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Jalisco, catorce en Nuevo León, cuatro en Campeche y una en Sonora, así como una ampliación y la construcción de 3 consultorios de especialidades en el HGZ No. 12 en Linares, Nuevo León.

Aunado a lo anterior, se concluyeron trece ampliaciones y remodelaciones no médicas; cinco en Centros de Seguridad Social, la construcción de gradas, baños y vestidores de una alberca en Durango, Durango; la construcción de un aula de carpintería en Mexicali, Baja California y tres acciones dentro del programa de remodelación integral de baños en Veracruz, Veracruz; tres remodelaciones en Unidades Deportivas en Xalostoc, Amaxac y Tocatlán las tres en Tlaxcala, Tlaxcala; cuatro Ampliaciones y Remodelaciones en Guarderías en Aguascalientes, Aguascalientes, Naucalpan, Estado de México, Cuernavaca, Morelos y Santiago, Querétaro, por último, una reestructuración en la UMF No. 49 en Saín Alto, Zacatecas.

IMSS-BIENESTAR

El Programa IMSS-BIENESTAR es un Programa de salud del Gobierno Federal administrado por el IMSS. Ofrece servicios de salud a la población no protegida por los sistemas de seguridad social, especialmente en zonas rurales donde el Programa se constituye en el referente para la atención a la salud, desde una perspectiva comunitaria. Tiene presencia en 20 estados del país y su población beneficiaria es de 11,001.5 mil derechohabientes, de los cuales 3,846.3 mil derechohabientes radican en comunidades predominantemente indígenas.

Actividades y resultados

Se otorgaron 15,424,448 consultas en Unidades Médicas de Primer Nivel (Unidad Médica Rural y Móvil) y Hospitales Rurales; se realizaron 88,099 intervenciones quirúrgicas, se registraron 175,679 egresos hospitalarios y se atendieron 77,750 partos. A través de las unidades médicas móviles se otorgaron 376,430 consultas.

Ante la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) hubo atención médica continua y efectiva, se notificaron 4,662 casos sospechosos de enfermedad respiratoria viral (765 hospitalizados y 3,897 ambulatorios), de los cuales 1,111 se confirmaron a COVID-19 (118 hospitalizados y 993 ambulatorios) y 3,109 resultaron negativos a SARS-CoV-2.

La mortalidad materna disminuyó, al pasar de 30 defunciones en 2022 a 28 en 2023 (6.7% menos). En relación a las acciones para fortalecer la atención a la salud materna, se otorgaron 827,814 consultas prenatales a 121,066 mujeres embarazadas (7.8 consultas en promedio); se incorporaron 216,674 nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos; de las cuales, 57,501 adoptaron el método en el posparto, con una cobertura del 77.5%; en lo que se refiere a la participación de la organización comunitaria para la salud (6,567 Parteras voluntarias, 15,775 Voluntarios de salud y 156,357 Voluntarios quienes orientaron en planificación familiar a 502,787 personas, derivaron a 223,495 personas para planificación familiar y a 233,160 embarazadas para control prenatal. Por su parte, las Parteras Voluntarias atendieron 3,582 partos (4.8% del total de partos atendidos) y derivaron a UMR a 20,034 puerperas para su cuidado. Los Voluntarios de salud y los Voluntarios realizaron 27,833 talleres para la salud y grupos locales para orientar a 365,203 personas en salud materno-infantil.

La tasa de mortalidad infantil fue de 8.61, lo que representó un incremento en comparación con el año 2022 (1.02); asimismo, la tasa de mortalidad neonatal (5.58) presentó un ligero incremento con respecto al año 2022 (5.73). En el rubro de atención a la infancia, la organización comunitaria derivó 29,933 recién nacidos para tamiz neonatal y atención integral. A través de 18,243 Talleres para la Salud y Prácticas Saludables, se orientó a 235,928 personas en temas de crecimiento y desarrollo infantil.

Para la prevención del cáncer cervicouterino y cáncer de mama, se realizaron 1,275,045 exploraciones ginecológicas, 202,950 visualizaciones cervicales con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años, 326,404 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años y 1,158,879 exámenes clínicos de mama a mujeres mayores de 25 años para detectar oportunamente y derivar a las pacientes con lesiones iniciales. Las Parteras voluntarias, los Voluntarios de salud y los Voluntarios enviaron a 373,699 mujeres para atención ginecológica. Se realizaron 28,587 Talleres para la Salud y Grupos Locales en estos temas.

En materia de prevención de enfermedades prevenibles por vacunación, se aplicaron 6,077,873 dosis de vacunas, de las cuales 1,960,221 corresponden al esquema básico de menores de 8 años. En la temporada invernal 2023-2024 se programó la aplicación de 2,974,811 dosis de vacuna anti-influenza, al mes de diciembre 2023 se han aplicado 1,732,589 dosis (58.2%). Los Voluntarios de salud y los Voluntarios realizaron 41,956 talleres con 582,611 participantes.

Se realizaron 3,703,184 detecciones de diabetes mellitus y 3,887,108 detecciones de hipertensión arterial, lo cual permitió diagnosticar a 11,337 derechohabientes e identificar 11,429 nuevos pacientes, respectivamente. Estas acciones se traducen en el tratamiento y control de 214,336 pacientes con diabetes y 233,760 pacientes con hipertensión en las unidades médicas, de los cuales 379,542 son personas sospechosas o enfermas de diabetes mellitus y 401,046 de hipertensión arterial fueron derivadas por Voluntarios de salud, Voluntarios y médicos tradicionales a la unidad médica. Los Voluntarios de salud y los Voluntarios de la comunidad contribuyeron con 36,241 talleres de educación en salud en esta materia, con 488,782 participantes.

En coordinación con el régimen ordinario se realizaron 31 Jornadas Quirúrgicas Bienestar. En las cuales se valoraron 16,424 pacientes, se practicaron 9,481 procedimientos quirúrgicos en las especialidades de Cirugía Reconstructiva (4), Cirugía Reconstructiva Pediátrica (3), Ginecología Oncológica (6), Neurología (2), Oftalmología (9), Ortopedia (3), Ortopedia Pediátrica (2) y Urología (2). Además, se realizó el seguimiento de 4,878 pacientes operados.

En el marco de la estrategia de prevención, detección, atención y derivación de mujeres mayores de 15 años en situación de violencia, se realizaron 1,192,432 detecciones; de las cuales, 963 resultaron positivas (0.1%); 379 recibieron atención psicológica; 68 se derivaron al ministerio público y 16 a refugios para seguimiento y atención.

En la prevención de embarazos de adolescentes se formaron 33,231 grupos educativos y se capacitó a 266,784 jóvenes en los Centros de Atención a la Salud del Adolescente (CASA); además, se integraron 3,336 grupos en primarias, 8,525 en secundarias y 4,546 en preparatorias, lo que permitió capacitar a 49,432 jóvenes de primaria, 130,070 de secundaria y 76,839 de preparatoria. Lo anterior favoreció que 44,047 adolescentes aceptaran un método anticonceptivo y que el número de embarazos disminuyera a 27,944, con respecto al año 2022 (32,844). Los Voluntarios de salud y los Voluntarios derivaron a 64,465 adolescentes al CASA. Por su parte los grupos voluntarios realizaron 18,194 talleres de orientación a 241,215 adolescentes.

6. Variaciones en el ejercicio presupuestal

A continuación, se presenta la tabla y los comentarios relativos a las principales variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por el H. Consejo Técnico contra los ingresos y los gastos ejercidos reportados en los estados presupuestales contenidos en los anexos II y III de este documento.

Variaciones en el ejercicio presupuestal

Concepto	2023 Acumulado			Variación	
	PEF	Presupuesto Modificado (4ta Evaluación)	Real Acumulado 2023	Aboluta	Relativa
	(1)	(2)	(3)	(3-1)	(3/1)
Ingresos Propios IMSS					
1. Cuotas obrero patronales	470,845,364	503,286,389	511,047,501	40,202,137	8.5
1.1 Cuotas Obrero Patronales no IMSS	453,553,281	485,743,980	492,922,230	39,368,949	8.7
1.2 Capitales Constitutivos	169,544	419,870	426,086	256,542	151.3
1.3 Cuotas Obrero Patronales IMSS	17,122,539	17,122,539	17,699,184	576,645	3.4
1.4 Cuotas Obrero Patronales no IMSS Art. 140 Bis	0	0	0	0	0.0
2. Aportaciones a cargo del Gobierno Federal	126,119,496	126,119,496	126,119,496	0	0.0
2.1 Enfermedades y maternidad	120,118,821	120,118,821	120,118,821	0	0.0
2.2 Invalidez y vida	4,935,407	4,935,407	4,935,407	0	0.0
2.3 Salud para la familia	1,065,268	1,065,268	1,065,268	0	0.0
3. Ingresos financieros de las reservas y otros	28,526,012	31,680,194	41,354,546	12,828,534	45.0
3.1 Intereses sobre las Reservas	16,343,945	17,299,138	25,772,464	9,428,519	57.7
3.1.1 Intereses RFAs y RGFA	8,788,877	8,788,877	9,865,048	1,076,171	12.2
3.1.2 Intereses FCOLCLC	479,839	479,839	738,646	258,807	53.9
3.1.3 Intereses RO	2,371,410	3,326,604	7,957,187	5,585,777	235.5
3.1.4 Intereses ROCHF	4,703,819	4,703,819	7,211,583	2,507,763	53.3
3.2 Otros ingresos	10,205,683	12,404,673	15,582,081	5,376,398	52.7
3.2.1 Otros	837,012	2,327,719	5,358,116	4,521,103	540.1
3.2.2 Derivados de Cuotas	5,190,854	5,899,137	6,060,798	869,943	16.8
3.2.3 Aportación Trabajadores al Fondo de Jubilación	1,528,033	1,528,033	2,611,892	1,083,858	70.9
3.2.4 Comisiones por la administración de PCP	0	0	0	0	0.0
3.2.5 Recuperación Adeudo RJP IMSS-BIENESTAR	2,649,784	2,649,784	1,551,277	-1,098,507	(41.5)
3.3 Adeudo del Gobierno Federal	1,976,383	1,976,383	0	-1,976,383	(100.0)
3.3.1 Obligaciones estatutarias	0	0	0	0	0.0
3.3.2 Administración de PCP	1,052,243	1,052,243	0	-1,052,243	(100.0)
3.3.3 Pensiones en curso de pago	0	0	0	0	0.0
3.3.4 Pensiones garantizadas	923,790	923,790	0	-923,790	(100.0)
3.3.5 Artículo 140 Bis LSS	350	350	0	-350	(100.0)
Total de ingresos propios IMSS	625,490,871	661,086,078	678,521,542	53,030,671	8.5
3.4. Uso de Reservas, Fondo Laboral y Otros	0	0	0	0	0.0
3.4.1 RFA del SEM	0	0	0	0	0.0
3.4.2 Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento	0	0	0	0	0.0
3.4.2.1 Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento Art. 277 A	0	0	0	0	0.0
3.4.2.2 Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento Art. 277 C	0	0	0	0	0.0
Total de recursos IMSS	625,490,871	661,086,078	678,521,542	53,030,671	8.5
Egresos propios IMSS					
4. Gasto de ley y contractual	437,702,342	444,314,618	442,999,584	5,297,243	1.2
4.1 Servicios de personal	253,045,950	259,582,213	260,049,510	7,003,560	2.8
4.1.1 Servicios de Personal	235,923,054	242,441,557	242,350,326	6,427,272	2.7
4.1.2 Cuotas obrero patronales del IMSS	17,122,896	17,140,655	17,699,184	576,288	3.4
4.2 Nómina del RJP	133,635,179	133,749,000	133,361,722	-273,457	(0.2)
4.3 Pensiones temporales y provisionales	3,126,448	3,444,222	3,429,070	302,622	9.7
4.4 Sumas aseguradas	21,509,972	19,067,391	18,205,341	-3,304,631	(15.4)
4.5 Subsidios, ayudas e indemnizaciones	26,384,794	28,471,792	27,953,942	1,569,149	5.9
5. Gasto corriente	157,035,405	182,548,325	173,800,075	16,764,670	10.7
5.1 Materiales y suministros	78,226,433	97,470,947	95,233,678	17,007,245	21.7
5.1.1 Materiales y suministros tradicional	74,927,397	94,570,049	92,551,382	17,623,986	23.5
5.1.2 Servicios integrales	3,299,036	2,900,898	2,682,296	-616,741	(18.7)
5.2 Servicios generales	70,776,475	72,616,129	67,039,599	-3,736,875	(5.3)
5.2.1 Servicios informáticos	5,160,562	4,933,327	4,474,196	-686,366	(13.3)
5.2.2 Guarderías esquema vecinal comunitario	11,839,883	10,738,883	10,699,976	-1,139,907	(9.6)
5.2.3 Donativos	15,000	15,000	15,000	0	0.0
5.2.4 Servicios Integrales	26,640,140	27,585,252	25,722,959	-917,181	(3.4)
5.2.4.1 Hemodiálisis extramuros	6,402,000	6,822,390	6,766,660	364,661	5.7
5.2.4.2 DIABETIMSS	0	0	0	0	0.0
5.2.4.3 Cirugía de mínima invasión	1,859,894	1,682,214	1,489,466	-370,428	(19.9)
5.2.4.4 Cirugía Cardiovascular	900,000	1,566,969	1,548,319	648,319	72.0
5.2.4.5 Cirugía Hemodinámica	2,049,998	2,815,711	2,604,675	554,677	27.1
5.2.4.6 Higiene de Manos	1,818,123	2,959,955	2,987,880	1,169,757	64.3
5.2.4.7 Toma, embalaje y traslado de muestras biológicas	207,152	154,316	128,588	-78,564	(37.9)
5.2.4.8 Ventilación mecánica	128,041	166,186	148,346	20,305	15.9
5.2.4.9 Servicio de Oftalmología	726,548	734,888	528,973	-197,576	(27.2)
5.2.4.10 Otros Servicios Integrales	0	0	0	0	0.0
5.2.4.11 Servicio de Mezclas	705,000	773,195	690,560	-14,440	(2.0)
5.2.4.12 Laboratorio	5,855,738	5,556,162	5,131,578	-724,160	(12.4)
5.2.4.13 Hemodiálisis Intramuros	1,375,862	887,803	765,992	-609,870	(44.3)
5.2.4.14 Banco de Sangre	1,405,846	1,564,529	1,382,074	-23,773	(1.7)
5.2.4.15 Digitalización de Imagen	654,176	725,701	692,864	38,688	5.9
5.2.4.16 Trasplantes	481,590	438,318	244,555	-237,035	(49.2)
5.2.4.17 Medicina Nuclear	41,372	115,110	107,843	66,471	160.7
5.2.4.18 Electrocirugía	28,799	34,446	31,687	2,888	10.0
5.2.4.19 Anestesia	2,000,000	587,359	472,901	-1,527,099	(76.4)
5.2.5 Otros	27,120,890	29,343,667	26,127,468	-993,422	(3.7)
5.3 Conservación	8,032,497	12,461,249	11,526,798	3,494,301	43.5

Variaciones en el ejercicio presupuestal

Concepto	2023 Acumulado			Variación	
	PEF	Presupuesto Modificado (4ta Evaluación)	Real Acumulado 2023	Absoluta	Relativa
	(1)	(2)	(3)	(3-1)	(3/1)
6. Inversión física	14,569,963	18,039,975	11,694,033	-2,875,931	(19.7)
6.1 Equipamiento	10,366,259	10,574,846	7,014,815	-3,351,444	(32.3)
6.2 Obra pública	4,203,705	7,465,129	4,679,218	475,513	11.3
7. Operaciones ajenas	-9,223,527	-9,223,527	-8,205,660	1,017,867	(11.0)
7.1 Operaciones IMSS	0	0	2,312,459	2,312,459	100.0
7.2 Aportación subcuenta 2	-4,523,860	-4,523,860	-4,472,310	51,550	(1.1)
7.3 Intereses subcuenta 2	-4,699,667	-4,699,667	-5,945,881	-1,246,214	26.5
7.4 Aportación Art. 302 LSS	0	0	-53,289	-53,289	(100.0)
7.5 Intereses Art. 302 LSS	0	0	-46,639	-46,639	(100.0)
Total de egresos propios IMSS	600,084,183	635,679,391	620,288,032	20,203,849	3.4
Ingresos menos egresos	25,406,687	25,406,687	58,233,510	32,826,822	129.2
Ingresos a cargo del Gobierno Federal					
8. Pensiones en curso de pago LSS 1973	558,929,468	558,929,468	555,640,186	-3,289,281	(0.6)
8.1 Curso de pago no IMSS	526,502,704	526,502,704	523,803,550	-2,699,154	(0.5)
8.2 Curso de pago IMSS	32,426,764	32,426,764	31,836,636	-590,127	(1.8)
9. Pensiones garantizadas SIV y CV LSS vigente	6,666,278	6,666,278	6,663,670	-2,608	(0.0)
10. Artículo 140 BIS LSS	18,870	18,870	18,870	0	0.0
Total de Ingresos a cargo del Gobierno Federal	565,614,616	565,614,616	562,322,726	-3,291,890	(0.6)
Egresos a cargo del Gobierno Federal					
11. Pensiones en curso de pago LSS 1973	558,929,468	558,929,468	555,477,504	-3,451,964	(0.6)
11.1 Curso de pago no IMSS	526,502,704	526,502,704	523,549,386	-2,953,318	(0.6)
11.2 Curso de pago IMSS	32,426,764	32,426,764	31,928,118	-498,646	(1.5)
12. Pensiones garantizadas SIV y CV LSS vigente	6,666,278	6,663,670	6,374,070	-292,208	(4.4)
13. Artículo 140 BIS LSS	18,870	18,870	17,669	-1,201	(6.4)
Total de egresos a cargo del Gobierno Federal	565,614,616	565,612,007	561,869,244	-3,745,372	(0.7)
Ingresos menos egresos a cargo del Gobierno Federal	0	2,608	453,482	453,482	100.0
Ingresos Totales	1,191,105,487	1,226,700,694	1,240,844,268	49,738,781	4.2
Egresos Totales	1,165,698,799	1,201,291,398	1,182,157,276	16,458,477	1.4
Ingresos totales - egresos totales	25,406,687	25,409,296	58,686,992	33,280,304	131.0
Ingresos restringidos	4,886,412	4,886,412	7,395,706	2,509,295	51.4
Intereses ROCF	4,703,819	4,703,819	7,211,583	2,507,763	53.3
Intereses RFA's y RCFA	0	0	0	0	0.0
Intereses FCOLCLC	0	0	0	0	0.0
Intereses RO	0	0	0	0	0.0
Intereses subcuenta 2	0	0	0	0	0.0
Aportación subcuenta 2	0	0	0	0	0.0
Aportación trabajadores al fondo de jubilación (Subcuenta 1)	0	0	0	0	0.0
Industria de la construcción	182,592	182,592	84,196	-98,397	(53.9)
Aportación Art. 302 LSS	0	0	53,289	53,289	100.0
Intereses Art. 302 LSS	0	0	46,639	46,639	100.0
Remanente del Programa IMSS-BIENESTAR	0	0	519,333	519,333	100.0
Devolución al Gobierno Federal Pensiones en Curso de Pago	0	0	544,964	544,964	100.0
Devolución al Gobierno Federal Aportaciones estatutarias	0	0	0	0	0.0
Meta de reservas	20,520,276	20,520,276	24,103,206	3,582,930	17.5
Intereses RFA's y RCFA	8,788,877	8,788,877	9,865,048	1,076,171	12.2
Intereses FCOLCLC	479,839	479,839	738,646	258,807	53.9
Aportación RCFA	0	0	0	0	0.0
Aportación trabajadores al fondo de jubilación (Subcuenta 1)	1,528,033	1,528,033	2,581,321	1,053,287	68.9
Aportación subcuenta 2	4,523,860	4,523,860	4,472,310	-51,550	(1.1)
Intereses subcuenta 2	4,699,667	4,699,667	5,945,881	1,246,214	26.5
RFA de la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados	0	0	0	0	0.0
Aportación Reserva General Financiera y Actuarial (RCFA)	379,559	379,559	379,559	0	0.0
Aportación en RFA de IV	0	0	0	0	0.0
Aportación en RFA de RT	2,171	2,171	2,171	0	0.0
Aportación en RFA de SGPS	118,270	118,270	118,270	0	0.0
Déficit o superávit después de la acumulación de reservas y fondos	0	0	26,123,782	26,123,782	100.0

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

Ingresos

Al cierre del ejercicio 2023, destacan los resultados siguientes:

Las cuotas obrero patronales presentan una variación superior en \$40,202,137 miles de pesos a lo presupuestado, debido a la evolución favorable del empleo y salario registrados en el IMSS, a la simplificación y digitalización de procesos, así como al tiempo de mejoras en acciones de fiscalización y cobranza.

Los productos financieros fueron mayores a lo presupuestado en \$9,428,519 miles de pesos, que representan un 57.7%, debido a los rendimientos generados en las RFA, Reservas Operativas (RO), ROCF, RGFA y en la Subcuenta 1 del FCOLCLC. Dicho resultado fue consecuencia del fortalecimiento financiero que ha tenido el Instituto en los últimos años, permitiendo tener un mayor volumen de inversión, así como a la profesionalización en la gestión de las inversiones financieras y de sus cuerpos colegiados, permitiendo también aprovechar las oportunidades de mercado pese a la volatilidad que persiste en el ámbito macroeconómico y financiero internacional.

En Otros Ingresos se observa una variación positiva de \$5,376,398 miles de pesos, lo que representa un 52.7% superior a lo presupuestado, principalmente por multas, fianzas y penalizaciones por incumplimiento de contratos, aportaciones al fondo de jubilación, derivados de Cuotas Obrero - Patronales, siniestros, rendimientos de cuentas bancarias, aportaciones al Fondo para el Fomento a la Educación (FOFOE) y prescripción de cheques.

En Adeudos del Gobierno Federal se tiene una variación negativa por -\$1,976,383 miles de pesos, -100.0%, toda vez que los recursos se recibieron al cierre del ejercicio 2022 aun cuando fueron presupuestados para 2023.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan una variación negativa por \$3,291,890 miles de pesos, lo que representa un -0.6% inferior a lo presupuestado, debido a menores transferencias por pensiones en curso de pago y pensiones mínimas garantizadas, así como por licencias del artículo 140 Bis de la LSS.

Egresos

Los egresos para el ejercicio 2023 incluyendo inversión física y operaciones ajenas alcanzaron un monto de \$1,182,157,276 miles de pesos, presentándose a continuación las principales variaciones respecto al presupuesto original:

Servicios de Personal presenta una variación por \$7,003,560 miles de pesos, debido a un incremento en el gasto debido al pago adelantado de las Obligaciones Fiscales y Patronales que se tenían contempladas en enero 2024 y fueron realizadas en diciembre 2023.

El gasto de operación presenta una variación de \$16,764,670 miles de pesos que equivale al 10.7% respecto al programa original, esta variación se debe a un mayor gasto en Materiales y Suministros por el pago de bienes de consumo, primordialmente de medicamentos. Por otra parte, un menor ejercicio en Servicios Generales principalmente en Servicios Informáticos, Guarderías, Comunicación Social y Servicios Integrales.

Las Pensiones y Jubilaciones (incluyen Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Sumas Aseguradas, Pensiones Temporales y Provisionales, Subsidios y Ayudas, Pensiones en Curso de Pago, Mínimas Garantizadas y 140 Bis) presentan un menor gasto de -\$5,451,689 miles de pesos, principalmente por el menor gasto en Sumas Aseguradas, Pensiones en Curso de Pago no IMSS, Pensiones en Curso de Pago IMSS, Pensiones Garantizadas, Régimen de Jubilaciones y Pensiones y licencias otorgadas bajo el amparo del artículo 140 Bis de la LSS. Por otro lado, se presentó un sobreejercicio en Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones y Pensiones Provisionales y Temporales.

El gasto en el Programa de Inversión Física presenta menores egresos por -\$2,875,931 miles de pesos respecto al presupuesto original, derivado de que se realizó una repriorización entre los diversos programas Institucionales, la variación se integra por lo siguiente:

El subejercicio en Equipamiento por -\$3,351,444 miles de pesos fue originado principalmente en el Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles derivado a que algunos eventos fueron declarados desiertos, así como un retraso en el programa de ejecución en el equipo asociado a obra de los proyectos hospitalarios en ejecución.

El sobreejercicio en Obra Pública por \$475,513 miles de pesos, obedece al avance físico en acciones de obra por demolición y/o reestructuración en HGZ y en UMF, así como a distintas ampliaciones y remodelaciones en unidades médicas.

Las operaciones por cuenta de terceros presentan un incremento de \$993,181 miles de pesos, que representa el 10.8%, debido principalmente al efecto neto de las retenciones y enteros de los impuestos sobre la renta y al valor agregado, y los rendimientos en los productos financieros de las Aportaciones Federales para el Pago de Pensiones (AFPP) y en la Reserva del Art. 302 de la LSS.

En erogaciones recuperables se presenta un ejercido por \$2,011,048 miles de pesos, se explica principalmente a que este rubro no presenta asignación de origen, debido a que se estimó que los préstamos a otorgar a los trabajadores del Instituto serían hasta por el mismo monto de la recuperación de los previamente otorgados.

Considerando las políticas de disciplina y orden presupuestal, así como una correcta ejecución y oportuna toma de decisiones, el Instituto ha logrado una mejor administración de recursos, dando como resultado un superávit después de acumulación de reservas y fondo por \$26,123,782 miles de pesos.

En términos de lo señalado por el artículo 277 C de la LSS dicho superávit fue transferido a la ROCF para, de ser necesario, utilizarse en programas prioritarios de Inversión Física de ejercicios posteriores.

7. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

El artículo 277 G de la LSS establece que el H. Consejo Técnico propondrá a la Cámara de Diputados, por conducto del Ejecutivo Federal, la forma en que las normas de disciplina y austeridad que, en su caso se contengan en el PEF, se aplicarán al Instituto con objeto de que no se afecte con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes.

En ese sentido, el H. Consejo Técnico autorizó el Programa de Austeridad del Instituto para el ejercicio fiscal 2023, por lo anterior y de acuerdo con el desempeño estratégico que tiene el Instituto en el Sector Salud, el H. Consejo Técnico considera que en la formulación del Presupuesto 2023, ya se dan por aplicados los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; toda vez que este mandato está claramente establecido en el artículo 272 de la Ley del Seguro Social, ordenando al Instituto la observancia y apego irrestricto a estos criterios al momento de elaborar su proyecto de presupuesto, sin que por esto se afecte la atención a sus derechohabientes; manteniendo su estabilidad y equilibrio financiero a mediano plazo. Bajo esta premisa, se continuó en el ejercicio 2023 con la aplicación de políticas y lineamientos encaminados a la obtención de resultados sin demérito de los servicios institucionales otorgados a los derechohabientes.

8. Sistema Integral de Información (SII)

Los formatos del SII aplicables al Instituto se reportarán a la SHCP con las cifras definitivas al cierre del año dictaminado, una vez que el Comité Técnico de Información emita el aviso correspondiente para la revisión de información de los Ingresos y Gasto Público a que se refiere el artículo 299 del Reglamento de la LFPRH, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta Pública de 2023. Cabe mencionar que se encuentran vigentes los lineamientos del SII publicados en el DOF el 23 de julio de 2019.

Finalmente, la información reportada a través del SII deberá ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública, razón por la que es posible que el Instituto realice otros reenvíos.

9. Tesorería de la Federación

El Instituto efectuó transferencias electrónicas a favor de la TESOFE por reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre de 2023 por concepto de Pensiones en Curso de Pago, Mínimas Garantizadas y aportaciones al régimen de seguridad social, como se muestra a continuación:

Cifras a pesos

No. de oficio	Fecha de devolución	Monto
112	28 de febrero de 2023	\$618,205,949.2
127	31 de marzo de 2023	\$569,567,501.1
201	04 de mayo de 2023	\$673,103,516.8
258	31 de mayo de 2023	\$592,650,643.9
326	30 de junio de 2023	\$652,128,736.5
419	31 de julio de 2023	\$556,672,841.6
465	31 de agosto de 2023	\$604,670,897.8
534	29 de septiembre de 2023	\$413,233,013.4
617	27 de octubre de 2023	\$539,995,247.4
701	29 de noviembre de 2023	\$482,136,415.6
2	27 de diciembre de 2023	\$623,440,220.0
30	12 de enero de 2024*	\$544,623,013.5
32	12 de enero de 2024*	\$1,200,508.6
Total		\$6,871,628,505.2

*Las devoluciones de enero 2024 corresponden al saldo a favor del Gobierno Federal del mes de diciembre 2023.

Estados Presupuestales Armonizados

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, mediante oficio 412/UCG/2024/004.

Estas notas son parte integrante de los estados e información financiera presupuestaria adjuntas.



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



Eliécer Moreno Peralta
Titular de la Unidad de
Operación Financiera



Giovanni Daniel Bojorquez
Covarrubias
Coordinador de Presupuesto
e Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,268,098,803,747

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	16,764,250,335
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	10,649,053,628
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	95,570,942
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	3,018,298
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,008,861,660
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	7,745,807

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	561,854,375,550
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	561,854,375,550

4. Total de Ingresos Contables	723,008,678,533
---------------------------------------	------------------------

Notas:

Ver en el anexo 1 la integración de partidas en conciliación de Otros Ingresos Contables No Presupuestarios y Otros Ingresos Presupuestarios No Contables


 Zoe Alejandro Robledo Aburto
 Director General


 Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


 Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios:	1,174,845,643,177

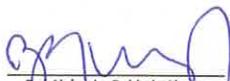
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	574,018,061,825
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,058,851,078
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,609,880
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5,139,867,290
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,214,433,485
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	4,717,686,429
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	561,884,613,663

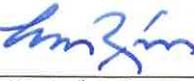
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios	77,924,553,776
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,420,102,765
3.2 Provisiones	19,580,555,058
3.3 Disminución de Inventarios	33,177,326,163
3.4 Aumento por Insuficiencia de estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Otros Gastos	7,746,569,790
3.6 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.7 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.8 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0

4. Total de Gastos Contables	678,752,135,128
-------------------------------------	------------------------

Notas:

Ver en el anexo 2 la integración de partidas en conciliación de Otros Egresos Presupuestarios No Contables y Otros Gastos Contables No Presupuestarios


 Alejandro Robledo Aburto
 Director General

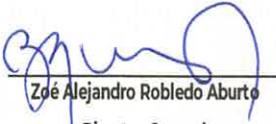

 Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas

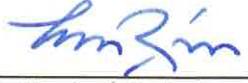

 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


 Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en pesos)

Concepto	2023
Total de Ingresos Presupuestarios	1,268,098,803,747
Total de Egresos Presupuestarios	1,174,845,643,177
1. Superávit Presupuestal	93,253,160,570
2. Mas	-61,160,303,441
Ingresos Contables No Presupuestarios	16,764,250,335
Gastos Contables No Presupuestarios	77,924,553,776
3. Menos	-12,163,686,275
Ingresos Presupuestarios No Contables	561,854,375,550
Egresos Presupuestarios No Contables	574,018,061,825
4. Resultado Contable	44,256,543,404


 Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


 Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


 Eliécer Moreno Peralta
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


 Giovanni Daniel Bojorquez Covarrubias
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Integración de Partidas en Conciliación de los Ingresos (Otros Ingresos)
(Cifras en pesos)

Anexo 1

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2. Ingresos Contables No Presupuestarios		
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		-6,008,861,660
41040301	REVALORIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	-1,153,544,641
41040401	POR ARREND.T.15% IVA	-22,295,910
41040405	INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS A EXTRABAJADORES AL 16%	-677
41040412	INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE GASTOS POR CADENAS PRODUCTIVAS	-8,088,816
41040416	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	-80,409,944
41040417	INGRESOS POR COMISIONES A ENTIDADES FINANCIERAS	-76,597,467
41040418	VENTA DIRECTA DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS	-2,270,466
41040505	MULTAS, FIANZAS Y PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	-2,684,806,514
41040510	RECUPERACIÓN DE COSTO ADMINISTRATIVO AL ICIC	-23,303
41040523	RECUPERACIÓN 50% PRIMA DE SEGURO Y DAÑOS	-39,682,992
41040537	VENTA Y/O INCREMENTO POR AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS POR EL SAE	-12,182,442
41040552	RECUPERACIÓN DE COBROS INDEBIDOS SIN AFECTACIÓN AGUINALDO E ISR	-2,122,068
41040557	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS SERVICIOS PERSONALES	-225,545
41040558	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	-287
41040560	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS, TRANSF, ASIG, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-13,529,655
41040561	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-29,191,467
41040571	Otr Ing y Ben Var InvFísxObras	-93,223,263
41040574	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS INVERSIÓN FÍSICA POR EQUIPAMIENTO	-15,344,115
41040575	OTROS INGRESOS DE OPERACIONES AJENA	-102,595
41040581	Otros Ing x Reparación Daños	-3,660,298
41040801	PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DEL DEPORTE	-68,063,795
41040802	FIDEICOMISO TEATRO DE LA NACIÓN	-2,104,088
41040804	DE VELATORIOS	-46,644,932
41041003	Bonif Medicam. UNOPS - INSABI	-1,856,182
41060105	UTILIDAD CAMBIARIA	-4,998,468
41060106	UTILIDAD CAMBIARIA DE RVAS.FINANC.(USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN DE NC)	-18,181,838
41060110	Utilidad Camb IFCPI ROCF	-27,847,464
41060112	Utilidad Camb IFCPI GMP	-425,080,416
41060113	Utilidad Camb IFCPI IV	-270,369,920
41060114	Utilidad Camb IFCPI RT	-205,509,272
41060115	Utilidad Camb IFCV SEM	-699,848,729
41040587	Revalorización extrabajad ESMI	-70,529
41040586	RESP. INSTRUM. DE TRABAJO C162	-883,563
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		-7,745,807
41031607	INGRESOS POR INSCRIPCIONES IMPROCEDENTES	-7,745,807
3. Ingresos Presupuestarios No Contables		
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		-561,854,375,550
21100109	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO	-527,397,295,348
21100111	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES IMSS	-32,426,763,744
21100110	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PENSIONES GARANTIZADAS	-8,805,602,061
21100124	ENTERO LICENCIAS 140 BIS LSS	-18,869,718
DEV. G.F.	DEVOLUCIONES AL GOBIERNO FEDERAL	6,794,155,321

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Integración de Partidas en Conciliación de los Egresos (Otros Gastos)
(Cifras en pesos)

Anexo 2

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
--------	-------------	---------

	2. Egresos Presupuestarios No Contables	
--	--	--

2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		561,884,613,663
21069025	PD Laudos Pensiones Gob Federa	859,485
21100101	PESIONES PAG GOB FED	521,218,456,141
21100102	PENS FUERA EMISION GB	77,948,474
21100103	LAUDO POR PENSION 1973	2,252,121,912
21100105	PENSIONES DIRECTAS 97	2,128,076,980
21100106	PENSIONES G INV VIDA 141 LSS	3,487,537,724
21100107	PENSIONES G CESAN VEJEZ ART172	754,534,820
21100108	JUBILACIONES Y PENSIONES IMSS	31,928,118,222
21100112	PMG FUE DE EMIS PAG POR CTA GF	252,936
21100113	LAUDOS POR PMG LEY 1997	3,667,788
21100123	PAGO LICENCIAS ART 140 BIS LSS	17,669,209
42060153	ESTIMULO INST ESTATUTO CTO 767	22,536
42062428	POR SERVICIOS DEL CONVENIO DE EMERGENCIAS OBTTÉRICAS	11,972,580
42061624	PASAJES AÉREOS PARA COMISIONES OFICIALES FUERA DEL PAÍS	8,194
42062311	EXPOSICIONES, FERIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	3,366,662

	3. Gastos Contables No Presupuestarios	
--	---	--

3.5 Otros Gastos		7,746,569,790
42060153	ESTIMULO INST ESTATUTO CTO 767	22,536
42061624	PASAJES AÉREOS PARA COMISIONES OFICIALES FUERA DEL PAÍS	8,194
42062311	EXPOSICIONES, FERIAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES	3,366,662
42062428	POR SERVICIOS DEL CONVENIO DE EMERGENCIAS OBTTÉRICAS	11,972,580
42070102	PERDIDA CAMBIARIA	410,677
42070106	PERDIDA CAMBIARIA DE RVAS.FINANC.(USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE	50,732,970
42070108	COSTOS FINANCIEROS POR EL PAGO DE PRÉSTAMOS Y/O FINANCIAMIENTOS DE RESERVAS OPERATIVAS PARA LA RESERVA OPERATIVA PARA CONTINGENCIAS Y FINANCIAMIENTO	17,009,291
42070139	Pérdida Camb IF CPI ROCF	79,587,612
42070141	PÉRDIDA CAMBIARIA DE LAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS DE LA COBERTURA PARA GASTOS MÉDICOS PARA PENSIONADOS	1,214,873,110
42070142	PÉRDIDA CAMBIARIA DE LAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y VIDA	772,712,958
42070143	PÉRDIDA CAMBIARIA DE LAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR PRINCIPAL E INTERÉS DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO	587,342,251
42070144	PÉRDIDA CAMBIARIA DE LAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER DEL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	2,000,156,607
42080810	GASTO POR SINIESTROS DE MERCANCÍAS EN TIENDAS	6,519
42080811	GASTO POR SINIESTRO DE FONDO FIJO	130,321
42080813	GASTO POR SINIESTRO DE BIENES DE CONSUMO	435,499,817

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Integración de Partidas en Conciliación de los Egresos (Otros Gastos)
(Cifras en pesos)

Anexo 2

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42080814	GASTO POR SINIESTRO DE BIENES INMUEBLES	29,139,035
42083003	COSTO POR LA VENTA Y/O DECREMENTO POR AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS	69,784,925
42083007	OTROS GASTOS VARIOS SERVICIOS PERSONALES	37,512
42083008	OTROS GASTOS VARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	929,810,298
42083009	OTROS GASTOS VARIOS SERVICIOS GENERALES	16,320,758
42083011	OTROS GASTOS VARIOS DE TIENDAS	704,865
42083013	OTROS GASTOS VARIOS DE FIDEICOMISOS	10,644,984
42083014	OTROS GASTOS VARIOS DE INVERSIÓN FÍSICA POR OBRAS	23,127,882
42083015	OTROS GASTOS VARIOS DE INVERSIÓN FÍSICA POR EQUIPAMIENTO	66,258,839
42083016	OTROS GASTOS VARIOS OPERACIONES AJENAS	1,561,750
42083018	OTROS GASTOS	4,518,779
42084001	COSTO DE VENTAS DE TIENDAS	996,158,177
42084002	DIFERENCIA EN COSTO POR DEVOLUCIONES DE TIENDAS	177,224
42084005	DSCTOS ORG IMSS CTROS VAC Y UC	40,031,155
42084006	DSCTOS OTOR SecDepPG Cvac y UC	18,233,481
42087004	OTROS GASTOS VARIOS FIDEIMSS	38,857,972
42087005	OTROS GASTOS VARIOS FIDTEATROS	6,210,224
42088001	Cond Rev Prest Med Largo Plazo	156,401,545
42083023	BMNC POR INTERFAZ PO AM	162,736,403
42083024	BIENES MUEBLES NO CAPITALIZABLES	2,021,877
3.8 Otros Gastos Contables No Presupuestarios		0